

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara María Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Miguel Angel Ruiz León, Coordinador General del área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saul Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del

Servicio de Presupuestos, D. Javier Badal Barrachina, Jefe del Servicio Administrativo de Presidencia, Economía y Hacienda, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo del Servicio de Asuntos Generales, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sr. Trivez Bielsa: Señor Rivarés, una cuestión de orden si me permite al principio. Yo le rogaría hoy que, por favor, a ver si podemos tener un punto de inflexión en el desarrollo de las Comisiones, que haya un control estricto de tiempos y de turnos, yo creo esta Comisión desde luego no tiene ningún sentido la deriva que lleva, en la que aquí interviene cada uno cuando quiere, hay una falta de dirección clarísima en la dirección de la sesión y yo le pediría, por favor, que la imponga. Yo me comprometo a cumplir escrupulosamente los tiempos, y que sea para todos los compañeros, en la comisión anterior tuvimos una exigencia estricta precisamente del Reglamento al suspenderse por falta de quorum, es decir, todo tipo de relajos en cuanto a lo que dice la normativa pues no se tuvo en cuenta y me parece muy bien, pero yo pediría, dado que eso fue un punto de inflexión en la Comisión, que hoy sea realmente el mismo, yo desde luego se lo interpelaré, lo pido por favor de que por el bien de todos y también le pido al resto de los compañeros nos ajustemos a los tiempos y que usted lo sepa dirigir, claro.

Sr. Presidente: Yo estoy de acuerdo, ¿estamos de acuerdo en el estricto cumplimiento de los tiempos, del orden de las intervenciones, en no abusar de la petición de nuevas intervenciones, de nuevos turnos, de estirar el uso de los tiempos, incluso de intentar no agotarlos, empezando por mí?, ¿Sí?, estamos de acuerdo, sí, vale. Pues empezamos entonces, adelante por favor.

- 1 Aprobación, si procede, de las Actas de las Sesiones Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2016 y de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de octubre celebradas por la M.I. Comisión de Economía y**

Cultura.

Se aprueban por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Aprobar la regulación del calendario de cierre de la contabilidad y los plazos para la tramitación de expedientes y recepción de documentos contables por parte de la Intervención General y el Servicio de Contabilidad del ejercicio 2016 en los términos que se establecen en los siguientes dispositivos de este acuerdo, de conformidad con la Base 60 de Ejecución del Presupuesto (1261286/2016)

Sr. Presidente: Bien pues la misma que el año pasado proponemos, a partir del 2 de diciembre que ya no se admitan RC, fundamentalmente para evitar el habitual colapso de diciembre, el día 19 sería el día límite para presentar reconocimientos de obligación, a excepción obvia de ayudas de emergencias, que se podrán tramitar, claro está, hasta el día 31 de diciembre, lo mismo con los contratos de tracto sucesivo o con las actividades de las Unidades gestoras del Ayuntamiento o las Juntas de distrito o también, obviamente, como Servicios específicos, como Cultura y Juventud, vinculadas obviamente a la Navidad. Eso les proponemos, 2 de diciembre para los RC y 19 de diciembre para reconocimientos de obligación y con las excepciones que he relatado.

Sr. Asensio Bueno: Sí, buenos días, gracias señor Rivarés, sí, la verdad es que es una fecha de cierre contable similar a la de años anteriores, aunque es verdad que otras veces ha llegado para el puente de Constitución, a veces casi sin preaviso, y en otras ocasiones ha sido a mediados de diciembre. Nosotros en principio sí que aprobaríamos esta propuesta que nos hace de cierre contable, con las fechas que aquí se señalan, y sobre todo porque es una fecha de cierre contable lógica, más lógica de lo que ha hecho el Gobierno de España, que ha cerrado a 20 de julio el cierre de presupuestos de gastos y de operaciones no presupuestarias, todo en aras, como todos sabemos ya, del cumplimiento de los objetivos de déficit, que aún así serán difíciles de conseguir, algo que a su vez ha causado un efecto dominó, porque ha arrastrado también a la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas, es el caso de Aragón que tuvo el cierre contable también en el mes de agosto, y otras muchas que han ido cerrando durante agosto y septiembre. Por lo tanto, no veríamos mayor inconveniente en aprobar este cierre contable que es muy similar al de ejercicios anteriores.

Sra. Fernández Escuer: Nosotros estamos de acuerdo con las fechas, gracias.

Sr. Trávez Bielsa: Estaremos también de acuerdo.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, gracias Consejero. Bueno la propuesta de regulación del cierre contable, nunca venía ni a Comisión ni a Pleno, va a ir a Pleno porque propusimos el Grupo Popular, en el Presupuesto del año 2016, una enmienda a la base de ejecución 60 para que se aprobase en el Pleno, pero nuestra enmienda iba precisamente para intentar que ese cierre contable, uno, fuese comunicado de manera previa a los Servicios, porque entendemos que todos los Servicios tienen que planificar con antelación los pagos que hay, mi pregunta al Consejero es si los Servicios son conscientes de que se va a cerrar a 2 de diciembre, y dos, es verdad que en las excepciones de esta propuesta de cierre contable hay una frase que puede servir para ser un saco roto que el propio Consejero de Hacienda pueda justificar todos los pagos que él considere conveniente, que es la siguiente, en el punto 4º dice: *“Con carácter excepcional, por el Consejero de Economía y Cultura, podrá autorizarse la recepción y tramitación de documentos contables con posterioridad a la fecha del cierre establecida en el dispositivo 3º de este acuerdo, siempre que concurren circunstancias que justifiquen la inaplazable necesidad de su tramitación y queden debidamente acreditadas”*, yo entiendo que con esa frase, todo lo que se considere se podrá pagar. Yo ayer me permití sacarme la Orden del Gobierno de Aragón, Gobierno, como saben, gobernado por el Partido Socialista y Chunta, para ver cómo habían hecho ese cierre contable el 22 de agosto, y efectivamente las excepciones están tasadas, sin embargo aquí vemos que se ha cogido la misma propuesta que el año pasado, por tanto, nada se ha

modificado, y de poco sirve traer un cierre contable al Pleno, cuando mantenemos la misma propuesta que ya había el año pasado. Entonces el Grupo Popular, en aras a que se haga un cierre contable de manera exhaustiva y se regulen las excepciones tasadas, no de manera que el Consejero tenga la potestad, arbitraria en este caso, de poder autorizar o no determinados pagos, proponemos que de aquí al Pleno se puedan regular de manera más exhaustiva las excepciones, nos abstendremos entonces, y si al Consejero le parece bien, que trajese una propuesta para nosotros mejor regulada. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, fíjense que incongruencia que el Gobierno de España cierra, sin todos esos parabienes que ahora propone el Grupo Popular municipal, en julio su cierre contable, nosotros proponemos el 2 de diciembre, por cuestiones obviamente lógicas, pero fíjese que el día 2 de diciembre hay un Pleno, el único modo de avisar oficialmente, que por supuesto de viva voz los técnicos ya lo saben, menos mal, de viva voz, porque el 2 de diciembre, cuando la aprobación plenaria diga sí, supongo, al cierre contable, el día 2 por la tarde podremos avisar a los Servicios Técnicos de que ese día se ha cerrado la caja contable, ¿se da cuenta la incongruencia?, y eso lo propone un Grupo que en España gobierna y en el Congreso ha cerrado de julio, así, de repente, sin avisar. Somos la única institución española, la única institución pública española que trae, y me parece muy bien eh, a Comisión y a Pleno el cierre contable, ¿y pone peros usted cuando el Gobierno de España ha hecho lo que ha hecho, del modo en que lo ha hecho, con su cierre contable?, bueno, el día 2 llegará a Pleno, los técnicos se dan por aludidos, por favor, del que día 2 se cerrará contablemente el ejercicio, porque la notificación oficial por escrito llegará el 3, o el 5. En fin, vamos a votar. Gracias.

Sometida la propuesta a votación se dictamina favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. **Se aprueba.**

2.2 Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 16/88/5/34 del presupuesto municipal de 2016, por suplementos de crédito con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 697.000 € (Expte. 1.185.670/2016).

Sr. Presidente: Sí, tiene que ver, como habrán visto, con el camión de bomberos, que, como saben, no se compran a granel, los camiones se fabrican de modo básico y después digamos que se tunean en función de las peticiones de las instituciones, son, habrán visto, 697.000 euros que queremos dedicar, puesto que el camión tiene posibilidad de llegar de aquí a 11 meses por los pliegos, usar ese dinero para resolver pagos pendientes en la contrata de la limpieza pública de hace unos tiempos, es simplemente ese cambio de disposición, sabe que había pendientes todavía unos cuantos millones de euros de pago de otros ejercicios y lo usaríamos para eso, porque el camión fue adjudicado en octubre y llegará en 2017, simplemente. Señor Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Gracias, pues nos quedamos sin camión de bomberos, y anda que no he oído hablar del camión de bomberos en la elaboración del presupuesto, porque claro, dentro de la valoración de inversiones, yo me acuerdo que esta partida la comentamos y creo que era usted el que nos decía que de Servicios Públicos consideraban que era imprescindible, imprescindible, que es que no había la dotación mínima, pero es que se queda el capítulo VI prácticamente vacío, ni el camión de bomberos ha llegado, ni el camión de bomberos, yo no sé si hay que tunearlo, si hay que ponerle sirenas, escaleras de determinadas dimensiones, pero es que ni siquiera el famoso camión de bomberos vamos a poder comprar en 2016, y no será porque se aprobara tarde el presupuesto, -,ah está comprado-, pero por los plazos de licitación y demás significa que no se va a poder adquirir realmente hasta el 2017, prácticamente como todo el capítulo VI y VII, pero luego hablaremos, porque nos preocupa bastante lo que está sucediendo con las inversiones reales y las transferencias de capital y es que tienen una ejecución bajo mínimos, no llegamos ni al 40% y ni siquiera el camioncito de bomberos, que era tan imprescindible y tan necesario,

Sra. Fernández Escuer: Sí, nosotros votaremos a favor porque entendemos obviamente que lo importante es gastar el dinero, ya lo recordamos una y otra vez, en este caso en el pago de unos servicios, y

no dejarlo en cuenta que se queden vacías, vacías no, dejarlo en cuentas que no se vayan a gastar, vaya al remanente y luego con eso paguemos deuda bancaria. Es verdad que ya nos hemos quejado, por activa y por pasiva, que para nosotros una ejecución presupuestaria del 90% no es suficiente, ya sé que luego el señor Trivez trae una pregunta al respecto, pero ya lo hemos hablado. Pero, dicho esto, es verdad que vamos a votar a favor de la modificación de crédito, es verdad que tiene sentido, es que es una inversión más que dejamos de hacer porque la realidad es que el anuncio de licitación se publica en junio, entiendo que ya está comprado, que se pagará el año que viene, lo de tunearlo no sé exactamente que es lo que tienen que hacerle al camión, pero que es que el anuncio de licitación se hace en junio, entonces ya preguntaremos en Servicios Públicos, que es a donde corresponde el tema, por qué se tarda tanto en licitar esta contratación, porque al final es eso, es que es una partida más de inversión que se vacía, que eso al final es que lo van a vender dos veces ustedes, en el capítulo VI lo van a vender dos veces, en el 2016 y en el 2017. Y, por otro lado, otra vez vemos hablar de las cuentas que vamos a suplementar, van 3 veces en este ejercicio, septiembre, octubre y ahora noviembre, que hacemos modificaciones de crédito apurando de otras partidas para ver si podemos pagar la certificación del mes de agosto del contrato de limpieza pública. En septiembre aprobamos sacar casi millón y medio de partidas de deuda bancaria y de Personal, se pago la certificación, el final de la de julio y un poco la de agosto, como no llegaba, en octubre pasamos 630.000 euros de partidas de pago de deuda bancaria y ahora 697.000, pero según el informe del Jefe de Servicio, del 17 de octubre, seguimos sin tener para pagar los mas de 3 millones de la de agosto y avisa además de los 4 de la de septiembre. Entiendo, es verdad, ya sabemos que octubre, noviembre y diciembre se certifica al año siguiente y la realidad es que supongo que ahora, no sé que intervención tendrá el señor Trivez, pero volvemos a presenciar como no se ponen ustedes de acuerdo, cuando han aprobado el presupuesto, en lo que es una partida correctamente dotada o no es una partida correctamente dotada. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Usted creo que es cinéfilo, como yo, y hay una película no de mucha calidad pero sí que tenemos todos en la retina, que es "Atrapado en el tiempo", "El día de la marmota" es el título original, estas sesiones se parecen cada vez más al día de la marmota, porque éste ya es un clásico de los que vamos a tener luego otros *déjà vu*, tendremos reconocimientos de obligaciones, los famosos informes trimestrales, por eso hay que poner en contexto la petición que he hecho al principio de la sesión, a ver si nos controlamos porque esto es un no vivir. Hombre esto digo que es otro '*atrapado en el tiempo*', porque es que las modificaciones respecto al contrato de la limpieza pública, es que llevamos todos los meses, menos mal que no había infradotación porque imagínese si la hay, claro es que si la hay tenemos que hacer comisiones extraordinarias semanales para ir dotando a limpieza pública, afortunadamente como es una partida que sí que está bien dotada, pues solamente hay que modificarlo mes a mes, y entonces hoy tenemos pues la de este mes, o sea, luego tendremos los 800.000 reconocimientos de obligaciones, que no iba a haber ninguno desde el 1 de enero, estamos en noviembre, y ahora tenemos una modificación del contrato de limpieza pública, hombre, se va rebañando, evidentemente, de donde sea, para ir pagando algo que está infradotado y sí que es verdad que se va rebañando ya sin ningún tipo de miramiento, porque es verdad que desde hace ya bastantes tiempos se ha visto que el actual Gobierno puede ser incapaz de ejecutar ningún tipo de obra, ningún tipo de inversión y, por lo tanto, pues me imagino que, con buen criterio, han dicho, bueno, pues ya que tenemos aquí este dinero, no lo vamos a ejecutar, claro, lo sacamos en octubre y nos dan 11 meses para pagarlo pues como vamos a ejecutarlo este año, claro. Entonces este es un ejemplo más en definitiva un ejemplo de la inacción y en este caso, pues con la prudencia que se dice, hombre, pues ya que tenemos este dinero vamos a pagar el agujero que hay aquí en la Limpieza pública, que no lo pusimos. En fin, el tema desde luego, insisto, a nosotros nos parece preocupante, preocupante por la reiteración del hecho, por la reiteración no solamente de insistir en como es la confirmación de esa infradotación a la que nos referíamos, que sin duda es un tema que a lo mejor no había otro remedio, yo lo que pasa es que en esto como era reconocimiento de obligación no acuso tanto al Consejero y al Gobierno del hecho de que a lo mejor no hay otro remedio de hacer las cosas así, como de las osadías, de la falta de visión de la realidad que se tiene cuando se afrontan estas responsabilidades y se dicen cosas que luego no se sustentan con los hechos, esa incoherencia y esa falta de prudencia y esa falta de adecuación de lo que son las intenciones que se pregonan, y que son para cuestionar además las labores de gestión anteriores, y luego la verdad de los

hechos es lo que al menos a este Concejal le preocupa y critica. Es por eso que avanzo que, con independencia de la decisión final que adoptemos en Pleno, en la Comisión nos vamos a abstener en esta modificación.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, gracias Consejero, bueno, se lo decía el señor Asensio, el señor Trivez y la señora Fernández, no voy a cambiar el discurso, infradotación de partida en Limpieza pública, es la tercera modificación que llevamos en el año 2016, en septiembre hubo una modificación de 1'4 millones de euros, en octubre hubo una segunda modificación de 630.000 euros, y hoy trae usted aquí una modificación de 697.000 euros, llevamos modificados más de 2.700.000 en la partida de Limpieza pública, pero a mí, señor Rivarés, lo que más me sorprende es que usted sabía, usted lo sabía, usted sabía que la partida de Limpieza pública había que dotarla con más dinero y usted ya lo sabía en el año 2015 cuando usted llegó, y yo me he permitido traerme aquí el informe de Auditoría que usted encargó al Servicio de Servicios Públicos, y en aquel informe de Auditoría, que es de 26 de junio del año 2015, -lo tengo aquí, si quiere se lo dejo-, se decía que la partida de LIM, que es la que estamos modificando ahora, se tenía que dotar con 42.495.717 euros y usted la dotó en el año 2016 con 36 millones de euros, y ha habido 3 modificaciones presupuestarias, porque no ha llegado el dinero, de más de 2.700.000 euros, y qué ha hecho usted en el borrador del presupuesto del 2017, sabe cuánto dinero ha puesto en Limpieza pública, 35 millones de euros, casi un millón menos que en el 2016, a sabiendas de que hemos tenido que hacer 3 modificaciones de crédito de más de 2.700.000 euros. Y miren, qué diferencia hay de esta modificación con respecto a las otras dos, pues que esta modificación, los 697.000 euros, se sacan de la partida de la compra de un camión de Bomberos, tan necesario, porque creo que el que hay tiene algo más de 20 años, pero es que lo curioso, -tenemos aquí al Interventor y a los técnicos, nos podrán decir-, es que ese contrato de licitación que se adjudicó a la empresa IVECO estaba adjudicado y estaba adjudicado en el año 2016 contra una partida presupuestaria que ustedes hoy vacían aquí, es que imagínense que al final ustedes lo sacan en el presupuesto y ustedes lo tienen que prorrogar, cómo van a pagar ustedes ese camión de bomberos a IVECO que ya está adjudicado, contra qué partida presupuestaria si la dejan a cero, no, al año que viene, señora Sanromán, si hay presupuesto y se rellena la partida, imagínense que ustedes no tienen presupuesto, es que me parece una irresponsabilidad, es que ustedes han vaciado hoy la partida para comprar el camión de bomberos, que ya estaba adjudicado, y ustedes saben que cuando se adjudica un contrato público, tiene que haber una partida presupuestaria contra la que se paga esa contratación, si no se aprueba el Presupuesto del 2017, porque lo único que dice el informe del Interventor en el expediente es que se deberá de dotar la partida en el 2017 con dinero suficiente para poder pagar el camión, ¿y si no hay Presupuesto? ¿y si se prorroga el Presupuesto, cómo lo vamos a pagar?, entonces, todas estas dudas nos hacen que nosotros hoy nos vamos a abstener, porque si no se nos acusará de que el Partido Popular no quiere limpiar la ciudad o esas cosas, nos abstenemos por responsabilidad, pero creo que esta modificación es irresponsable, uno, porque demuestra las infradotaciones de partidas, y dos, porque se está vaciando la partida del camión de bomberos, sin tener el Presupuesto del año 2017 aprobado. Gracias.

Sr. Presidente: Irresponsabilidad en algunos discursos, en plural. Miren, no es que no haya este año en el Presupuesto de 2016 no haya habido infradotación, que no ha habido ninguna, es que ha habido supradotaciones en muchos servicios, la Auditoría de julio reveló que había 55 millones de euros pendientes de pago de ejercicios anteriores, que si era tan importante y tan realista la cosa tendrían que haberse pagado, señor Trivez, en ejercicios anteriores, y lo que hicimos fue poner la partida mínima necesaria en cada servicio público, y en algunos de ellos más, para ir liberando parte del agujero heredado de ejercicios anteriores, de hecho, de esos 55 millones y medio de infradotación del pasado, ya hemos absorbido 28 millones, es decir, hemos pagado el precio real de la contrata de todos los servicios públicos este año, más 28 millones. Dos, quedan 27 millones del pasado, que si era tan importante y tan serio tendrían que haberse pagado. Tres, si no hacemos esta modificación de crédito ese dinero se puede perder, porque aún así, el camión de bomberos, que está adjudicado en junio, porque el Presupuesto comenzó a funcionar el día 1 de abril, no se puede pagar hasta que no sea entregado, y será entregado, señora Fernández, el verbo tunear era muy correcto, porque los camiones de bomberos perfectos como uno los pide no existen, no se fabrican, se fabrican post-petición, entonces usted pide el camión de bomberos, lo adjudica, y a continuación se comienza a fabricar a partir de un elemento básico que es poco más que ruedas y cabina, por eso tunear, lo he dicho

muy sensatamente, muy inteligentemente. Y cuatro, para acabar, si no hubiera habido supradotaciones, supradotaciones, no habiéramos absorbido esos 28 millones del pasado y ¿por qué tenía 20 años el camión de bomberos?, ¿por qué no se compró hace 3 y hubiera tenido 17, o hace 4 y hubiera tenido 16? ¿No era súper urgente el camión de bomberos?, pues haberse comprado en 2014 o 2013, que no se compró, se compra porque es urgente e importante, está licitado, está encargado, está convenientemente dotado y lo estará el año que viene, esta modificación de crédito, que es muy lógica, es para no perder ese dinero y poder pagar, cuando llegue el camión pagaremos el camión, y este dinero viene a solventar agujeros del pasado de la gestión de otros. Gracias. Vamos a votar.

Se somete el asunto a votación con el resultado de 13 votos a favor emitidos por los representantes de los grupos municipales de Zec (9) y Ciudadanos (4), y 18 abstenciones de los grupos municipales de PP (10), PSOE (6) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3 Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 16/90/5/35 del presupuesto municipal de 2016, por suplementos de crédito con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 41.815 € (Expte.1.150.345/2016).

Sr. Presidente: Son, habrán visto, 41.815 euros, que son sobrantes de seguros que pretendemos pasar para pagar, que es un pago obligatorio, de costas judiciales, tiene que ver con algunas sentencias del año pasado originadas el año 2009. Son sobrantes, como digo, de seguros, lo habrán visto, para pagar gastos judiciales. Señor Asensio.

Sr. Asensio Bueno: No, simplemente para manifestar que esta modificación de crédito sí que la apoyaremos.

Sra. Fernández Escuer: Igualmente no hay nada que comentar. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, nosotros también la apoyaremos.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, a mé me hubiese gustado que el Consejero nos hubiese explicado los dos procedimientos por los que vamos a pagar costas, a qué se deben. De un procedimiento en primera instancia vamos a pagar 40.000 euros y de una apelación vamos a pagar 1.800, yo lo siento, señor Trivez, usted ha pedido respeto de los turnos, entenderá que le pida al Consejero que nos explique a qué procedimientos responden el pago de estas costas judiciales. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, sí, ciertamente, al Balcón de San Lázaro, ¿recuerdan?, una apelación y un proceso pendiente. Balcón de San Lázaro es un asunto que se origina en 2009, la sentencia condenatoria es del año pasado, y además de pagar lo que tuvimos que pagar, hemos de pagar las costas, y teníamos ese sobrante, es para pagar las costas judiciales de la sentencia condenatoria contra el Ayuntamiento del asunto Balcón de San Lázaro, es eso.

Sra. Navarro Viscasillas: Yo creo que el primero de ellos es Balcón de San Lázaro, señor Rivarés, pero la apelación no corresponde al Balcón de San Lázaro, corresponde al tema de los hosteleros, Interpeñas, a la apelación que hubo de Primera Instancia. Se pagan 40.000 euros en costas judiciales del Balcón de San Lázaro, efectivamente, que condenan al Ayuntamiento, también hay que decir que el Ayuntamiento no impugnó esa tasación de costas, le parecieron bien esos 40.000 euros, y se están pagando 1.800 euros por la apelación que hubo, si ustedes recuerdan el conflicto que hubo con el Parking Norte en el año 2012 entre Interpeñas y los hosteleros, se recurrió en apelación y ahora estamos pagando las costas, y también me hubiese gustado que el Consejero nos hubiese contado que ya se han pagado costas judiciales por el procedimiento de Interpeñas y hosteleros en 6.000 euros. Por tanto, no es Balcón de San Lázaro, sino son dos procedimientos diferentes, Balcón de San Lázaro e Interpeñas y hosteleros. Gracias.

Sometido el asunto a votación se dictamina favorablemente por unanimidad.

2.4 Reconocimientos de obligación

(Se realiza el tratamiento conjunto de los puntos 2.4.1 a 2.4.95, con votación separada)

Sr. Presidente: Son 95 facturas correspondientes a 31 contratos. De estos 31 contratos, ojo, hay 17 que están en tramitación ahora mismo en el Departamento de Contratación, -su Jefa está aquí presente, por cierto, por si tienen dudas-, 4 de ellos que ya tienen contrato, esto son del pasado que ya no volverán más porque ya tienen contrato, 2 son procedimientos de urgencia y 6 más que aún están sin llegar a Contratación, que tiene que ver con puntos limpios, conservación de espacios forestales, ayuda a domicilio, etc. Y ya digo, 2 que son de urgencias, correspondientes a obras de protección animal y obras de urgencia en las calles, lo cual nos dejaría los siguientes datos, antes de pasarle la palabra a Miguel Ruiz, Coordinador del Área, 131 contratos a mes de octubre que no existían y que hemos regularizado, más 4 ahora, 135 regularizados por un equivalente a 20 millones de euros, que nunca existieron como tales y que ahora están regularizados. Miguel.

Sr. Ruiz León: ¿Quieren alguna aclaración?, sí que tengo que trasladarles que esta vez solamente he remitido a los Grupos el documento agrupamiento de facturas en contratos porque revisando ayer el excel que habitualmente remito he detectado algún error, por tanto cuando esté debidamente depurado se lo pasaré. El documento que he pasado es el que venimos pasando, se trata de 31 contratos, de los que ya ha hablado el Consejero, el total de facturas asciende, en este paquete, a unos 3.500.000 de euros.

Sr. Asensio Bueno: La verdad es que este capítulo de reconocimientos de obligación es muy similar todos los meses, son 135 contratos, yo creo que es un esfuerzo importante y ya sabe que esto se lo hemos reconocido porque esta regularizando contratos o servicios que no tenían contrato de años atrás, hasta del 2008 o 2009 hemos encontrado algunos, lo más antiguos. Ustedes hablan de que son unos 20 millones de euros lo que se ha regularizado, en cuanto al montante de todos los contratos que se han formalizado, ya se lo hemos planteado otras veces, yo no le voy a decir ahora, pues los 3 millones y medio de euros casi que vienen aquí en reconocimientos de obligación, no, me interesa más bien el ahorro que hayamos podido conseguir. Esto ha surgido varias veces, lo han planteado también la señora Navarro, pero sí que nos gustaría tener alguna estimación en algún momento dado, yo creo que es complicado pero sí que es verdad que con las bajas que se han podido tener en estas licitaciones, yo creo que sí que se podría pues hacer una estimación de qué es lo que se ha ahorrado en cuanto al precio de salida de estos contratos, cuando salen a concurso, y luego realmente cuando se resuelven, cuál es el ahorro aproximado que se ha obtenido con cada uno de ellos, yo creo que sería importante tener esa información, por introducir alguna novedad, verdad señor Trívez, en este apartado, que yo creo que también es importante, y no hacer el análisis que hacemos todos los meses del número de expedientes, del número de facturas y de los importes. Es verdad, y ya me corregirán, que en este caso me parece que no vienen muchas facturas, muchos expedientes así de urgencia, salvo el de la Romareda, salvo la actuación, que me parece que es el número 57, sí no recuerdo mal, efectivamente, el expediente 57, que tiene que ver con la reparación de emergencia del Estadio municipal de la Romareda, son 146.000 euros por un lado y 23.000 euros de dirección de obra por otro lado, aquí sí que me interesaría saber si realmente va a haber un acuerdo con el Real Zaragoza para recuperar estos importes, como vino a decir el señor Muñoz en su momento, o no. Salvo este expediente de urgencia, en todos los demás, evidentemente, nos abstendríamos, y señalar, eso sí, dos terceras partes de las facturas de los expedientes que vienen aquí tienen que ver con los PIEs, tienen que ver con Casas de Juventud, tienen que ver también con lo que es Teleasistencia, Ayuda a domicilio, de hecho los expedientes que tienen que ver con Ayuda a domicilio y Teleasistencia son los más voluminosos, es evidente que va a ser lo que más nos va a costar, por las razones que todos conocemos, el regularizar, pero tampoco está de más en que se vaya haciendo ya lo que tienen que ser los nuevos pliegos de Servicios tan importantes y que en el Presupuesto municipal suponen 15 millones de euros anuales, por lo tanto sí que nos gustaría, señor Rivarés, si no es ahora al menos para el Pleno, que volverá a salir otra vez este asunto, tener una estimación de todo lo que se ha conseguido ahorrar en ese importante esfuerzo que están haciendo de regularizar servicios que estaban sin contrato.

Sra. Fernández Escuer: Gracias, mantenemos una vez más nuestra votación, nuestra abstención, y

nuestro deseo de que realmente este mecanismo de pago llegue un día en el que se utilice exclusivamente para los casos de urgencia, para los casos para los que está previsto. Nosotros ya le hemos reconocido, a pesar de que nos critiquen, Comisión tras Comisión y Pleno tras Pleno, la labor que se está haciendo en la regularización de estos contratos, creemos que es fundamental que los servicios se presten en un marco de contratación adecuado, no solamente por el ahorro que ahí coincide, y es verdad que también me gustaría saber, por el ahorro que puede suponer actualizar realmente los precios que se están pagando por los servicios, sino porque un marco realmente contractual adecuado da una seguridad también tanto al contratante como al que es, bueno, como al que es contratado, al prestador de los servicios. Nosotros votaremos a favor del punto 57 de la Romareda, Ciudadanos fuimos muy insistentes desde que llegamos a la Corporación, pidiendo el estudio que finalmente se llevó a cabo, para conocer que reparaciones eran necesarias en el estadio, fueron unos trabajos que realmente hubo que hacer antes de que empezara de nuevo la liga, de que empezaran a jugarse partidos oficiales, es cierto que la entidad concesionaria, la Sociedad Anónima Deportiva Real Zaragoza, por el acuerdo de cesión de uso a precario que tiene, de diciembre del 2013, tiene que asumir los trabajos de mantenimiento, pero yo creo que no nos concierne a los grupos, sino a los técnicos valorar si las reparaciones que finalmente se han efectuado corresponden a falta de mantenimiento o a fallos estructurales previos y votaremos también a favor del punto 75 que son urgencias en el Centro Municipal de Protección animal. En cuanto a algunas dudas que nos surgen, sí que nos gustaría que nos dijera por qué no se han iniciado ningún trámite de contratación en una serie de servicios que, bueno, lo resume así la documentación que nos ha pasado el Coordinador, como son el de conservación y mantenimiento de espacios naturales, los servicios de prestaciones domiciliarias, que este ya hemos hablado en otras ocasiones que se intentó prorrogar porque en 2015 se pudo prorrogar realmente ese contrato, porque quedaba prórroga, pero no se pudo hacer porque no había consignación presupuestaria suficiente, el programa de educación de calle, el número 66, también nos dice que no hay pliegos en elaboración, atención al público en edificios de Servicios Sociales, y la teleasistencia para personas mayores y discapacidad, a ver que quiere decir realmente eso, porque realmente nos preocupa que muchos, ya lo hemos dicho también comisión tras comisión, muchos de los servicios en los que no hay contratación, son precisamente de temas sociales. También nos gustaría, la comisión pasada en las preguntas que se contestaron por escrito, nos dijo que se había incorporado una persona más al Departamento de Contratación y que estaba previsto que se incorporara también un economista, esos dos que se han cogido de esa nueva bolsa de economistas, y nos gustaría saber si eso realmente ha dado un empujón y si hay plazos para algunos de los temas que sí que sabemos que se está elaborando la contratación, me refiero sobre todo a los de ludotecas, casas de juventud y programas de educación, que llevamos muchos meses con los pliegos en contratación, pero no sabemos si hay una previsión de fechas. Y luego, como siempre, decirles que hagan algo también en aquellos en lo que nos pone que no hay pliegos, como son los puntos limpios, pues sabemos que no hay pliegos porque no hay voluntad de que haya pliegos, que por favor que hagan algo, volvemos a decir una vez más, para adelante o para atrás, que el señor Cubero en este caso que es el responsable de los puntos limpios, que es el que viene hoy, pero también el del 010 y de otros servicios que ustedes han dejado en una especie de limbo, de que ni se están planteando pliegos pero tampoco realmente están tomando decisiones en cuanto su internalización, y, al final, no solamente nos perjudica a los ciudadanos sino también a los trabajadores de esas contrataciones. Gracias.

Sr. Trávez Bielsa: Eso, el día de la marmota, el día de la marmota versión 2 de la Comisión. Qué le pasaría a usted por la cabeza, verdad, aquel julio de 2015, donde hizo de esto una cuestión casi de Estado, claro, la desgracia ha sido que luego, como consecuencia de la modificación de las bases de ejecución, tenemos aquí que vérnoslo todos los meses, porque sino esto hubiera pasado de puntillas, y usted, conociéndolo, diría que es que ya no hay, yo estoy convencido, '¿Y el reconocimiento de obligaciones?'.- Si he regularizado todos los servicios, ya no hay', eso es muy suyo, de hecho es paradigmático el cambio de estrategia que usted ha tenido al respecto, o sea, primero se lo toma esto como una cuestión personal, le dice al señor Azcón que va a ir de la mano de él para que aquí ya no venga ninguna más, a continuación y haciendo uso, evidentemente, de esa palabra que da, hace un edicto, una norma en la que obliga a todos los Servicios que ya se han acabado los reconocimientos de obligación, me imagino el cachondeo que se deben

llevar en algún Servicio, como por ejemplo en Servicios Sociales, porque llevan año y medio y no han hecho nada, claro, con buen criterio usted lo que hizo luego es decir, bueno, voy a quitar este edicto, porque como no me hacen ni caso, pues así un poco pasa disimulado, aprovechando que tiene que ser el Pleno quien lo regula, yo ya no exijo nada, como si su responsabilidad dependiera solo de las cuestiones que tiene que tomarlas usted directamente y no dependiera también de aquellas que tiene que dar refrendo el Pleno, que es ya una interpretación de la labor de Gobierno y la labor de un Consejero que desde luego deja mucho que desear, y a partir de ahí, este cambio de orientación nos lleva a lo que futbolísticamente se llama 'defender a la contra', o 'defender atacando', es decir, como esto ya no hay quien lo regularice, como esto se me ha ido de las manos, -yo no voy a decir hoy cifras para ser original y para que las pueda decir la señora Navarro, que es la que hace también una labor ingente de contabilización y como va la última nunca puede decirlas, hoy no las voy a decir yo, para que las diga ella-, pero realmente, como esto ya se ha ido de las manos hasta tal punto que no sabemos por donde salir, pues entonces, desde hace 3 o 4 meses se toma la cuestión de decir que entonces lo que se ha hecho ha sido una regularización exhaustiva de servicios, como si antes no se regularizan, lo que no dice usted es que hay otros servicios que dejan de tener contrato y que usted no ha renovado, eso es lo que no dice, es decir que esto es un flujo, esto es un fluir, y que la final el resultado de ese flujo y de los procesos y contratos que acaban y no se regularizan y no se renuevan y por lo tanto están prorrogados y por lo tanto tienen reconocimientos de obligaciones, etc., se traduce luego en cuales son las cifras finales que arroja el hecho de que esas renovaciones oportunas no se produzcan, y ahí es donde están las cifras y entonces usted no ha regularizado esto absolutamente nada, diga lo diga y felicíenle lo que les feliciten, porque si usted ha ahorrado 20 millones con lo que ha regularizado, lo que no es menos cierto es que hay ya más de 30 millones que ha pagado sin regularizar, y el saldo final y esa cifra es la que cuenta. Usted ahora puede cambiar de estrategia y a lo mejor el próximo día nos dice otra cosa, y tendrá que cambiarla, porque esta estrategia 'de que vamos regularizando los servicios', se le va a acabar porque ya vemos que en los últimos meses es que ya no nos trae nuevos, es que ya ha tocado roca, es que ya ha tocado a aquellos compañeros le han debido decir, "oye, tú diste tu palabra y haz lo que te de la gana, pero yo esto no lo saco a contrato", al final, yo reo que es un cuestión de luchas internas suyas, aclárense.

Sra. Navarro Viscasillas: Da hasta pereza este expediente, todos los meses y además con cifras que dices, mire si sirviese de..., si se pudiese disuadir, si eso se pudiese regularizar, pero es que los datos, señor Rivarés, son los datos, es que no son opinables, es que no hay subjetividad, son objetivos. Mire, me decía el señor Trivez que dé las cifras, sí, es que lleva su tiempo, es que ustedes no saben el tiempo que lleva ir sumando factura por factura, ver las fechas de contratación, ver que los pliegos en los Servicios muchísimos meses, ver que no hay un plan de seguimiento por parte del Gobierno, ver que a usted le hacen poco caso los Servicios, señor Rivarés, sobre todo los del Área de Acción Social. Mire usted lleva pagados en reconocimientos de obligación exactamente 30.138.186 euros, desde que usted llega, es que tenemos hasta la ficha con los expedientes, todos los meses, hablaba el señor Asensio del ahorro, miren, con un ahorro del 30% de las licitaciones, señor Asensio, ya se lo digo, nosotros tenemos la estimación hecha, 8.300.000 euros de ahorro para los ciudadanos si se hubiese sacado a licitación. Pero le decía, los datos son objetivos, señor Rivarés, y usted, por mucho que nos cuente comisión tras comisión que se está regularizando, mire, si yo encargo a un Servicio que haga unos pliegos pero luego no me preocupo de hacer un seguimiento de esos pliegos, ni pongo unos plazos, se lo decía ya en las comisiones anteriores, poco podré regularizar, que yo de verdad creo en la buena voluntad de usted y sé que la voluntad era buena cuando llegó, si yo lo sé, y que usted dio la orden, y dio la orden la orden a todos los Servicios y que su intención era regularizar, pero es que la realidad, señor Rivarés, es que usted, con los datos que nos trae, ha pagado más de 30 millones de euros, por lo tanto, es que es muy complicado creerle, porque si usted dice que se está regularizando, pero se están pagando cada mes más dinero en facturas que no están avaladas en contrato, pues es que usted pierde la credibilidad, yo no sé por qué, si porque no le hacen caso los Servicios o porque no hace un plan de seguimiento, pero la realidad es que usted está pagando más dinero que el Gobierno anterior en reconocimientos de obligación. Ha salido ya el pago de urgencia a la Romareda, hay un informe que a mí si que me gustaría que usted nos contase, que es del Jefe de Servicio, que dice: "a la vista del incumplimiento por parte de la entidad Real Zaragoza SAD", es decir, le pregunto a usted como Consejero de Hacienda,

ahora mismo hemos pagado unas obras de urgencia que eran las cubiertas Este, Norte y Sur, los mástiles y parrillas de las torres de iluminación, el recalce de pórticos del sector suroeste y otras reparaciones de la estructura de acrediten su peligroso estado, esas obras de aquel informe de julio que decía que eran de urgencia, usted lo paga por ser obras de urgencia a través de reconocimiento de obligación, sin embargo, en este informe hay un juicio de valor del Ayuntamiento que dice 'a la vista del incumplimiento por parte de la entidad del Real Zaragoza', al leer este informe yo deduzco que el Ayuntamiento luego va a repercutir estas obras de emergencia al Real Zaragoza, la señora Sanromán decía muy segura, "pues claro", es que habrá que demostrar que el Zaragoza ha utilizado de manera poco diligente el estadio de fútbol y eso no hay un informe que lo diga, eso es un juicio de valor que se hace en este informe, y ya le ha contestado la señora Sanromán por usted, le ha dicho "pues claro que se le va a repercutir al Real Zaragoza", es decir, que estas obras de emergencia se le van a repercutir al Real Zaragoza porque entienden que no han conservado de manera diligente el estadio de fútbol. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Qué se les pasaría por la cabeza, durante 10 años a los miembros de Gobiernos anteriores con tantos cientos de servicios sin regularizar, qué se les pasaría por la cabeza, desde el 2005 al 2015 cientos de servicios sin regularizar, qué se les pasaría por la cabeza, yo también me lo pregunto, señor Trivez, qué se les pasaría por la cabeza, desde el 2005 cientos de servicios sin regularizar, ahora, de esos, regularizados 135, insisto, lentos sí, muy lentos, muy lentos, como quieran, qué se les pasaría por la cabeza. En cuanto al ahorro es difícil de cuantificar, difícil, lo vamos a intentar, es difícil, pero por una razón muy sencilla, porque cuando se regularizan los contratos pueden cambiar, y de hecho cambian en muchos casos, las condiciones de los contratos, señor Asensio, ¿por qué?, porque se pueden mejorar, por ejemplo vinculado a la calidad de los contratos laborales o su nivel salarial, o la ampliación de servicios, con lo cual es imposible, y además sería muy injusto, comparar lo que era un contrato, o no contrato que no había, un servicio con el nuevo, porque a veces incluso se aumenta el coste que eso tiene, la inversión, así que es difícil cuantificar un ahorro. Pero aún así, hay un concepto para mí como mínimo igual y seguramente más importante que el del ahorro, que es el del orden y la legalidad, 10 años, un montón de servicios sin contrato, sin orden, y ahora, que para mí eso es un valor muy importante, vienen a ser regularizados, creo que eso es un ejemplo muy claro, y otro ejemplo que les quiero poner en cuanto a los ahorros, así como ejemplo, ya digo que es difícil cuantificar, 3'1 millón de euros de ahorro en la factura eléctrica con la nueva licitación que ha hecho el Servicio, que ha hecho la Consejería de la señora Artigas, con el 100% de la energía eléctrica captada de modo sostenible y limpio, 3'1 millones de euros de ahorro en la factura eléctrica que este Ayuntamiento ya no pagará el año entrante porque hemos mejorado y mucho ese contrato en licitación. Y luego hay cosas mucho más alucinantes, está claro que el reconocimiento más caro siempre es el de la ayuda domiciliaria, señor Trivez y señora Fernández, 15 millones largos, casi 16 millones de euros, es verdad, pero ¿saben ustedes que en 2015 tocaba la posibilidad de prorrogar ese contrato y no se pudo prorrogar porque en la partida presupuestaria del presupuesto del Gobierno anterior, para el año 2015, estaba infradotada y no llegaba el dinero?, no se pudo prorrogar el contrato de ayuda domiciliaria porque tenía menos dinero de los 15 millones necesarios, legalmente no se pudo prorrogar, y ese Gobierno no era el nuestro, no era el nuestro, no se pudo prorrogar. Y una cosa muy concreta, señora Fernández, una cosa es que haya 6 contratos que todavía no han llegado al Servicio de Contratación, y otra cosa es que no se haya hecho nada o no se esté trabajando, porque cuando los pliegos llegan a Contratación han sido trabajados y elaborados por las Áreas, por los Servicios. Derechos Sociales, el Área, y en este en concreto Acción Social, está trabajando ya en esos pliegos hace un tiempo, y además a full time según dicen, otra cosa es que no hayan llegado aún a Contratación, pero los pliegos primero se elaboran en los Servicios, después pasan a Contratación, les podrán preguntar a las funcionarias, y después de eso se devuelven o no en función de las correcciones que sean necesarias, si es que algunas lo son, esto es muy importante, una cosa es que no hayan llegado todavía estos 6 a Contratación, que he dicho que 4 ya están y 17 ya están en tramitación, y otra cosa es que no estén trabajando sobre eso. Y sí, es objeto de otro expediente, otro completamente distinto, no es un expediente de reconocimiento obligación de pago, sino otro expediente, Sra. Navarro, Romareda, y yo insisto, sí, repito, pues claro que se le va a repercutir, le parece poca demostración que el Club Real Zaragoza no ha hecho durante muchos, muchos años labores mínimas de mantenimiento, qué otra

explicación hay para que el estadio se encuentre en el estado en que se encuentra. En fin, vamos a votar. Gracias. En cuanto a personal, sí, hubo una incorporación nueva, una jurídica, y enseguida va a haber nuevas y también incluso economistas, porque la intención en la que estamos trabajando es crear dos Servicios nuevos. Miguel, en 30 segundos por favor, que ahora el que se pasa soy yo.

Sr. Ruiz León: Sí, bueno, brevemente, la incorporación en los próximos días de 4 economistas para el Área, de los que uno va a destinarse a los Servicios de Contratación, y también la propuesta que se ha elevado a Personal de creación de un nuevo Servicio de Contratación para atender aparte de los temas reconocimiento, nuevas atribuciones, nuevas tareas, presupuestos participativos, etc.

Sr. Presidente: Pasamos a la votación de cada punto.

2.4.1 Aprobar la factura nº FV1609/012 de fecha 30/09/16, por importe de 19.999,98 € IVA incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y Medio Ambiente” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado.(719730/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.2 Aprobar la factura nº C16/105 de fecha 01/10/2016, por importe de 4.158,97 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1102064/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.3 Aprobar la factura nº 16FVM009083 de fecha 30/09/16, por importe de 15.672,64 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (1102052/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.4 Aprobar la factura nº 16/61 de fecha 05/10/16, por importe de 3.636,19 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (1101912/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

- 2.4.5 Aprobar la factura nº 003334 de fecha 30/09/16, por importe de 8.586,73 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1102027/16)**

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

- 2.4.6 Aprobar la factura nº 34061 de fecha 30/09/16, por importe de 22.436,40 € IVA incluido relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA por el concepto e importe antes indicado.(1116565/16)**

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

- 2.4.7 Aprobar la factura nº 003329 de fecha 30/09/16, por importe de 8.715,18 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1101924/16)**

- 2.4.8 Aprobar la factura nº 003332 de fecha 30/09/16, por importe de 4.495,96 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1102040/16)**

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

- 2.4.9 Aprobar la factura nº 003335 de fecha 30/09/16, por importe de 2.912,65 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Parque Goya) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1101936/16)**

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

- 2.4.10 Aprobar la factura nº 003330 de fecha 30/09/16, por importe de 9.739,19 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer**

obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1101948/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.11 Aprobar la factura nº 003333 de fecha 30/09/16, por importe de 8.365,89 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1101961/16)

2.4.12 Aprobar la factura nº 003331 de fecha 30/09/16, por importe de 4.705,84 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1101973/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.13 Aprobar la factura nº 003327 de fecha 30/09/16, por importe de 8.431,30 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1101997/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.14 14.- Aprobar la factura nº 003326 de fecha 30/09/16, por importe de 15.765,07 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1102015/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.15 Aprobar la factura nº C16/104 de fecha 01/10/2016, por importe de 3.993,21 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el

concepto e importe antes indicado. (1102162/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.16 Aprobar la factura nº C16/103 de fecha 01/10/2016, por importe de 4.056,04 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1102090/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.17 Aprobar la factura nº C16/107 de fecha 01/10/2016, por importe de 3.795,14 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1102088/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.18 Aprobar la factura nº 161780 de fecha 31/08/2016, por importe de 10.975,15 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral” y reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1102700/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.19 Aprobar la factura nº 16666598 de fecha 04/10/16, por importe de 46.943,90 € IVA incluido, relativa a “Asistencia técnica implantación Administración Electrónica” y reconocer obligación económica a favor de INDRA SISTEMAS SA, por el concepto e importe antes indicado. (1131232/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.20 .- Aprobar la certificación nº 119 de fecha 13 de octubre de 2016, por importe de 85,113,97 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (1140938/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.21 Aprobar la certificación nº 98 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 230.057,78 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 26 de junio al 26 de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1132056/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.22 Aprobar la certificación nº 17/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016, por importe de 143.030,75 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo de 1 al 31 de agosto y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1121935/16)

2.4.23 Aprobar la certificación nº 99 de fecha 4 de octubre de 2016, por importe de 45.677,28 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 26 de junio al 26 de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1122430/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.24 Aprobar la certificación nº 10 de fecha 6 de octubre de 2016, por importe de 46.621,66 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE SUFISA-IDECON S.A.U.. por el concepto e importe antes indicado. (1122417/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.25 - Aprobar la certificación nº 18/2016 de fecha 04 de octubre de 2016, por importe de 62.582,28 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo de 15 de junio al 12 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1122466/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22

abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.26 Aprobar la certificación nº 19/2016 de fecha 04 de octubre de 2016, por importe de 65.239,81 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo de 11 de agosto a 30 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1122491/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.27 Aprobar la factura nº H40005537 de fecha 29/09/16, por importe de 2.314,00 € IVA incluido relativa a “Servicios de edición, maquetación y distribución del boletín del CIPAJ” y reconocer obligación económica a favor de HERALDO DE ARAGÓN EDITORA SLU por el concepto e importe antes indicado. (1112314/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.28 Aprobar la factura nº H40005446 de fecha 31/07/16, por importe de 2.314,00 € IVA incluido relativa a “Servicios de edición, maquetación y distribución del boletín del CIPAJ” y reconocer obligación económica a favor de HERALDO DE ARAGÓN EDITORA SLU por el concepto e importe antes indicado. (1112290/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.29 Aprobar la factura nº 13/16 de fecha 13/10/16, por importe de 8.885,44 €, exenta de IVA, relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en centros de educación infantil y primaria del Barrio Oliver” y reconocer obligación económica a favor de ADARA ANIMACIÓN Y GESTIÓN SOCIOCULTURAL, por el concepto e importe antes indicado. (1166373/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.30 Aprobar la factura nº 005560001216FAC de fecha 01/09/16, por importe de 485.543,30 € IVA incluido, relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA por el concepto e importe antes indicado. (1149813/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.31 Aprobar la factura nº 16FVA00093 de fecha 30/09/16, por importe de 171.393,12 € IVA incluido, relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona III” y reconocer

obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (1149849/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.32 Aprobar la factura nº 1609BI00602A de fecha 30/09/16, por importe de 16.904,61 € IVA incluido, relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVIFORM SA por el concepto e importe antes indicado. (1172592/16)

2.4.33 Aprobar la factura nº 16/60 de fecha 05/10/16, por importe de 4.180,03 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (1120770/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.34 Aprobar la factura nº 003328 de fecha 30/09/16, por importe de 16.007,88 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1112253/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.35 Aprobar la factura nº 16/10235 de fecha 30/09/16, por importe de 9.971,82 € (exento de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado. (1112277/16)

2.4.36 Aprobar la factura nº 16FVM009081 de fecha 30/09/16, por importe de 10.430,73 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (1120646/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.37 Aprobar la factura nº 09/2016, de fecha 30/09/2016, por importe de 4.877,59 € (IVA

exento), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado. (1120817/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.38 Aprobar la factura nº 96/2016 de fecha 05/10/2016, por importe de 10.100,63 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado. (1120793/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.39 Aprobar la factura nº 244/2016 de fecha 30/09/16, por importe de 5.116,55 € (exento IVA), relativa a “Proyecto de integración de espacios escolares en Centros de Educación Especial” y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS S. COOP. DE INICIATIVAS por el concepto e importe antes indicado. (1112228/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.40 Aprobar la factura nº 14/16 de fecha 04/10/2016 por importe de 6.649,99 € (I.V.A. incluido) relativa a “Desarrollo y ejecución del programa bolsa de vivienda joven en alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado. (1112230/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.41 Aprobar la factura nº 16578 de fecha 21/09/16, por importe de 39.543,24 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de los centros de transformación municipales” y reconocer obligación económica a favor de ELDU ARAGÓN SA por el concepto e importe antes indicado. (1143522/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.42 Aprobar la factura nº M/168/16 de fecha 10/08/16, por importe de 55.701,14 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA por el concepto e importe antes indicado. (1143497/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.43 Aprobar la factura nº A1602214, de fecha 16/09/16, por importe de 57.440,21 € IVA incluido relativa a “Trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de la AMBITEC SAU por el concepto e importe antes indicado. (1143450/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.44 Aprobar la factura nº 943 de fecha 30/09/2016, por importe de 10.373,37 € IVA incluido, relativa a “Servicio de transporte de compresores utilizados en reparaciones de infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas de Conservación” y reconocer obligación económica a favor de GRUAS TONY, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1148573/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.45 Aprobar la factura nº M/191/16 de fecha 22/09/16, por importe de 48.305,60 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA por el concepto e importe antes indicado. (1143473/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.46 Aprobar la factura nº 16FVM009084 de fecha 30/09/16, por importe de 10.713,60 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (1120768/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.47 Aprobar la factura nº 16FVM009304 de fecha 30/09/16, por importe de 8.391,48 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (1131769/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

favorablemente.

2.4.48 Aprobar la factura nº 16FVM009303 de fecha 30/09/16, por importe de 10.783,56 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (1120658/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.49 Aprobar la factura nº 16FVM009087 de fecha 30/09/16, por importe de 10.394,27 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (1120695/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.50 Aprobar la factura nº 90 de fecha 30/09/16, por importe de 10.423,70 € (I.V.A. incluido) y nº 91 de fecha 30/09/16, por importe de 20.509,19 € (I.V.A. incluido) relativas a “Extendido y suministro de bituminosos utilizados en los trabajos de reparación para las brigadas de Conservación de Infraestructuras” y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1148550/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.51 Aprobar la factura nº 16/10234 de fecha 30/09/16, por importe de 9.447,68 € (exento de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado. (1112289/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.52 Aprobar la factura nº 16FVM009082 de fecha 30/09/16, por importe de 8.078,04 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (1120756/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.53 Aprobar la factura nº 16FVM009089 de fecha 30/09/16, por importe de 9.990,01 € IVA

incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE en Centros de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo, Carmen y San José y Tenerías” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (1112204/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.54 - Rectificar el error material producido en el apartado segundo del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 26 de septiembre de 2016, por el que se reconoce obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. correspondiente a “Servicios de gestión y animación del PIEE Parque Goya”, quedando el resto del acuerdo con idéntico contenido. (793495/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.55 Aprobar la factura nº 401018171 de fecha 06/10/16, por importe de 2.009,01 € (I.V.A. incluido) relativa a “Soporte de impresoras de producción para la emisión de recibos, cartas de pago y otros documentos administrativos” y reconocer obligación económica a favor de CANON ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1201878/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.56 Aprobar la factura nº GIB/25/92/0 de fecha 26/05/15, por importe de 102,40 € IVA incluido y nº GIB/25/145/0 de fecha 26/05/15, por importe de 188,80 € IVA incluido relativas a “Billetes de tren a Barcelona y Madrid” y reconocer obligación económica a favor de IBERCAJA VIAJES SAU por el concepto e importe antes indicado. (1168450/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.57 Aprobar la certificación única y final (fra. 002-2016) de fecha 5 de octubre de 2016, por importe de 146.373,19€ (IVA incluido) relativa a las obras de “REPARACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA ROMAREDA”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa “INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS S.A.” por el concepto e importe antes indicado y aprobar la certificación única y final (fra. 307) de fecha 5 de octubre de 2016, por importe de 23.944,33€ (IVA incluido) relativa a los trabajos de “PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE REPARACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA ROMAREDA”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa “IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍAS S.A.U.” por el concepto e importe antes indicado. (838773/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación siendo dictaminado favorablemente por **unanimidad.**

2.4.58 Aprobar la certificación nº 85 de fecha 25 de octubre de 2016, por importe de 66.829,36 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 1 al 30 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1199547/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.59 Aprobar la factura nº 16 08 036 de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1203038/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.60 Aprobar la factura nº 16 09 056 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1203051/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.61 Aprobar la certificación nº 51 de fecha 14 de octubre de 2016, por importe de 3.762,11 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS” en el periodo de 1 al 30 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1193525/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.62 Aprobar la factura nº 16FVA00094 de fecha 30/09/16, por importe de 367.716,45 € IVA incluido, relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona I” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(1203920/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.63 Aprobar la factura nº 16FVM008192 de fecha 31/08/16, por importe de 3.302,05 € IVA incluido y nº 16FVA00095 de fecha 30/09/16, por importe de 7.566,43 € IVA incluido relativas a “Prestaciones domiciliarias derivadas del Convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(1204034/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.64 Aprobar la factura nº 005560001616FAC de fecha 30/09/16, por importe de 494.027,58 € IVA incluido, relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA por el concepto e importe antes indicado. (1203931/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.65 Aprobar la factura nº 005560001416FAC de fecha 01/09/16, por importe de 7.861,05 € IVA incluido y nº 005560001516FAC de fecha 30/09/16, por importe de 9.913,34 € IVA incluido relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del Convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA por el concepto e importe antes indicado.(1203992/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.66 Aprobar la factura nº C16/106 de fecha 01/10/2016, por importe de 5.912,63 € (I.V.A. incluido), relativa a “Ejecución del Programa de Educación de Calle en el Barrio de Torrero” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1149837/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.67 Aprobar la factura nº 10/2016 de fecha 30/09/2016, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado.(1203894/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.68 Aprobar la factura nº 003322 de fecha 30/09/16, por importe de 5.761,78 € IVA incluido, nº 003323 de fecha 30/09/16, por importe de 5.933,48 € IVA incluido, nº 003324 de fecha 30/09/16, por importe de 5.848,02 € IVA incluido y nº 003325 de fecha 30/09/16,

por importe de 5.832,04 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle ” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.(1203613/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.69 Aprobar la factura nº 003313 de fecha 30/09/16, por importe de 17.484,61 € IVA incluido, nº 003318 de fecha 30/09/16, por importe de 20.459,96 € IVA incluido, nº 003314 de fecha 30/09/16, por importe de 13.833,44 € IVA incluido y nº 003317 de fecha 30/09/16, por importe de 7.656,17 € IVA incluido, nº 003316 de fecha 30/09/16, por importe de 7.074,05 € IVA incluido y nº 003315 de fecha 30/09/16, por importe de 6.226,75 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle ” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.(1203857/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.70 Aprobar la factura nº 751216090184 de fecha 30/09/2016 por importe de 1.699,42 € (I.V.A. incluido) y nº 751216090190 de fecha 30/09/2016 por importe de 2.625,05 € (I.V.A. incluido) relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1203967/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.71 Aprobar las facturas nº 711216090189 de fecha 30/09/16 por importe de 5.792,45 € (I.V.A. incluido), nº 711216090190 de fecha 30/09/16 por importe de 2.845,41 € (I.V.A. incluido) y nº 711216090191 de fecha 30/09/16 por importe de 2.488,44 € (I.V.A. incluido), relativas a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de las Fuentes, las Armas y Casa Morlanes” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1203503/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.72 Aprobar la factura nº 365, de fecha 10/10/2016, por importe de 5.344,19 € (exento IVA), relativa a “Gestión del Programa de Educación de Calle de ACTUR (Lote 5)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e importe antes indicado.(1203821/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

favorablemente.

2.4.73 Aprobar la factura nº 2016308, de fecha 30/09/16, por importe de 5.519,53 € (IVA incluido) y nº 2016305, de fecha 30/09/2016, por importe de 5.506,36 € (IVA incluido) relativas a “Ejecución del programa de educación de calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado. (1203760/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.74 Aprobar la factura nº 2016/ARA16/20831 de fecha 30/09/16, por importe de 133.649,57 € IVA incluido, relativa a “Servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA con domicilio en Pza Antonio Beltrán Edificio Trovador 50002 Zaragoza y CIF A80495864 por el concepto e importe antes indicado.(1203515/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.75 Aprobar la factura nº CATORCE-B de fecha 31/07/16, por importe de 3.231,51 € IVA incluido relativa a “Urgencias realizadas por el Centro Municipal de Protección Animal en el mes de julio de 2016” y reconocer obligación económica a favor de UTE SERGIO ESTEBAN ROMERA SANZ Y MARIA PILAR POZUELO CADENAS por el concepto e importe antes indicado.(856316/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9), PSOE (6), y Ciudadanos (4) y 12 abstenciones de los representantes de PP(10), y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.76 Aprobar la factura nº AZ-0003 de fecha 30/09/2016 por importe de 1.692,19 € (I.V.A. incluido) relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el tercer trimestre de 2016” y reconocer obligación económica a favor de UNIÓN CONSUMIDORES ARAGÓN - UCE por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 03/2016 de fecha 03/10/2016 por importe de 2.661,64 € (exento de I.V.A.) relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el tercer trimestre de 2016” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES SAN JORGE por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 12-2016 de fecha 04/10/2016 por importe de 3.082,75 € (I.V.A. incluido y nº 13-2016 de fecha 04/10/2016 por importe de 1.770,00 € (I.V.A. incluido) relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el tercer trimestre de 2016” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN USUARIOS, BANCOS, CAJAS DE AHORROS Y SEGUROS DE ARAGÓN por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 7/2016 de fecha 30/09/2016 por importe de 2.812,50 € (I.V.A. incluido, nº 8/2016 de fecha 30/09/2016 por importe de 3.150,00 € (I.V.A. incluido) y nº 9/2016 de fecha 30/09/2016 por importe de 1.872,50 € (I.V.A. incluido), relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el tercer trimestre de 2016” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA por el concepto e importe antes indicado.

(1128048/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.77 Aprobar el segundo pago de la certificación nº 3/2015 de fecha 21 de abril de 2015, por importe de 21.481,74 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA II”, en el periodo de 1 al 31 de marzo de 2015 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ENRIQUE COCA, S.A. por los conceptos e importes antes indicados.(808707/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.78 -Aprobar la factura nº 16/16 de fecha 4 de noviembre de 2016 por importe de 6.649,99 € (I.V.A. incluido) relativa al “Desarrollo y ejecución del programa de vivienda joven en alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado.(1220588/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.79 Aprobar la factura nº C16/122 de fecha 31/10/2016, por importe de 4.528,67 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1220540/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.80 Aprobar la factura nº C16/121 de fecha 30/10/2016, por importe de 4.173,99 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1220405/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.81 Aprobar la factura nº C16/119 de fecha 31/10/2016, por importe de 4.558,76 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1220527/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22

abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.82 Aprobar la factura nº C16/120 de fecha 31/10/2016, por importe de 3.949,35 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1220503/16). .

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.83 83.- Aprobar la factura nº H40005601 de fecha 28 de octubre de 2016 por importe de 2.314,00 € (I.V.A. incluido) relativa al “SERVICIOS DE EDICIÓN, MAQUETACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL BOLETÍN DEL CIPAJ” y reconocer obligación económica a favor de HERALDO DE ARAGÓN EDITORIAL, S.L.U. por el concepto e importe antes indicado.(1220552/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.84 Aprobar la factura nº 275/2016 de fecha 31/10/16, por importe de 5.257,07 € (exento de I.V.A.), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en los centros de educación especial Alborada, Ángel Riviere y Rincón de Goya” y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVAS, por el concepto e importe antes indicado.(1220590/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.85 Aprobar la factura nº 1114 de fecha 31/10/2016, por importe de 9.663,89 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicio de transporte de compresores utilizados en reparaciones de infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas de Conservación” y reconocer obligación económica a favor de GRUAS TONY, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1223966/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.86 Aprobar la factura nº 16/66 de fecha 07/11/16, por importe de 4.302,60 € (exento de I.V.A.), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado.(122033216)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.87 Aprobar la factura nº 34141 de fecha 28/10/2016, por importe de 21.166,06 € (I.V.A. incluido), relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1224546/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.88 Aprobar la factura nº 10/2016 de fecha 30/10/2016, por importe de 5.005,51 € exento de I.V.A., relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, con domicilio en Autonomía de Aragón, 21 (centro cívico) 50720 LA CARTUJA BAJA (Zaragoza) y CIF G50676279 por el concepto e importe antes indicado.(1214479/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.89 Aprobar la factura nº 003361 de fecha 31/10/16, por importe de 4.435,59 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1214541/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.90 Aprobar la factura nº 003365 de fecha 31/10/16, por importe de 2.723,75 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1214651/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.91 Aprobar la factura nº 003357 de fecha 31/10/16, por importe de 10.553,28 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.(1214516/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.92 Aprobar la factura nº 003359 de fecha 31/10/16, por importe de 9.007,61 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1214553/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.93 Aprobar la factura nº 003360 de fecha 31/10/16, por importe de 9.421,81 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1214590/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.94 Aprobar la factura nº 003358 de fecha 31/10/16, por importe de 15.727,21 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.(1214577/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.4.95 Aprobar la factura nº 003363 de fecha 31/10/16, por importe de 8.285,74 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1214528/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.4)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de morosidad correspondiente al TERCER trimestre del año 2016 remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal.(1098988/2016)

Sr. Presidente: Sí, gracias. 49'4 días, periodo medio de pago, en franca mejoría, 49'4. Veníamos de

72'5, hemos bajado a 49'45. 1.800.000 son intereses de demora de sentencias condenatorias que hemos abonado con fondos de contingencia, habrán visto esto en el expediente, creo que este dato es muy interesante, le voy a dar la palabra a la Directora de Economía, porque creo que es un dato muy interesante, cabe destacar además en este asunto que hemos pagado casi 2 millones por intereses de demora a cargo de fondos de contingencia, por sentencias, ya dicho que el primer medio de pago es un 49'45 días, aquí hay 78 de las operaciones pendientes de pago, por importe de 5 millones y medio, que están impagadas todavía, ordenadas por la Agencia Tributaria, es decir, no se han pagado porque no podemos pagarlas, tiene que ver, como sabrán, con embargos, con compensaciones tributarias y la orden de la Agencia Tributaria es que no las podemos pagar, son 5 millones y medio de los 9 millones pendientes fuera de plazo, ya digo, ordenadas por la Agencia Tributaria. Ahí hay 1.225.000 de un pago de FCC, incluye eso un pago a la Comunidad de Regantes de la Almozara, también una sentencia, la sentencia de Ronda la Hispanidad, no sé si la Directora General, Ana, quiere aportar algún dato al respecto, ¿ya está?. Les contesto a lo que me preguntan. Señor Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, evidentemente yo creo que los intereses de demora sí que requieren pues una explicación un poco más exhaustiva, de hecho es lo más preocupante, aunque luego veremos también que hay una modificación de crédito con cargo al fondo de contingencia y que va destinado básicamente a cubrir sentencias con los correspondientes intereses que arrastran algunas de ellas, pero yo creo que sí que requeriría una explicación ese 1.794.000 euros de intereses de demora, porque es lo más significativo de este expediente, el seguimiento del informe de morosidad, es cierto que se mejora, 49'45 días en el periodo medio de pago, se mejora con relación al segundo trimestre, se mejora con relación al primero, no se mejora con relación a un año, yo siempre he dicho que las comparaciones hay que hacerlas con carácter interanual porque nos permite evaluar, sobre todo en un tercer trimestre que es un tercer trimestre de transición antes del cierre del año, pues cómo están evolucionando estos indicadores, a octubre, o mejor dicho a 30 de septiembre del 2015, el periodo medio de pago era de 46'33 días, es decir estamos hablando de 3 días más respecto al año 2015. Es verdad que hay elementos positivos, dentro de los pagos realizados por operaciones comerciales, pues la mayor parte hay un buen volumen que se produce dentro del periodo legal, ese indicador mejora sustancialmente con relación hace un año, y también pasa lo mismo con las operaciones pendientes de pago, se reduce su volumen y la mayor parte de ellas, evidentemente, se producen también dentro de ese periodo medio de pago legal, sin embargo ya les digo, está bien comparar el tercer trimestre con el segundo trimestre, pero si comparásemos con los mismos datos el año pasado no se está mejorando sustancialmente, al revés, hemos pasado de 46 días de periodo medio de pago a 49'45, 3 días más. Y con relación a las operaciones pendientes de pago, exactamente lo mismo, estamos en este momento, en este trimestre, en 112 días, si tenemos en cuenta el dato del año 2015, excluidas de 2015 esas 8 famosas facturas de TUZSA que estaban pendientes de sentencia, que ya la tenemos y afortunadamente con carácter favorable, estaríamos hablando de que la mejora es de un día, estaríamos pasando de 113 días que había en septiembre del 2015 a los 112 días del periodo medio de pago en septiembre del 2016. Y luego ya una última cuestión, es verdad que analizando las distintas Sociedades y Patronatos llama especialmente la atención el Patronato de Educación y Bibliotecas, no sé si hay alguna razón para que ese periodo medio de pago se haya disparado a 263 días en lo que son los pagos y a 144 días en lo que son las facturas pendientes de pago.

Sra. Fernández Escuer: Entiendo que analizamos por separado los dos puntos. En cuanto a la morosidad y a los plazos de pago a proveedores el informe recoge una cifra positiva diciendo que el periodo medio de pago ha descendido, pero es verdad que nosotros sí queremos alertar de la tendencia negativa de este trimestre respecto a las operaciones tramitadas fuera de plazo, que suponen en este tercer trimestre un 17'53% de todas las operaciones que se han tramitado, cuando en el segundo trimestre suponían un 13'68, que era más bajo, teníamos una tendencia que descendía del primero al segundo trimestre y ahora la tendencia vuelve a ser negativa, es verdad, bueno, lo más llamativo podría ser los intereses de demora en este informe, y lo único que quería apuntar también, cuando hablaba ahora el señor Asensio del Patronato de Educación y Bibliotecas dice que ha ascendido a 263, ya está bajando realmente, el trimestre pasado era de 299'7, nosotros ya hemos preguntado en diferentes ocasiones y nos han explicado que ya se ha hecho un plan de cobros adecuado realmente al calendario de pagos, que ahí estaba el quid de la cuestión, por eso

queremos entender que el descenso ahora de los 299 días a los 263 obedecen a ese plan de pago y entendemos que cuando analicemos el cuarto trimestre, en el que estamos, realmente se notará más esa nueva medida que se ha adoptado. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, bueno, pues insistir un poco en lo que todos estamos manifestando, los dos puntos que a mí me parecen más llamativos, tres digamos, uno son esos intereses de demora, que todos hemos comentado, seguramente tendrá su explicación lógicamente, segunda cuestión importante es este periodo medio de pago de las operaciones pagadas en el trimestre, que ciertamente no establece una mejoría, desde luego ni respecto al trimestre anterior, prácticamente lo mismo, (50'20 a 49'45), pero como decía mi compañero señor Asensio si lo hacemos en interanual desde luego es un empeoramiento, y en cuanto al volumen de operaciones pendientes de pago, pues aquí hay también una mejoría de 9 millones pero que curiosamente es poca si tenemos en cuenta que lo más sustancial del informe que presenta Intervención General, es ese párrafo en el que dice expresamente que en este trimestre se han excluido del cómputo entre las operaciones pendientes de pago las 8 facturas de la empresa TUZSA por importe de 23.170.000 euros, que han quedado suspendidas en ejecución de sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección Primera, de fecha de 15 de abril de 2016, por la que se estima el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza, interpuesto por el Gobierno anterior, -en qué estarían pensando también entonces, verdad-, contra el cálculo efectuado en las revisiones de precios que dieron lugar a estas facturas, esos quedaban patadas a las sentencias, que con eso nos costaban tantísimos intereses, porque para qué se recurre, todo esto que hemos oído aquí, pues da la casualidad, luego hay una pregunta al respecto y también tendremos ocasión de ver qué otro tipo de valoraciones positivas tiene el hecho, pero la primera y palpable que tenemos aquí, como de tapadillo, así en la página 4 de 5, escrito, eso sí, por el Interventor, en un renglón bien aparente, la primera repercusión inmediata es ésta: 23.170.000 como consecuencia de ese buen hacer en la gestión municipal que supuso el recurrir lo que había que recurrir.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, yo por no repetir datos y en aras al cumplimiento de tiempos que ha pedido el señor Trivez, voy a dar 5 datos respecto a este expediente. Mire, el periodo medio de pago, señor Rivarés, todavía sigue siendo el de Zaragoza peor que el de Valencia, el de Madrid, el de Barcelona y el de Málaga, es decir que de ciudades parecidas todavía tenemos mucho por mejorar. La cuenta 413, señor Trivez, a 22 de noviembre, es de 28 millones de euros, le recuerdo que el objetivo era el que figura en el Plan de ajuste, y en todos estos planes que hemos tenido que hacer por los incumplimientos económico-financieros, el objetivo era 10 millones, al 22 de noviembre la cuenta 413 la tenemos a 28 millones de euros. El periodo medio de pago trimestral de operaciones pendientes, como ya han dicho, sigue siendo alto y ha aumentado de 97 millones a 112 millones. De los 9 datos que tenemos del año, del periodo medio de pago mensual, 6 son peores que el año 2015, 2 son mejores y otro es igual, enero es peor, febrero es peor, marzo es peor, mayo es peor, junio es peor, julio es peor, abril es igual, y mejoran agosto y septiembre, aunque los 13 días es un dato, señor Rivarés, que es histórico, el valor trimestral del tercer trimestre es de 49 días, mayor que el de hace un año que era de 46 días y casi igual que el trimestre anterior que eran 50 días, y en este trimestre, ya lo han dicho, yo creo que es un dato que debo de recalcar de nuevo, se han pagado en intereses de demora, 1'8 millones de euros. Por tanto, señor Rivarés, queda mucho por mejorar, lo que acabo de leer son datos, son datos de la gestión de este Gobierno comparándolos con el año anterior, y por tanto no voy a opinar, simplemente ya he dicho los 5 puntos que creo que eran interesantes de este expediente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, bueno. Aclaraciones, primero Bibliotecas que es una cosa que me obsesionaba porque me contagié, lógicamente, la obsesión la señora Fernández y en eso lo hemos compartido, el dato del Patronato, señor Asensio, eran 160 días y está en 111, y eso obedece a una sola causa: que por fin le hemos puesto orden al calendario de pagos de ese Patronato, que era el único que se despendolaba, y en realidad son 300.000 euros, tampoco es una cantidad infinita, pero estaba en 160 y ha bajado a 111, obviamente, como ha dicho la señora Fernández, en el siguiente informe, en el siguiente trimestre será mucho más bajo. Ya que nos ponemos históricos, pongámonos históricos, el tercer trimestre del año 2016, de lo que se paga, el periodo medio son 49'45 días, como hemos dicho, es verdad que el tercer trimestre del 2015 eran 46'3, 3 días, la diferencia tampoco es para tanto; tercer trimestre 2014, 84'28, ya que

nos ponemos históricos, pongámonos históricos, y el tercer trimestre 2013, estoy comparando los equivalentes, 83'75, ahora es pues la mitad de lo que teníamos hace uno y dos años. Y de lo que no se pagaba, en el tercer trimestre 2015 había por pagar 419 ¿sabe?, días de lo que pagaba, 419 días, 419, hoy 112, una cuarta parte, digo, y si nos ponemos históricos, pues yo también leo novelas históricas, también sé lo que es hablar de la historia. De la cuenta 413, señora Navarro, no se adelante que eso va en el siguiente punto, Plan de ajuste, pero tampoco se equivoque, porque está más baja que nunca, históricamente, léase el informe porque el informe, que no hace este Consejero y que no es del Gobierno sino de los Servicios, está en 12 millones, doce, más baja que nunca, la cuenta que es de tránsito, tampoco se obsesione con eso, está en 12 millones, luego se lo recordaré, más baja que nunca. Y señor Asensio y señor Trivez, sí que he apuntado antes, someramente es verdad, pero he apuntado las razones, el origen de los intereses de demora, 1.225.621'41 de un pago a FCC, por un procedimiento del año 2012 que estaba recurrido en apelación, 2012, FCC. Comunidad de Regantes, una Sentencia original del 2009, que son de 135.000 euros, y 229.000 euros de un pago a ANDOFA, antes se llamaba Fuentes del Portal, por una expropiación en Ronda Hispanidad, de una sentencia del 2006. 2006, 2009 y 2012, esto es el origen de los intereses de demora, y hemos pagado por eso 1.800.000, ahora bien, en 2015 este Ayuntamiento, o sea, la mayoría, la ciudadanía en sus palabras, tuvo que pagar 17 millones de intereses de demora, de impagos y de sentencias del pasado, y ya he dicho, por no confundirnos, esos 9 millones pendientes de pago están más que explicados, 5 millones y medio de esos están retenidos por la Agencia Tributaria, he dicho 2 veces, esta es la tercera, que no se podían pagar; 5 millones y medio retenidos por la Agencia Tributaria, porque tiene que ver con asuntos de compensaciones o de embargos. Gracias.

La Comisión se da por enterada.

3.2 Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de Seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al Tercer Trimestre de 2016, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal, en lo que se refiere al Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de 26 de marzo de 2012.(1166006/2016)

Sr. Presidente: Pues léanse el expediente o léanselo otra vez, el tercer trimestre arroja parámetros mejores incluso de lo previsto. Ahí habrán visto que el periodo medio de pago está en 13 días, a fecha del 30 de septiembre, es decir, el Ayuntamiento está pagando como media a 13 días una vez prestado el servicio, 13 días, ¿lo digo más?. En los datos de la deuda, que se preveía terminar el año con 820 millones de euros de deuda, -era la previsión del Plan de ajuste, acuérdense- tenía previsto acabar 2016 con 820 millones de deuda, vamos a terminar con 765'5, y en la cuenta 413, que es una cuenta de tránsito, está en 12 millones de euros, mire, por ser exacto, 12.137.000. Hemos incrementado la inspección de los tributos que nos han permitido recuperar 2 millones y medio en el último trimestre, y además, esto también me gusta mucho decirlo, siempre vamos a estar dentro de los límites legales del endeudamiento que, como saben, está fijado en 110%, como también habíamos previsto, creo que esto es muy importante, lo dice el informe de Intervención, vamos, que no lo digo yo, la deuda viva, lo acaban de leer, y por cierto, todo esto incluido en el Plan Económico Financiero, todo está dirigido a su cumplimiento, que es la obsesión de este Gobierno, lo saben y además todo eso ya saben que se hace sobre cálculos de los ingresos corrientes, Capítulos 1, 2,3,4 y 5. Este es el resumen que puedo avanzar ahora del Plan de ajuste, cualquier pregunta que tengan. Señor Asensio?

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias, señor Rivarés, solamente un pequeño matiz con el Patronato de Bibliotecas, el periodo medio de pago es 263 días, al menos por las hojas que nos han pasado, por el informe, por el seguimiento, sugiero que se lo mire, porque entonces el problema es mio que no lo sé leer, parece ser, pero vamos.

Sr. Presidente: Lo miro ahora mismo, que se lo da en mano Miguel Ruiz, dáselo por favor, Miguel dáselo, 111 días.

Sr. Asensio Bueno (continúa): Pues si es 111 días les agradeceré que lo corrijan porque no sé el resto de mis compañeros pero en el cuadrante aparece con 263, señor Rivarés, que poca fe tiene en mí, por favor,

se lo estoy diciendo porque si es un error que se corrija simplemente. El seguimiento del Plan de ajuste, es verdad que hay mejoras, hay mejoras importantes, usted las ha dicho y las ha subrayado y las ha remarcado y nosotros las vamos a reconocer, es verdad que el periodo medio de pago, con el criterio de cálculo que se utiliza en este informe, es verdad que mejora, mejora 13 días con relación al trimestre anterior, y mejora mucho más con relación al año, hay que ser justos y si utilizamos un elemento de medición como son los indicadores interanuales, aquí también se produce una mejora considerable con relación a los 46 días que había de promedio en 2015. Lo mismo pasa con la capacidad de financiación, vamos a terminar con una capacidad de financiación pues en torno a los 58 millones, que está muy por encima de informes anteriores del señor Interventor, pero también de las estimaciones hechas por el Plan de ajuste, ese Plan de ajuste que ya sabemos que las previsiones que contiene pues están completamente desfasadas, puesto que hablaba de 20 millones de euros, si no recuerdo mal, en ese Plan de ajuste, en cuanto a la capacidad de financiación. La deuda es verdad que también la vamos a mejorar, aunque habrá que tener en cuenta que tenemos un endeudamiento que nos va a llegar dentro de poco, que es el Fondo de Impulso Económico, con 25 millones, y eso evidentemente disparará la deuda hasta los 790 millones de euros aproximadamente, a final de año si se computa dentro de este ejercicio. Pero mire, no voy a echar mano de la novela histórica, ni tampoco de la memoria histórica, usted hablaba antes de que había habido algunos aspectos que han mejorado, por ejemplo la cuenta 413, y es cierto, trimestre a trimestre estamos mejorando y estamos ya en 12 millones de euros, 12.137.000 euros, muy cerca del objetivo del Plan de ajuste, que eran 10 millones, pero miren, esa misma página, en la página número 2 del seguimiento del Informe del Plan de ajuste, hay datos también que son muy significativos, usted estaba hablando de que las previsiones tanto de ingresos como de gastos van a buen ritmo, y ha hablado del Capítulo 1, del Capítulo 2, del Capítulo 3, es verdad, en el tercer trimestre llevamos 418.000 euros ya, eso significa que prácticamente el 70% del gasto corriente está ejecutado, pero no pasa lo mismo con las transferencias de capital, las transferencias de capital, las inversiones están a 13.295.000 euros, es decir, al 39% de la previsión inicial, de los 34 millones de euros que había en inversión, supongo que alguna explicación nos podrá dar al respecto, porque si al final los objetivos de gasto previsto los vamos a cuadrar a golpe de no ejecutar las inversiones, mal vamos, unas inversiones que ya de por sí son bastante bajas. Por lo tanto le reconocemos evidentemente que ha habido una mejora importante, y hay una estimación también positiva en cuanto al objetivo de capacidad de financiación, en cuanto al objetivo de deuda viva, en cuanto al objetivo de periodo medio de pago, pero sin embargo hay otras cosas, y esto ya no es el pasado sino que es el presente, y es la baja ejecución del Presupuesto, y sobre todo del Capítulo inversor, que explica en buena medida el cumplimiento de esos objetivos desgraciadamente.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, bueno, cada vez que hablamos del Informe de seguimiento del Plan de ajuste, pues los datos vienen a avalar nuestras solicitudes de que entramos en esta Corporación de la revisión del Plan de ajuste, porque es que es obsolescente e irreal y obsoleto, esto se lo dejaremos en herencia a la siguiente Corporación yo creo, porque aunque el señor Rivarés nos dijo hace muchos meses de que en cualquier momento saldríamos del Plan de ajuste, aquí seguimos a día de hoy, y nuestra crítica a que este Plan de ajuste fuera un mero trámite, pues este ejercicio además la hemos incrementado con el Plan Económico Financiero, por desgracia, pero bueno. Este Informe de seguimiento nos sirve para ver no solo si estamos cumpliendo con el Plan de ajuste, sino para analizar la efectividad de las medidas que ese Plan recogía. En cuanto a los ingresos, la proyección estimada del estado de ejecución es ligeramente inferior al Plan de ajuste, un 2'98%, pero bueno ese 'ligeramente' inferior se traduce en 20 millones de euros menos de ingresos, que yo creo que es una cifra muy importante, comparándola por ejemplo simplemente con los 25 millones que hemos solicitado al FIE, al Fondo de Impulso, con lo cual haremos un seguimiento a este respecto. En cuanto a las medidas de ingresos, bueno, por fin hoy hay una variación en mi discurso porque desde que hacemos estas valoraciones trimestrales yo le critico que no ponga en marcha ninguna de esas medidas, especialmente la de la lucha contra el fraude, por la recaudación tributaria, por la morosidad, y de verdad que me alegré mucho por la cuestión concreta en el Debate del estado de la ciudad, cuando se anunció la puesta en marcha de la Oficina antifraude, porque la lucha contra el fraude tributario es algo que desde Ciudadanos le venimos reclamando y ahí están las Actas de cada una de nuestras intervenciones con el seguimiento del Plan de ajuste, entonces esa es la única medida en la que las cifras recogen algún tipo de

efectividad en ingresos y crea, de verdad, que me alegro a ese respecto. En el caso de los gastos la proyección estimada es un 0'25% más del Plan de ajuste, es verdad que en este caso no es significativo, pero sí que queremos llamar la atención con las cifras de ahorro bruto, que hay un 36'60 % menos de lo previsto en el Plan de ajuste y, sobre todo, del neto, que es un 67'58%. Respecto a la estabilidad presupuestaria, pues el Informe prevé que el ejercicio se cerrará con una capacidad de financiación de 58'61 millones de euros, aunque ya se matiza desde hace tres Informes, que la cifra se puede ver mermada en el momento en el que nos aprueben el FIE, que ya hemos dicho desde este Partido que apoyamos obviamente la búsqueda de esa financiación, entre otras porque tampoco podemos acceder a muchas más, y que en ese caso pues descenderán a 30'27 millones de euros, y ojala se cumplan estos pronósticos, porque la verdad es que cerramos el 2015 con una capacidad de financiación que rondaba los 7 millones de euros, que desde luego para la situación de este Ayuntamiento es insuficiente. En cuanto a la deuda viva, a 30 de septiembre, es de 792'76 millones de euros, se prevé que será de 765, mejor cifra que en el Plan de ajuste, y en este caso además coincide con el PEF, para nosotros la verdad es que es una obsesión reducir la deuda adecuadamente, porque solo en este año, el incumplimiento de los objetivos en la deuda nos han llevado a tener un Plan Económico Financiero y a dejar de cobrar 12 millones de euros por haber compensado el Estado Central la deuda que el Ayuntamiento tenía de la liquidación de 2013 con el pago de la del 2014, porque incumplimos las condiciones que preveían el aplazamiento. Nada más. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, bueno, atrapado en el tiempo, y ahora la nota 4, me parece que es ya hoy, o sea, esto es un no vivir. Yo no voy a insistir con las cifras, a mí me gustaría centrarme en una cuestión que me parece capital, la ha apuntado así como de pasada y al final el señor Asensio, pero yo creo que es la clave, la clave del análisis de estos informes que, insisto, son una exigencia, como consecuencia de ese Plan de ajuste, que yo creo que este caso que sí que son muy interesantes porque nos permiten, cada tres meses, es verdad, echarle un pulso a cuál es la situación económica de nuestro Ayuntamiento, por tanto, imagino que a nivel de Intervención y de nuestros queridos funcionarios, que tienen mucho trabajo, pues esto es un engorro periódico, pero nos viene muy bien el tener este tipo de evaluación, pero la clave fundamental de estas cifras, en las que hay algunos signos evidentemente de mejoría, es cuál es la causa final de esa mejoría, y digo que lo ha apuntado un poco de forma tangencial, pero es importante, el señor Asensio, es que la única mejoría que ha ocurrido en estas cifras es realmente porque no se está ejecutando el Presupuesto, es que ese es el problema, es que claro, mire, es que podemos tener no una disminución de deuda, quitamos la deuda, si mañana usted cierra el grifo, no paga a nadie y resulta que aquí no ejecuta ninguna obra de las que tiene el Presupuesto, al final acabamos sin tener deuda. Es decir que aquí lo que estamos teniendo es una dejación total, una inacción total de Gobierno, que se está plasmando, afortunadamente claro, en que económicamente se traduce en que pues la deuda viva va mejor, digo afortunadamente porque sí que es verdad que hemos tenido trimestres anteriores en los que se daba ya el colmo, en el que además de no hacer nada encima iban empeorando las cifras, lo cual ya sí que se estaba rozando digamos todas aquellas fronteras que uno es capaz de imaginar y de interpretar económicamente, porque si no se gasta, ¿cómo uno puede deber más?, bueno, pues esto estaba pasando en este Ayuntamiento. Bueno, pues ahora no saque usted tanto pecho y no se ponga tan flamenco, porque hoy está como muy subido, mejoras de lo tal, pues son estupendas, pues mire, no, son unas cifras que encajan totalmente con que es que ustedes en inversión no se han gastado nada, ustedes no ejecutan nada de lo que hacen, hacen modificaciones de crédito aquí a troche y moche, hace poco nos hicieron una para los Barrios rurales que siguen sin gastárselo, no han gastado en absolutamente ninguna inversión de las que hemos pactado, es decir, una vez que hay esta dejación pues evidentemente esto se plasma, como no puede ser de otra forma, en lo que son las cifras finales. Y pues está muy bien desde luego que el periodo medio de pago sea 13 días, mire en el segundo trimestre del 2015 estaba en 19, que era el último del Gobierno Socialista, muy parecido, teniendo en cuenta que entonces el objetivo era 45 y ahora es a 40, pues estábamos a la par, sí que es verdad que luego ustedes llegaron a una deriva de que llegamos a 46,37 y que todo eso se disparó, pues enhorabuena por estar a 13 días. Y que la capacidad de financiación pues ahora es elevada, pues claro, evidentemente, insisto, sí, si es que al final el problema es que los gastos no se van a contener, como consecuencia que el gasto corriente se nos está disparando, y sin embargo, en lo que son los gastos de inversión pues no se están ejecutando y

esto conlleva desde luego pues a una deriva que para nada es positiva para el Ayuntamiento, porque evidentemente el control económico y el que las cuentas económicas vayan por el buen sendero, eso es importante, pero esto siempre es una herramienta instrumental, aquí estamos para dar servicio a la ciudad, y para, por lo tanto, suministrarle de los servicios necesarios a los ciudadanos, y para hacer que la ciudad funcione, y para poner las herramientas fundamentales que permitan generar empleo, generar desarrollo en la ciudad, y para ello necesitamos una economía bien llevada, pero el objetivo no es sanear la economía si a costa de ello lo que hacemos es pues un cúmulo de inacciones y un cúmulo de despropósitos que no hacen sino perjudicar a los ciudadanos.

Sra. Navarro Viscasillas: Señor Rivarés, creo que siempre hemos hecho el debate conjunto del Informe de Morosidad y del Plan de ajuste, es por eso que yo antes he dado un dato, efectivamente, la cuenta 413, que correspondía a este expediente, ya me perdonará usted, ya me perdonará usted, pero lo hemos hecho siempre conjunto, si usted dirige hoy de otra manera la Comisión, bueno. Cuenta 413, claro que nos leemos los expedientes, no solo eso, es que tenemos la comparativa de todos los trimestres, efectivamente, cuando usted nos da el Informe eran 12 millones, pero a día 22 de noviembre la cuenta 413 está a 28 millones, de septiembre a noviembre ustedes han subido la cuenta 413 de 12 a 28 millones, ya nos contarán por qué, o es que no es verdad, señora Sanromán, ¿no está a 22 de noviembre la cuenta 413 a 28 millones?, es que lo hemos sacado de la contabilidad. Comentaban la ejecución del Presupuesto, claro que ese es el tema, la mejoría de los datos es que no se ejecuta la inversión, por supuesto, es que en el año 2016 la ejecución de la inversión de este Ayuntamiento, era del 32'59 %, desde el año 2012 la ejecución más baja que ha habido en este Ayuntamiento en inversión, en Capítulo VI, lo tenemos aquí también, con los datos. Poco más, señor Rivarés, es que se lo decía, hay mucho por mejorar, es que hay que compararse con las ciudades que son similares a Zaragoza y le decía antes, es que Valencia, Madrid, Barcelona y Málaga están mejor que nosotros, están mejor. Ahora le voy a hablar de la deuda, deuda y Plan de ajuste y Plan Económico Financiero, fijese, es que ni se lo iba a repetir, porque digo 'me lo guardaré para el Pleno', mire, yo cuando teníamos la obligación de hacer el Plan Económico Financiero, yo le pregunté a usted que había que hacer un Plan Económico Financiero que recogiese las proyecciones del Plan de ajuste y adecuarlo, porque lo que no nos podemos permitir es tener un Plan de ajuste vigente, un Plan Económico Financiero vigente y que esos dos documentos se contradigan entre sí, es que somos la quinta ciudad de España, y la señora Sanromán, que me contestó diciendo que sacaremos las Áctas, dijo que efectivamente el Plan Económico Financiero se entendía que anularía el Plan de ajuste, pero oiga, no, es que en este Ayuntamiento hacemos documentos, cuando nos interesa cogemos uno, cuando no, cogemos otro, y no hemos sido capaces, señor Rivarés, de hacer un Plan Económico Financiero con unas proyecciones de cumplimiento reales, y vemos que en este Informe del Plan de ajuste incumplimos, es que mire, yo tengo aquí la proyección para cerrar el año, usted me habla de la deuda, la deuda empeorará cuando suscribamos el Fondo de Impulso Económico, 25 millones de euros más de deuda a largo plazo, si usted ya está incumpliendo el Plan de ajuste lo va a incumplir todavía mucho más, mire, la proyección de deuda para el cuarto trimestre, para finalizar el año 2016, son 765 millones de euros, es imposible que usted cumpla cuando se suscriba el Fondo de Impulso Económico, ahora mismo tenemos la deuda viva en 792 millones de euros, pero es que usted tendrá que cerrar el ejercicio con 765, eso es lo que le está regulando un Plan que usted tiene vigente, y compárelo si no con el Plan Económico Financiero, entonces, señor Rivarés, yo ni se lo iba a decir, me lo ha sacado usted el tema de la deuda, nos quedan todavía los 25 millones del Fondo de Impulso Económico, no cumplimos el Plan de ajuste, no cumplimos el Plan Económico Financiero, es así, pero es que son datos, es que usted me dice que no, sáqueme usted los datos y dígame: "Mire, María está equivocada, o señora Navarro, está equivocada, por esto, por esto y por esto", y entonces yo me callaré, pero es que estos son los datos que hay en el Plan de ajuste y en el Plan Económico Financiero, y usted está incumpliendo ahora mismo todo, sin contar los 25 millones de euros del FIE que vamos a tener que suscribir y que eso va a hacer que aumente la deuda considerablemente, señor Rivarés. Gracias.

Sr. Presidente: La previsión del Plan de ajuste era acabar 2016 con 820 millones de euros de deuda viva, previsión del Plan de ajuste para acabar 2016, ahora es que vamos a terminar con 765 y medio, y sumando, cuando haya que sumarlos, los 25 millones que pedimos al FIE, súmelos, 790; aún así, 30 millones

menos de euros de deuda de lo que estaba previsto para acabar el año, aún sumando los 25 millones de euros del FIE, que sumarán en total 790 millones de euros de deuda viva, aún así 30 millones menos de lo que preveía el Plan de ajuste, ese dato supongo que lo verán como bueno. En realidad, cuando decía la señora Navarro la creación de la Oficina de lucha contra el fraude, así es, que era una cosa que insistía mucho usted casi cada mes o casi en cada comisión, sí, ya está anunciada la creación de esa Oficina de lucha contra el fraude, que estaba en el Programa electoral de ZeC, pero no solo en el nuestro, era una propuesta de más grupos, en las 112 medidas de PSOE también estaba, está ya en elaboración, está en Informe jurídico, muy pronto será una realidad, creo que eso es muy importante, las Oficinas de lucha contra el fraude y la corrupción, o cualquier otra estructura, no se crean ni en semanas ni en meses, tarda mucho más tiempo, bueno, ya es una realidad. Pero, o sea, vean los datos, usted puede consultar cualquier día, cualquier hora, la cuenta 413, señora Navarro, pero lo que importa es cómo acaba el mes, porque de repente mañana, ahora mismo, habrán entrado quizá, imagínese, 28 facturas, y la cuenta ha subido, qué importa, cómo estará a final de mes, porque hasta que salgan otra vez, porque insisto, cuenta de tránsito, importa el dato final de mes, 12 millones, 12, más baja que nunca. Si saco pecho, señor Trivez, porque es un éxito colectivo no del Gobierno, del Ayuntamiento, de la ciudad, un éxito colectivo de la ciudad, y creo que hay que sacar pecho y presumir porque da esperanza cualquier dato positivo, y aquí hay unos cuantos y muy importantes, que nos permitan ser un poco más optimistas de cara al futuro, porque yo lo soy hasta que me muera, optimista, pero cuando hay datos que además avalan el optimismo, es mucho más importante, yo no sé porque intentan ver hasta cosas feas donde cuesta encontrarlas, alégrese de que le vaya mejor a la ciudad, éxito colectivo, porque además seguimos dentro de los límites legales del endeudamiento, y sí que nos interesa sanear la economía, claro que sí, sanear la economía además de a la vez mantener y mejorar y tener más y mejores servicios públicos, señor Trivez, porque si no mejoramos la economía, si no la saneamos, usted sabe que tenemos cero capacidad de inversión. Para invertir como pretendemos en el año 2017 y mucho más en 2018, hay que hacer muchas cosas, entre otras sanear la economía, disponer de recursos económicos directos para poder hacerlo, si no, no se puede, es un paso previo, o contemporáneo si quieren, si no, no se puede, yo me alegro mucho. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Un momento, disculpe, un minuto.

Sr. Presidente: Por favor, por favor sigamos un poco como dice el Reglamento.

Sra. Navarro Viscasillas: Señor Rivarés, no he consumido creo ninguno de mis turnos de intervención, pero simplemente una pregunta,

Sr. Presidente: María, por favor..

Sra. Navarro Viscasillas: Simplemente una pregunta. Que yo le he dicho que es que estamos a sesión de control al Gobierno, una pregunta que no me ha contestado, por qué ha subido la cuenta 413 de septiembre de 12 millones de euros a noviembre a 28 millones de euros, es que la subida es muy significativa.

Sr. Presidente: Eso es aprovechar un doble turno que no tenía, señora Navarro. Sigamos, por favor. La Comisión se da por enterada.

4 Dar cuenta a la Comisión

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencias

5.1.1 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco para que detalle: Las negociaciones llevadas hasta el día de hoy con el Gobierno de Aragón en relación a la

Ley de Capitalidad. (C-2044/16)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.17)

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Bueno, en cada comisión la Sra. Navarro y yo preguntamos por la Ley de Capitalidad, ayer repasaba el Acta de la comisión de octubre y leo textualmente, usted me decía "No, Sra. Fernández, no ha habido más reuniones desde la última, obviamente, y no, no ha habido más avances y no, no se habló del proceso de participación y sí, sí estamos de acuerdo, si el Consejero Guillén, al que aprecio por cierto, dice que al 99% no soy yo quien le vaya a contradecir", esto nos decía a 20 de octubre, que no había habido más reuniones desde la última. Claro, lo que luego supimos es que no nos había contado cuándo había sido la última reunión, porque después de esa comisión, en la que entendimos que no había habido avances, en la de octubre, nuestra sorpresa fue cuando en el Pleno el PP presentó una moción alusiva a este tema y, para empezar la defendió la Vicealcaldesa, que vaya por delante que no tengo nada en contra de la Sra. Broto, al revés, pero nos pareció extraño que defendiera ella este tema y entonces el Sr. Trivez en su intervención nos comentó que, claro, que durante la comisión del 20 de octubre, como no era una comparecencia, sino unas preguntas y el no podía intervenir, que estaba un poco sorprendido y nos dijo que, bueno, que sí que había un texto propuesto por el Gobierno de Aragón, que nos mostró, que se había hablado informalmente de cifras y luego, la guinda del pastel, nos dijo que se había puesto encima de la mesa, se había exigido el pago de la deuda del tranvía y un puesto en el Consejo asesor de la Corporación Aragonesa de Radio Televisión. Ante esto le pedimos que hablara por favor, no cogió el micrófono, sus razones tendría, yo obviamente no voy a entrar a valorar eso, pero por eso hoy pedimos aquí que sí, que por favor nos dé explicaciones a ese respecto. Yo siempre aplico el beneficio de la duda, nos reunió, nos convocó por fin el 3 de noviembre a una reunión a los 5 grupos, desde el 24 mayo no nos reuníamos, y ahí descubrimos que, efectivamente, el Sr. Trivez tenía razón en muchas de las cosas que nos contó. Yo lo dije en el Debate del estado de la Ciudad, Sr. Rivarés, yo en este tema me he sentido traicionada, que para mí realmente es algo que me duele porque el Alcalde nos lo prometió personalmente y se lo dije a él, ahí está la hemeroteca, nos reunimos y el Alcalde personalmente nos prometió que haríamos un frente común y, desde luego, a día de hoy, lo que se ha demostrado es que ustedes han negociado a nuestras espaldas, también en esa reunión del día 3 se comprometieron a darnos la información relativa a la propuesta del Gobierno de Aragón, hoy han pasado 3 semanas y seguimos esperando esa información, no nos ha llegado, y nosotros lo dijimos muy claramente, cuando tengamos toda la información estaremos en disposición de decidir qué postura queremos defender, nosotros desde luego no vamos a hablar, vamos, ni mucho menos, de financiación sin saber qué competencias vamos a asumir, cuáles no y cuándo, cómo y en qué condiciones. Mientras seguimos esperando a que nos informen, la semana pasada en el discurso del Debate del estado de la ciudad, el Sr. Alcalde nos dijo claramente que se iban a reunir y que esta semana usted iba a defender la postura municipal, pues será la postura de Zaragoza en Común porque a día de hoy yo creo que como cinco grupos, vamos, por lo menos Ciudadanos no ha decidido todavía esa postura, con lo cual en esta comparecencia me gustaría que nos explicara qué negociaciones se han llevado a cabo y cómo, nos gustaría también que nos dijera cuándo nos va a facilitar la información que solicitamos a los grupos, cuándo se va a reunir con el Sr. Guillén y qué le va a proponer, gracias.

Sr. Presidente: Mire, conversaciones hay habitualmente, muy, muy habitualmente, entre este Consejero y Consejeros del Gobierno de la Comunidad, fundamentalmente con el Consejero Guillén, habitualmente, lo dije en los grupos de trabajo, lo dije en comisiones, lo dije el otro día, no lo dije yo en el Pleno pero lo dijo la Vicealcaldesa y lo digo hoy, conversaciones hay habitualmente, ¡sólo faltaría!, pero de muchos temas, de muchísimos temas, obviamente entre las dos fundamentales instituciones, al menos las más grandes y más importantes, de la Comunidad, y yo como Consejero tengo la obligación de hacer todo lo que sea posible para lograr, 34 años después, una ley de Capitalidad para Zaragoza, 34 años después y como derecho reconocido además en la última reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, todo lo que sea posible, porque para mí, para el Gobierno de la ciudad, es esencial, hablo permanentemente de muchas cosas, como le digo, con la DGA y también dije y mantengo que no voy a aceptar nada personalmente que no sea aceptado, espero que por unanimidad y, si no, por mayoría, en el grupo de trabajo de portavoces de

Economía que tenemos creado y eso es así. Todo lo demás no es exacto, Sra. Fernández, no es exacto, yo nunca he negociado nada acerca de la televisión vinculado a la capitalidad, jamás, y jamás he vinculado el asunto de la deuda a la capitalidad, jamás, insisto, cuando haya avances sustanciales y sustanciados, yo lo que tengo que hacer, como prometí, y usted sabe y los demás también, es convocar a ese grupo de trabajo de portavoces de Economía, proponerles lo que hay en función de lo que se haya avanzado con la DGA y decidir entre todos, si hay unanimidad, que ojalá, aunque mucho me temo que no, pues estupendo, y si no lo hay, cuando haya unanimidad aceptaré ese acuerdo, no antes, nunca a solas, eso lo dije, lo estoy manteniendo y lo seguiré manteniendo, eso no ha cambiado nunca nada, más allá de que sí hay una postura municipal, puede que tibia, pero una postura municipal, Sra. Fernández, porque usted sabe perfectamente que empezamos el trabajo en ese grupo retomando un documento muy grueso firmado por los entonces grupos municipales de PP, PSOE y CHA, que no firmo el entonces grupo de Izquierda Unida y tampoco el suyo porque no existía, y que después sí firmamos Zaragoza en Común y Ciudadanos, un documento enorme que proponer a las Cortes, porque esta tramitación es una tramitación parlamentaria, una Ley de Capitalidad, más allá de cualquier posición que tenga el Ayuntamiento y más allá de cualquier acuerdo que podamos lograr con el Gobierno de la Comunidad, es una tramitación parlamentaria, que se verá modificada por el trabajo parlamentario, las enmiendas, posiciones y votaciones de los grupos, es así, no ha cambiado nada. Cuando haya, de verdad, sustanciales modificaciones yo lo someteré al grupo de trabajo, como he hecho hasta ahora, y el grupo decidirá, ojalá por unanimidad, ya temo que no, pero por lo menos por mayoría cuanto más grande mejor, y eso es lo que yo defenderé ante el Consejero Guillén y ante los miembros del Gobierno de la Comunidad Autónoma e, insisto, después cada grupo parejo, en las Cortes, hará lo que considere y por supuesto que cualquier cosa que aquí elaboremos acabará cambiada seguro en las Cortes, o no, pero yo defenderé lo que sí es una postura municipal, gracias. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Gracias, Sr. Rivarés. Bueno, yo pensaba que nos iba a adelantar también alguna información más fresca, más reciente, lo digo porque en el Debate del estado de la Ciudad, si no recuerdo mal, se consideró como inminente un encuentro de usted como representante del Ayuntamiento con el Consejero de Presidencia del Gobierno aragonés, el Sr. Guillén, vinieron a decir que había conversaciones telefónicas y que la cita era inminente e incluso se iba a producir esta semana, no sé si se ha producido, se va a producir, si están todavía cuadrando agendas, lo mismo creo que una reunión al máximo nivel, en este caso del Sr. Santistevé con el Presidente de la Comunidad, con el Sr. Lambán, que yo creo que también sería muy conveniente porque llevamos meses sin que haya un encuentro en el que hablar de otras cuestiones, pero sobre todo de esto que nos preocupa hoy, que es la Ley de Capitalidad. Mire, Sr. Rivarés, prudencia y respeto, mucha prudencia y mucho respeto, prudencia por lo que estamos hablando, que es una ley muy importante para esta ciudad, que es verdad que históricamente nadie se ha preocupado, ningún gobierno lo ha considerado con seriedad, ni por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, ni por parte del Gobierno de Aragón, por lo tanto mucha prudencia porque estamos en un momento yo creo que histórico, en el sentido de que creo que hay una voluntad manifestada, expresa, por parte del Gobierno aragonés actual y del Ayuntamiento de Zaragoza de llegar a un acuerdo y, sobre todo, respeto, respétenos, respete a los grupos municipales y respete los acuerdos, sí, sí, porque creo que todos llegamos a un consenso, que anda que no es difícil alcanzar un consenso en este Ayuntamiento y encima cinco, -esto ya es más difícil que una lotería de estas múltiples-, ya que tenemos un acuerdo sobre una base dispositiva de lo que tiene que ser el futuro texto de la Ley de Capitalidad, respétele, porque no es cierto que se haya respetado a ese grupo de trabajo y a los portavoces de Economía. Usted decía que si había modificaciones sustanciales, las comunicaría a ese grupo de trabajo, y ha habido modificaciones sustanciales, y eso lo sabe usted perfectamente, introducidas de forma unilateral por la representación municipal y que no nos hemos enterado en ese grupo de trabajo, no nos hemos enterado. Y mire, tengo el documento inicial con el documento final, que parece ser que está ya consensuado y cerrado en lo que es la parte dispositiva y hay cambios sustanciales, pero muy sustanciales, en materia de Urbanismo, por ejemplo, vamos, no hay ningún parecido casi entre la propuesta inicial que pactamos los cinco y lo que parece ser que se ha negociado y prácticamente cerrado ya con el Gobierno de Aragón, pero es que hay un capítulo entero que no lo reconoce ni la madre que lo parió, que es todo lo que tiene que ver con la organización de este Ayuntamiento, ahí se han introducido cambios por su parte, a troche

y moche, y cambios importantes, a ver si vamos a tener una Ley de Capitalidad que va a suponer una pérdida de autonomía municipal, porque hay aspectos que tienen que ver con el funcionamiento del Pleno, de las competencias de la Junta de Gobierno, de muchas cuestiones que no sé por qué demonios tienen que estar reflejadas en una Ley de Capitalidad, sinceramente, cuando tenemos una LALA, una ley de la Administración Local de Aragón que, por cierto, va a ser reformada también, y eso lo han introducido de forma unilateral, no lo sé si usted, el Sr. Andrés, o quién. Otra, hay un cambio sustancial en la parte dispositiva, y no se nos ha reunido al grupo de trabajo, a las personas que conformamos ese grupo de trabajo, pero también ha habido un cambio en la estrategia y eso también me preocupa, en la estrategia negociadora, y mire, y usted lo recordará y el resto de portavoces de Hacienda también, que fuimos desde Chunta Aragonesista especialmente insistentes en no mezclar churras con merinas, en no introducir en las negociaciones elementos que podrían distorsionar la negociación y estamos hablando de introducir el pago de las deudas del tranvía, que era una estrategia en la que el Partido Popular estaba muy interesado, hablamos también de no introducir otras cuestiones que podían interferir en las negociaciones y en lo que nos interesa o debería interesarnos a todos, que es un acuerdo futuro y nos encontramos con un correo electrónico que viene a ratificar lo que desgraciadamente salió en el Pleno de septiembre y es que se han introducido otros elementos en la negociación, como el abono de las deudas del tranvía al Ayuntamiento de Zaragoza o un puesto en el Consejo Asesor de la Corporación de Radio Televisión Aragonesa, que, Sr. Rivarés, no digo que lo haya pedido usted, porque es verdad, usted no lo ha pedido, pero lo ha pedido el Coordinador de Alcaldía, el Sr. Iván Andrés, que no sé que es peor, ¿quién es el interlocutor real en las negociaciones por parte del Ayuntamiento de Zaragoza?, ¿usted, como máximo responsable de Economía y Hacienda o el Sr. Andrés, Coordinador de Alcaldía?, aclárense, porque no sé que es peor, que no se entere de lo que negocia el Coordinador de Alcaldía o que usted se haga el loco y no reconozca que han introducido otros elementos en la negociación que nada tienen que ver con la Ley de Capitalidad, y hay un correo que lo verifica, insisto, no digo que sea usted, porque evidentemente el correo es del Coordinador de Alcaldía, del Sr. Iván Andrés, pero aclárense, ¿quién es el interlocutor por parte del Ayuntamiento en esas negociaciones?, ¿quién lleva la voz cantante? ¿son dos, tres, cuatro o son los nueve concejales de Zaragoza en Común y cada uno a su bola?, aclárense por favor porque nos estamos jugando mucho y, sobre todo, insisto, yo creo que ha habido una falta importante a ese acuerdo que hubo entre los cinco grupos municipales, me mueve la cabeza pero es que es la realidad, ¿me quiere decir que no han introducido cambios sobre la base documental a la que todos llegamos a un acuerdo en materia de Urbanismo?, ¿me está diciendo eso?, ¿me está diciendo que no hay un capítulo entero, nuevo, que tiene que ver con la organización de esta Casa, de este Ayuntamiento?, porque no le estoy diciendo que no pueda introducir elementos nuevos, pero páselos previamente por el grupo de trabajo que está constituido por los portavoces de Hacienda, porque si no es una actitud desleal. Estamos pendientes de que nos envíen esa información de todos los cambios que se han ido introduciendo aunque, evidentemente, los tenemos por otras vías, pero yo creo que el grupo de trabajo es el que es y todos los portavoces y todos los grupos municipales tienen el mismo derecho a tener el mismo nivel de información y ahí podremos contrastar y corroborar qué cambios ha habido con relación a la propuesta inicial y sobre todo aún estamos a tiempo de corregir el rumbo de estas caóticas negociaciones antes de entrar en un apartado donde seguramente va a haber muchas diferencias y aún así, yo creo que habrá que estar todos dispuestos a negociar para llegar también a un acuerdo en el capítulo financiero pero sobre todo lealtad, lealtad y respeto, que no lo ha habido.

Sra. Fernández Escuer: Yo creo que les debería hacer plantearse o replantearse la estrategia porque cuando los cuatro grupos de la oposición estamos de acuerdo en algo, pues por algo será, algo habrá en el trasfondo. Yo esperaba también que me contara algo más, Sr. Rivarés, sinceramente, no sé si ahora estoy esperando a que comparezca después de mí el Sr. Trivez, que parece que tiene más información, porque realmente me duele que no nos haya dicho absolutamente nada, nada, que no ha habido ninguna novedad desde entonces, no ha habido..., pues no lo sé si es que no lo quiere decir porque esto es una negociación y yo entiendo lo que es una negociación y, de hecho, cuando usted dice “converso habitualmente con el Sr. Guillén”, es que me alegro, obviamente, es que me tranquiliza que los Consejeros de este Ayuntamiento y del Gobierno de Aragón hablen y trabajen, porque tenemos muchísimos temas en común, y más me tranquiliza

sobre todo cuando sé que el Presidente y el Alcalde no hay manera de que se entiendan y de que se reúnan, pero la realidad es que nos está ocultando cosas que nos podría contar, es decir, nosotros hemos dado muestras y creo que además el tema de capitalidad es el tema, el único me atrevería a decir, que nació con un consenso realmente en esta Corporación, todos hicimos el esfuerzo, usted lo ha reconocido, de asumir y de enviar al Gobierno de Aragón el texto que se había trabajado en la anterior legislatura aquí, aunque había cosas, bueno, pues que podíamos matizar y probablemente nosotros hay cosas que no las hubiéramos redactado así, pero en pro de facilitar las relaciones, también pensábamos que al otro lado iba a estar el Sr. Gimeno, que es el mismo que había redactado esta parte, en fin, que hicimos el esfuerzo de consensuar, de firmar un texto y yo, de verdad, me creí que íbamos a hacer un frente común. Que claro que hay cosas que usted tenía que negociar y que teníamos que tratar en ese foro, porque para mí ese grupo de trabajo, obviamente, se tratan cosas, como en otros, que son confidenciales, que se tienen que quedar allí, y yo personalmente entiendo perfectamente que es una negociación, que las dos partes se tienen que dejar pelos en la gatera y que aquí hay que hacer una negociación previa, que somos cinco grupos, que probablemente si llega a lo que yo pensaba que iba a llegar esto, que alguna vez íbamos a presentar una posición común, no sería realmente el texto con el que todos estuviéramos absolutamente de acuerdo, pero sí que sería un texto con el que hubiera el mayor de los consensos, pero es que no hemos llegado a ese punto en ningún momento, no hemos llegado a ese punto, y yo desde luego no me siento reflejada en cómo se están llevando las negociaciones. Usted decía ahora "jamás he negociado nada sobre la deuda y sobre el puesto en la Corporación", ya lo sé porque lo está diciendo en primera persona, usted personalmente, y se lo ha dicho ahora también el sr. Asensio, y yo claro que usted personalmente no ha negociado nada de eso, pero usted nos ha demostrado que su equipo sí lo ha hecho, su equipo sí lo ha hecho y ahí ha quedado la muestra, en ese famoso correo electrónico que desde luego yo no saqué a la luz, pero, bueno, otros grupos lo sacaron, pues como es vox populi, hablamos de él, yo no soy partidaria, es verdad, de airear según qué cuestiones, pero está ahí y esa es la realidad, hay pruebas de que ustedes, su equipo, pusieron eso sobre la mesa, si usted no está de acuerdo, pues usted verá qué decisión tiene que tomar, usted sabrá si tiene el equipo de negociación correcto o si su equipo toma las decisiones con su conocimiento o no, desde luego con el conocimiento del resto de los grupos no, y no nos sentimos identificados para nada con esas negociaciones que se están llevando a cabo. Usted decía ahora "es una tramitación parlamentaria", esto ya lo sabemos perfectamente, sabemos perfectamente que de lo que nosotros queramos a lo que finalmente se haga, hay un trabajo intermedio y que hay un trabajo que cada uno tenemos que hacer con nuestros grupos, yo le recuerdo, porque lo he dicho además mil veces en este salón de Plenos, que Ciudadanos hemos sido los únicos que hicimos enmiendas a los presupuestos, tanto en Diputación Provincial de Zaragoza, como en los de Cortes, -no, en todos no hicisteis, no María, no, no, ya te digo yo que no, y se puede demostrar perfectamente-, somos los únicos que hicimos enmiendas en todas las instituciones, a favor de que hubiera partidas expresas de capitalidad y lo volveremos a hacer para el próximo ejercicio, porque es algo que es fundamental para la ciudad que salga adelante y creemos, obviamente, que si hay una partida presupuestaria, aunque fueran esos simbólicos 500.000 que hubo el ejercicio pasado, que se quedaron al final pues como estamos ahora, en agua de borrajas, pero no hay reblar y es algo con lo que seguiremos luchando, con lo cual entendemos que es una tramitación parlamentaria, pero previamente tiene que haber un acuerdo aquí, tiene que haber una negociación, usted ha vuelto a decir que defiende la postura municipal y ha vuelto a retrotraerse al acuerdo que firmamos inicialmente, pero es que a día de hoy es que usted desconoce la postura municipal, sinceramente, no sé si conoce la postura que se está defendiendo como postura municipal, que yo creo que es postura de Zaragoza en Común, y ahí lo voy a dejar, no voy a entrar, pero, desde luego, postura municipal como postura de todos los grupos, la desconoce, y la desconoce, ya se lo he vuelto a decir hace un momento, por lo menos y hablo como Ciudadanos, es que hasta que usted no nos facilite toda la información, que le vuelvo a preguntar, le he preguntado al principio y le vuelvo a preguntar cuándo nos va a facilitar esa información, porque han pasado 3 semanas de la reunión, a mí hasta que no me facilite toda la información y la estudie, no voy a adoptar una postura porque la realidad es que lo poco que hemos visto, el Gobierno de Aragón plantea muchos cambios, plantea muchos cambios, no solamente en Urbanismo, como comentaba el Sr. Asensio y es verdad también en cambios en la organización. Es que una

vez que ves la propuesta o la intención del Gobierno de Aragón en cómo regula asuntos de competencias municipales, competencias a nivel de organización, es que al final dices, bueno, ahora entiendo porqué nos quedamos solos con el Partido Popular votando a favor de revisar y de reformar el Reglamento Orgánico, si es que ustedes van a cambiarnos el Reglamento Orgánico directamente vía la Ley de Capitalidad, vía la Ley de Capitalidad, que yo creo que no tiene nada que ver, sí, Sr. Rivarés, ponga esa cara pero es que lo poco que hemos visto, vamos, lo que nos costó que nos dieran el Acta de la última reunión, que realmente no es Acta, porque no están de acuerdo, allí se entrevisté, bueno se entrevisté no, es que se ve claramente que pretenden regular y cambiar normas de funcionamiento y competencias de este Ayuntamiento que yo creo que no deberían recogerse en una Ley de Capitalidad, pero, insisto, hasta que no tengamos la información final, nosotros no diremos cuál es nuestra postura. Manifiesto las mismas discrepancias y dudas que ha manifestado el Sr. Asensio de la estrategia negociadora, insisto, lo que se ha hecho hasta día de hoy a nosotros no nos identifica, va en contra de lo que además expresamos claramente en la reunión, en la última, del 24 de mayo, yo le invito de nuevo, primero a darnos la información, a volvernos a reunir y a entre todos, de verdad, bueno, pues eso, hacer un frente común, poner una postura que discutiremos todo lo que tengamos que discutir, pero que haya un mínimo de consenso, usted ya lo ha dicho, no habrá unanimidad, pero un mínimo de consenso, que realmente respete la democracia representativa y que nos escuchen al resto de partidos nuestra opinión y le vuelvo a hacer las preguntas que le he hecho al principio, cuándo nos va a facilitar la información, cuándo se va a reunir con el Sr. Guillén y qué le va a proponer, gracias.

Sr. Presidente: Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, no sé si esperan que hoy suelte otra bomba pero como sé que esto luego va a Pleno, me la voy a guardar para entonces que hay más público y más expectación, entonces no voy a soltar ninguna. Yo lo primero que veo en el tema de la comparecencia, Sra. Fernández, es que usted dice que detalle las negociaciones llevadas hasta el día de hoy con el Gobierno de Aragón, o sea, lo primero es que no le ha contestado en absoluto, porque claro, lo que usted pide es muy explícito, o sea, yo creo que el Consejero lo ha tomado en el sentido de que nos hable respecto a las negociaciones en general, pero no, es que detalle las negociaciones llevadas, desde luego de detalle no ha habido ninguno. El problema fundamental en este tipo de negociaciones, como he dicho y yo creo que lo ha apuntado también muy bien las dos personas que me han antecedido en el uso de la palabra, es un problema de formas, es un problema de traicionar un poco a la confianza que se ha dado en un proceso negociador en el que seguramente entre los propios grupos tendremos nuestras discrepancias, en el sentido de que el grupo socialista reconoce lo que puede ser la independencia del Gobierno a la hora de llevar su negociación, otra cosa es que el fruto de esas negociaciones no se dé traslado a los grupos de cuál es el estado de las mismas, no se le consulte cómo ven esos grupos cómo van esas negociaciones y, sobre todo, y lo que es peor, que luego se falte a la verdad e incluso se nieguen cosas que son evidentes y que el paso del tiempo ha demostrado que es verdad. Sí que es cierto que el Sr. Rivarés se ha tomado esto como una cuestión también personal y ha hecho muy bien antes al decir “que me demuestre alguien si yo he hecho no sé qué, que me demuestre alguien si yo he negociado”, no, si es que usted no ha negociado nada, yo tengo aquí, a mí me han pasado el Acta de las 27 reuniones, así oficiales, que hasta finales de agosto ha habido y en ninguna aparece usted, es que usted no ha estado en ninguna, ni en las técnicas, ni las más o menos técnicas, en ninguna, quiero decir, cuando me lo pasaron no tenía ninguna intención de ver quién estaba o no, pero aparecen todos, usted no lo ha hecho, entonces, que no lo haga usted no significa, evidentemente, que cuando se hacen acusaciones de un determinado tipo hacen referencia al Gobierno, usted estará o no estará, pero usted es responsable de este tema, entonces si usted deja de ir, pues es su problema. Yo mantuve aquí algo que luego se negó y se dijo que era mentira, en ningún caso, usted lo sabe, yo dije el Sr. Rivarés ha pedido estar en la televisión o en el Consejo Asesor, no, dije el Gobierno, bueno, pero le compro el error, mire, CARTV es que puede ser las dos cosas, pero me da igual, si el problema que usted ve, fíjese, de todo este problema es que no era el Consejo de Administración y era el asesor entonces es que sí que realmente no sé si vale la pena que sigamos discutiendo, si usted no se da cuenta que el problema real es de que usted no ha sido una correa de transmisión para lo que se le encargó que es que dirija unas negociaciones pero que tenga en cuenta siempre a los grupos para saber cómo van las mismas, en qué estado de avance van y, sobre todo, para que

tengamos fiabilidad en su palabra y que no nos engañe, si usted no es consciente de que ese es el verdadero problema, pues entonces no sé de qué estamos hablando. Mire, yo dije lo dije lo que dije, dije que frente a lo que yo había escuchado aquí, le ha leído la sra. Fernández el Acta de aquella sesión, de que poco menos usted no tenía ni idea porque se habían parado pero que, bueno, cuando quieran ya llamarán y que tal, yo estaba aquí perplejo, porque claro, Ara. Fernández, el problema, el problema o la ventaja para mí, y usted lo entenderá, es que son compañeros los que están en el Gobierno y por eso es verdad que en este caso soy yo privilegiado a la hora de poder tener esa información, pero a mí me gusta ser muy honesto, a mí me gustaría tener esa información también compartida, en la parte que me corresponde como concejal, con todos los grupos y por parte del Consejero de este Ayuntamiento, y esa es su labor, es decir, yo no puedo encabezar una lista ahora de 'voy a informaros a vosotros de cómo va esto porque me lo han dicho por otro lado', hombre, es que esto no tiene sentido, es que esto es un disparate, es que esto lo oí yo en el Pleno, a mí me dijo la Vicealcaldesa, si usted tiene información, informe, hombre, es que esto ya es un despropósito de que ya no sabemos de qué estamos hablando. O sea, yo, desde luego, como cualquier concejal que estamos aquí, procuraremos tener las informaciones que podamos por los medios que podamos, eso está claro, pero otra cuestión es que queramos también que las transmisiones de información, que además hemos regulado mediante acuerdos unánimes, se cumplan, y que desde luego que no se falte a la verdad y es que ya, para colmo, se ha intentado negar el que se pusieron condiciones para el Consejo Asesor, me da igual, y que se pusieron condiciones para que se pusiera como exigencia el pago de la deuda, hasta que al Sr. Rivarés se le escapó pasarnos un correo donde se pone, es que si hasta ese momento se estaba negando, si yo me he leído en la prensa que yo mentí, yo me he leído en la prensa de esta ciudad que yo mentí parcialmente, porque aunque sí que se dijo lo de la televisión, se dijo hasta julio y luego se renunció, y resulta que tenemos un correo de septiembre donde se dice que se sigue exigiendo estar, el mentiroso de Javier Trivez, bueno, me preguntaron en el Pleno, ¿usted lo que dice es verdad?, yo no miento, yo dije la verdad y la verdad solamente tiene ese camino, el de decir siempre la verdad. Tengo que decir, por lo tanto, que el problema para mí es de formas, es una falta de transparencia, es una falta de decir la verdad en muchas ocasiones y eso ha debilitado mucho esa comisión que unánimemente conseguimos constituir y que seguro que luego podía tener disensos, pero en principio no tenía que haberlo habido por una forma de negociar que, desde luego, ha sido a la espalda de la confianza que le dimos. A mí el problema, Sra. Fernández, no me es tanto, digo, en primera instancia, las modificaciones que pueda haber porque el Gobierno de Aragón quiera poner unas cosas y nosotros no, porque eso desde luego lo tendremos que discutir y tendremos que enfrentarnos a él, de acuerdo, pero en lo que estamos hoy hablando es mucho más importante, y lo entenderá usted, otra cuestión que es fundamental, y es el que sin que el Gobierno de Aragón diga nada, nuestros representantes propongan cosas que nosotros no hemos dicho, eso es realmente lo grave en primera instancia, porque bueno, como parte negociadora entenderemos que unos quieran una cosa y otra y luego tendremos que ver, como grupos, si lo aceptamos. Ahora, que a los que les decimos "esto tienes que negociar", vayan allí y directamente digan 'mire usted', pues yo le voy a decir cuáles: el artículo 13 de organización del territorio, el 15, de patrimonio cultural, el 17 de medio ambiente, el 22, de salud pública, el 23, de deportes, el 24, de servicios sociales, el 28, de infancia, el 28 bis, de juventud, el 29, de educación y el 31, de turismo, todos estos, los negociadores, encabezados por el Sr. Andrés, que es el que ha encabezado esta negociación y no el Sr. Rivarés, llevan una propuesta que no es la nuestra, entonces no es que el Gobierno tenga un interés u otro, dice "¡ah! no era este texto, no, que queremos este", yo pedí que nos dieran explicación de este tema, pedimos también, y han pasado muchas fechas, que nos dijeran cuál era por lo tanto el texto que podía estar consensuado o el texto que según el Gobierno de esta ciudad era válido o no, para que podamos trabajar, hombre, ha pasado el tiempo y realmente yo estoy atónito a que no se nos haya dado algo, porque yo lo que mantengo es que está pactado el mismo texto que a mí me ha pasado el Gobierno de Aragón, pero desde luego acepto la duda que me surgió en esa reunión del 4 de noviembre en la que se dijo, 'no, es que nosotros tenemos otro texto en el que hay muchas discrepancias', pásanoslo, dínoslo, eso se hace en 2 días, mire, sobre estos artículos, sí, sobre estos, no, ¿por qué no lo tenemos?, seguimos en un proceso, evidentemente, en el que la transparencia desde luego no está primando. Yo creo que esto causa mucho daño, porque, evidentemente, estamos ante una negociación que es importantísima, que es muy importante para esta

ciudad y que realmente va a ser muy difícil que adoptemos una decisión por unanimidad, pero si encima ya, en lo que sería la parte más sencilla de todas, que es el que, bueno, pues a esto hemos llegado en la negociación, en este punto está, tomar toda la información, ¿qué pensáis?, y luego ahí entrará nuestra discrepancia, el problema es que están ya, de alguna forma, enfangando lo que es el propio proceso más fácil, ¿cómo vamos a llegar a una solución final después?. Bueno, me quedo con la cuestión, Sra. Fernández, como esto lo seguiremos hablando en el Pleno, pues a ver si de aquí al Pleno pues ya le da esa contestación, porque está claro que no nos la da, yo sigo recabando información, pero desgraciadamente para mí no me la suministra, como a usted, el Consejero de esta ciudad, sino que me lo tengo que buscar por otra vía. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, gracias Consejero. Bueno, antes de comenzar mi intervención, yo tenía una pregunta que es la 5.3.17 que hablaba precisamente de Capitalidad, la podemos incluir dentro de la comparecencia, porque yo creo que va en el mismo sentido. Sr. Rivarés, usted siempre nos dice que es optimista por naturaleza y yo no lo dudo, pero hoy ha dicho que no creía que en la Ley de Capitalidad iba a haber unanimidad y ¿por qué usted presupone eso cuando hemos ido los cinco grupos, los cinco, como decía la Sra. Fernández, en un frente común, desde que se inició esta Corporación, precisamente luchando todos, salvo usted, en la misma línea para que hubiese una Ley de Capitalidad?, yo le invito a que en este expediente precisamente es en uno de los expedientes que usted debería de ser más optimista, porque le aseguro que la voluntad de todos los grupos es que haya una Ley de Capitalidad, y creo que la de usted también. Yo no voy a meter más el dedo en la llaga porque mire, se lo han dicho, se lo ha dicho el Sr. Asensio, el Sr. Trivez y la Sra. Fernández, usted no cumplió el compromiso con los portavoces de los grupos, los portavoces de los grupos se comprometieron a que ya había un texto pactado y que usted iba a iniciar unas reuniones técnicas entre Gobierno y Ayuntamiento, que en base a ese texto pactado se modificase la legislación autonómica competente, la del Ayuntamiento, y se hablase de financiación, que es el escollo fundamental, es que es la prioridad, Sr. Rivarés, si es que usted lo sabe, es que si no hay financiación, no hay ley de Capitalidad que valga, es que no hay ley, ya podemos modificar el 36, el 35, el 34, decir que vamos a regular en la Ley de Capitalidad el funcionamiento interno de este Ayuntamiento, como así se ha hecho, y ahora me detendré, si no hay financiación no hay ley que valga, pero es que eso ya lo sabíamos al comienzo de esta Corporación, es que eso ya se sabía, y usted, y eso ha quedado contrastado, habló de financiación, ha hablado de financiación con el Consejero de Presidencia, ha hablado de financiación, pero es que eso usted no nos lo ha comunicado a nosotros, Sr. Rivarés, es que eso no nos lo ha comunicado a los portavoces de los grupos, esos 8 millones, esos 5 millones, ese es el problema, eso sí que es una negociación política, porque ahora usted yo sé que me va a contestar que las 27 reuniones que ha habido han sido reuniones técnicas y que todavía usted no nos ha pasado el texto porque la última reunión, que fue la de agosto, pues se proponían cosas por los técnicos, también se lo han dicho, usted al final es responsable de las personas que usted delega para negociar una ley y un expediente tan consensuado, porque yo creo que es que este expediente precisamente es un ejemplo del consenso, de la unanimidad de este Ayuntamiento y usted ha empezado la comparecencia diciendo que no tenía claro que se iba a adoptar por unanimidad, oiga, de verdad, crea en que esta ley de Capitalidad, crea en la voluntad de todos los grupos, en sacarla adelante, de verdad se lo digo, de verdad. Mire, el famoso correo de la última reunión, vamos a contar las cosas como son, usted nos dio, -transparente, Sr. Rivarés, se lo reconozco-, nos dio el correo del Coordinador del Área de Alcaldía en donde se decía que se enviaba un Acta, la de agosto, de 25 de agosto, y en ese correo se decía, Sr. Rivarés, se decía, que se condicionaba la ley al Consejo Asesor y se condicionaba la ley a la compensación de deudas, es que tengo el correo aquí delante, o sea que no nos lo inventamos, el correo enviado aquí al Sr. Sergio Pérez, el 1 de septiembre, a las 10:08 h. de la mañana, 1 de septiembre, había habido una reunión el 25 de agosto y en esa reunión, Sr. Rivarés, en el correo que se manda desde este Ayuntamiento, aparece un texto, que lo tengo aquí y lo tengo subrayado y nos lo hemos mirado y estudiado, como anexo 1, en el que se regula prácticamente la Ley de Capitalidad de manera íntegra, usted ahora me podrá decir, y ya nos lo dijo en la reunión, que hay muchos artículos en los que nos estamos de acuerdo, en los que sí, y por eso le pedimos el resto de grupos que hiciesen un texto en tres semanas, creo que el Sr.

Coordinador del Área se comprometió en mandárnoslo en tres semanas, en donde se pudiese los acuerdos por ambas administraciones de esos artículos que están ya acordados y consensuados; dos, la discrepancia que hay entre otros artículos; tres, las propuestas del Gobierno de Aragón, y cuatro, las propuestas del Ayuntamiento, y con ese texto, en base a ese texto, los grupos, yo creo que personalmente le pedí que nos diese también el mismo tiempo que ustedes iban a tener para elaborarlo, otras tres semanas para poderlo estudiar. Han pasado 3 semanas, ese texto no lo tenemos y usted no nos ha dicho que ha habido ninguna negociación más, mas que la que tuvimos. Pues en ese texto de 25 de agosto, y lo tienen que saber las personas que están en este Salón de Plenos, había cosas importantes, le hablaban la modificación de la aprobación definitiva de los Planes Generales de Urbanismo, sí, pero no sólo eso, es que se habla de remunicipalización de los servicios públicos de este Ayuntamiento, es que se habla de las competencias de la Junta de Gobierno Local, es que se habla de la delegación de competencias del Alcalde, es que hay un apartado exhaustivo de compensación de deudas, es que hay disposiciones adicionales, la primera, la octava, todas que hablan de compensaciones de deudas, automáticas de oficio del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento, oiga, Sr. Rivarés, ¿cuántas veces le he escuchado a usted quejarse de la famosa compensación de deudas de los 10 millones de euros que le hace el Estado central de oficio?, -no, son 10 porque se compensan, recuérdelo bien, 10, con 12 e ingresan 2 millones de euros, se lo dirá la Sra. Sanromán, son 10 millones lo que se compensa, no 12, sobre 12 de la liquidación- y aquí están regulando la compensación de oficio al Ayuntamiento por parte del Gobierno de Aragón, es que hay muchísimas cosas, Sr. Rivarés, que usted nos debe de explicar y a mí me hubiese gustado y yo entiendo que además a la Sra. Fernández todavía más porque es la que ha presentado esta comparecencia, que hoy por lo menos, sobre este texto del que usted nos dio en aquella reunión, nos hubiese dicho: si han avanzado algo, cómo va el texto, si nos van a mandar mañana, pasado, dentro de una semana, el texto al resto de los grupos para que lo podamos estudiar, algo, pero es que usted viene aquí a excusarse al Consejo Asesor, que realmente es que eso, Sr. Rivarés, no tiene importancia, es que los ciudadanos es que les estamos tomando el pelo con este tema, -no, usted no, hombre, usted condiciona una ley a un Consejo Asesor y no les está tomando el pelo a los ciudadanos, pues hombre, pues yo creo que un poquito sí-. Entonces seamos sensatos, oiga, venga aquí por respeto a la que ha propuesto la comparecencia, por respeto al resto de grupos, por respeto a las personas, por respeto a los ciudadanos, a contarnos algo nuevo, cuéntenos sobre esto, sobre la remunicipalización de servicios, sobre el Reglamento Orgánico municipal al que afecta esta ley, sobre las disposiciones adicionales, sobre las compensaciones de deudas, sobre todo esto, ¿qué pasa?, ¿qué va a hacer?, ¿estamos a favor?, ¿estamos de acuerdo? ¿qué postura tiene el Ayuntamiento?, sobre la financiación ¿se ha avanzado algo?, los 5 millones, los 8, algo, pero claro, es que venir aquí otra vez a hablar de que 'no, es que yo soy el bueno, porque yo no he negociado, han negociado los técnicos', que da igual, ¿hay financiación?, ¿sí o no?, ¿hay 5 millones?, pues habrá que decirlo, pues igual 5 millones son mejor que 0 o 25, pero hombre no podemos estar aquí otra vez, porque decía el Sr. Trivez 'lo veremos en el Pleno', pero es que ya esto es cansino, porque es que no avanzamos con la capitalidad, entonces yo lo único que le pido, espero que de la manera más breve nos manden a los grupos ese texto que le solicitamos con todo lo que se ha negociado en esas 27 reuniones, con lo que propone el Ayuntamiento de Zaragoza, con lo que propone el Gobierno de Aragón y con lo que estamos de acuerdo y hay discrepancias y de esa manera los grupos podremos interferir en esos cambios del acuerdo inicial que usted ha incumplido con todos los grupos, gracias.

Sr. Presidente: Voy a repetir una cosa y a hacer unas cuantas nuevas aportaciones, porque ya veo que la cosa está dirigida en otros términos distintos a la búsqueda del supuesto consenso en torno a la Ley de Capitalidad, que hace más de 30 años que esperamos. Una, yo he hecho y haré todo lo posible, porque es mi obligación además, como Consejero de Economía, todo lo posible por lograr cuanto antes la mejor, una Ley de Capitalidad y además que esta sea la mejor posible, dadas las circunstancias de complicación y también de facilitación respecto a años anteriores -porque antes era más complicado, ahora es un poco menos-, pero dadas las circunstancias de penuria económica de ambas administraciones, eso para empezar. Y para seguir, si usted mira las Actas, no verá mi nombre, pero ¿está el nombre del Consejero Guillén? ¿a que no?, claro que no, porque una cosa son las reuniones técnicas y otra cosa son las conversaciones

políticas, las conversaciones políticas entre Guillén y Rivarés no están en las Actas, son conversaciones que hago en virtud de mi obligación como miembro del Gobierno negociando esta ley, es muy importante, muy importante, nunca, y lo diré las veces que sea necesario, donde sea necesario, nunca he condicionado, nunca, la ley de Capitalidad a banalidades como el Consejo Asesor de la Corporación ni a las deudas pendientes, ahora bien, ahora bien, ahora bien, por favor mírenme, por favor, 28 de enero del año 2015, es el final del texto consensuado por PP, PSOE y CHA en la legislatura anterior para la Ley de Capitalidad en el que nos basamos, firmado por Fernando Gimeno, presidente y concejal del grupo municipal Socialista, Carlos Pérez Anadón, concejal del grupo municipal Socialista, Jorge Azcón, grupo municipal Popular, Patricia Cavero grupo municipal Popular, Juan Martín grupo municipal de Chunta Aragonesista y Jorge Marqueta, grupo municipal de Chunta Aragonesista, ¿ven las firmas?, dice “propuesta de financiación -Carmelo, míralo por favor-, propuesta de financiación.- Los costes soportados de capitalidad, 25 millones como fijo, hasta 50 millones, 25”, antes daban 4, ahora todavía no hay ninguna posición sobre eso, porque es verdad que hay mucho consenso teórico y verbal en cuanto al concepto de ley y el gran disenso sigue siendo la financiación, ese es el gran disenso, la financiación, y ahí es donde no hay acuerdo y además yo les dije, porque les conté en la última comisión, quieren acaban con el concepto 'Fondo de capitalidad' que yo en principio no estoy dispuesto a aceptar, haré lo que diga el grupo, y quieren pasarlo al PICA, el Plan de Financiación de Municipios, y yo dije, “defiendo el fondo de capitalidad”, lo defiendo como concepto. Bueno, luego se habla en este documento de la Ley de Capitalidad, 28 de enero 2015,, fondo de capitalidad, la aportación de 4 millones mínimo fijo de Diputación Provincial, y a continuación y lo he subrayado, por favor Sr. Trivez, “por otro lado debe contemplarse la no menos reclamable deuda que mantiene la Comunidad Autónoma con el Ayuntamiento de Zaragoza, que asciende a unos 40 millones de euros, y que debería liquidarse entre los ejercicios de 2015 y 2016”, PP, CHA y PSOE pusieron esto en su documento municipal consensuado de Ley de Capitalidad, exentos de esa responsabilidad el grupo que no existía y el grupo que no existía, no he vinculado yo jamás, jamás, el pago de la deuda, que ya me gustaría que hubiera sido en tiempo, jamás, a la Ley de Capitalidad, pero estaba ya vinculado, -pero a ver, Javier, te doy la copia, vale, vale, muy bien, hala pues-, yo les paso esa documentación que han pedido cuanto antes, les voy a contar todos los avances que haya cuando se sustancien, porque el disenso fundamental sigue siendo único y es cuánto por Ley de Capitalidad, cuánto por impropias y si es concepto de capitalidad o se vincula al PICA Zaragoza como un municipio más, eso es lo que hay y es lo que le conté en el último grupo de trabajo, es verdad, no les hemos enviado por escrito las peticiones que hicieron, eso es verdad, se lo mandaremos cuanto antes.

5.1.2 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco para que explique : El proceso en que se encuentra el proyecto de presupuestos del año 2017. (C-2061/16)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.6)

Sra. Fernández Escuer: Perdón, yo tengo una pregunta acerca de los plazos de los presupuestos que es la 5.3.6, si les parece bien la añado.

Sra. Navarro Viscasillas: Presupuestos, bueno, yo cuando presenté esta comparecencia no tenía ni idea que Zaragoza en Común iba a enviar al grupo Popular el borrador de presupuestos, no tenía ni idea, yo le agradezco al Consejero de verdad, le agradezco que nos haya enviado el borrador, para que vea que cuando se pide una cosa y ustedes la mandan nosotros lo agradecemos. Lo que pasa que es un poco incoherente, porque tuvimos el Debate del estado de la Ciudad la semana pasada, el grupo Popular presenta una propuesta de resolución para que en una semana se nos mande el borrador del presupuesto a todos los grupos y Zaragoza en Común vota en contra, y ¡sorpresa!, antes de ayer nos mandan el borrador de presupuestos. De antemano se lo agradezco, Sr. Rivarés, se lo agradezco, además un borrador de presupuestos bastante trabajado, eso te quiero decir, está con comparativas, con solicitudes de los Servicios,

bastante trabajado, pero es verdad que nos lo ha mandado parcial porque nos ha mandado sólo los gastos, pero los ingresos no nos los han mandado, entonces, claro, hacer una valoración sobre el presupuesto, yo se la dejo a usted porque, claro, nos surgen muchas dudas, es verdad que tenemos 16'5 millones de euros más que en el año 2016, pero claro, no sabemos de donde proceden esos 16'5 millones de euros, entonces Sr. Rivarés, la primera de mis preguntas es que nos diga ese incremento de ingresos de dónde procede, deduzco que parte procederá del Impuesto de Plusvalía, por el incremento de la actividad económica, que ya se lo venimos diciendo desde el debate de las Ordenanzas, pero habrá otra parte o quizás que la transferencia de ingresos generales del Estado no baje tanto como usted auguraba, que decía que bajaba 10 millones de euros y que fijense qué malos son los ministerios de Madrid que nos están recortando al Ayuntamiento, pues le pregunto también que nos diga cuánto ha bajado la partida de presupuestos generales del Estado. Y le invito también a que nos cuente cómo se plasman en el borrador del presupuesto del 2017 los grandes proyectos de Zaragoza en Común, ¿en qué se plasman?, porque es verdad que, de lo que hemos podido estudiar nosotros, no hay grandes cambios, efectivamente la inversión ha subido, se lo reconozco, 24 millones de euros en el 2016, 39 en el 2017, pero es verdad que ha habido muchos proyectos que han sido *patada para adelante*: Calle Oviedo, Avda. Cataluña, Mercado Central, por tanto, en inversión se ha subido pero son proyectos que no se han ejecutado en el año 2016. Acción Social, también lo hemos visto estos días en los medios de comunicación, y si hacemos la suma se ha congelado la partida, en ayudas de urgente necesidad se deja 9 millones de euros. Bueno, pues todas estas dudas espero que usted ahora en su turno nos cuente, pero sobre todo el capítulo de ingresos, esos 17 millones de euros de incremento, a qué se deben y, sobre todo, los proyectos fuertes o estrella de Zaragoza en Común para el año 2016, cómo quedan plasmados en el presupuesto o en el borrador que usted nos ha mandado del año 2017 y, Sr. Rivarés, le tendimos la mano, se la seguimos tendiendo, de verdad, esperamos que nos llame a negociar el presupuesto, porque la voluntad del Partido Popular es que haya un presupuesto en el 2017, de verdad, es voluntad del Partido Popular porque entendemos que los ciudadanos nos lo agradecerán. Creo que es un presupuesto que es continuista respecto al del año anterior y que se pueden llegar a grandes acuerdos, es voluntad de usted, que usted es el Consejero de Hacienda, seguimos tendiéndole la mano y ya que nos ha mandado el borrador, esperamos que nos llame a negociar lo antes posible, gracias.

Sr. Presidente: Ve como hay transparencia, pues sí, ustedes en el Pleno, todos los grupos pero en especial el portavoz socialista y el portavoz del Partido Popular, de modo obsesivo y reiterativo dijeron “se ha acabado hablar a solas, ahora hay que hablar con todos los grupos, mándenos un proyecto y hablemos todos los grupos”. Ahí lo tienen, un borrador que es un borrador de gastos, no un borrador de presupuestos, es un borrador de gastos y de inversión, porque el proyecto de presupuestos del Gobierno no está aprobado aún, es un borrador de gastos, pero se lo cuento. Ustedes habían dicho 1 millón para la infancia, ahí lo tienen, habían dicho más inversión, 24 millones. Los ingresos que me preguntaba, Sra. Navarro, 13 que vienen de un cálculo realista, obviamente cálculo de las plusvalías que se pueden ingresar este año, 13 millones, más 8 millones del acuerdo ZAV que está a punto de ser sustanciado oficialmente, más 3 millones de las ordenanzas que la izquierda supo aprobar y que usted intentó boicotear, su grupo, captando más dinero donde lo había, 3 millones, total 24 millones más de ingresos, lo que va a permitir fundamentalmente por fin hacer nuevas apuestas por la inversión, la inversión como se conoce oficialmente y otras cuantas más, eso es lo más importante. Ahora bien, me gustaría saber cuáles son las aportaciones del Estado, como usted me pregunta, ¿cuáles son?, no lo sé, ¿por qué no lo sé?, porque no las han dicho, la previsión es que sean menos que el año pasado, esa es la previsión porque el Gobierno ha estado en funciones hasta ahora, el nuevo, eso sí que es continuista y “*patrás*”, eso sí que es “*patrás*” y además de eso porque la previsión también es que el Gobierno de España no es que no haga un borrador sino que no haga presupuesto, ¿cuándo, en marzo?, ¿va a prorrogar hasta marzo y luego se inventará uno?, ya me gustaría a mí saber cuál es la previsión real de ingresos de la aportación del Estado para el Ayuntamiento, porque no se sabe por qué no contesta el Gobierno de España y porque no tendrá presupuesto, pero ingresos, ya le acabo de contar, ¿dónde crecen?, aquí, 13 de plusvalía, 8 del acuerdo ZAV a puntito de sustanciarse y 3 de ordenanzas y fundamentalmente, respecto a la plusvalía, se refleja una cuantificación real, un cálculo real, no aquello de luego me apañó para a medio presupuesto tener un remanente que puedo utilizar, es una previsión real,

confirmada por los Servicios técnicos y la Dirección financiera del Ayuntamiento, ¿le contesto?, pues ya está, y continuista para nada.

Sr. Presidente: Sr. Asensio

Sr. Asensio Bueno: Sr. Rivarés, casi, casi, casi le sale bien ese ramalazo de transparencia que ha tenido sobre que nos manda el borrador de presupuestos a todo el mundo. Yo inicialmente, cuando vi ese correo electrónico, tan singular, sin unas amables palabras de usted como Consejero de Hacienda, que es lo que corresponde, visto lo que arrastraba ese correo, por un momento pensé que era la acción de algún hacker peligroso, pero bueno, me voy a quedar realmente con su espíritu sincero de transparencia y de hacer llegar ese presupuesto absolutamente a todos los grupos municipales y voy a obviar que haya habido otros elementos que justifiquen esa llegada masiva del presupuesto, del borrador presupuestario. Aquí ya no sé muy bien qué deducir Sr. Rivarés, porque usted siempre ha confesado que ha tenido una doble alma, sí, una doble alma en términos políticos, sí, yo creo que sí, el alma existe, pero sobre todo en materia política, y usted siempre ha dicho que ha tenido el alma dividida entre Izquierda Unida, que es la organización en la que históricamente ha militado, y también los compañeros y compañeras de Podemos, como los suele usted referenciar ¿verdad?, y en el PSOE no lo sé, pero vamos, que yo sepa de militancia política ha estado en Izquierda Unida y usted dice que esa doble alma la tiene dividida entre Izquierda Unida y Podemos, y después de este sincero arrebatado que ha tenido de transparencia y de afán de hacernos llegar el presupuesto a todos los grupos municipales la verdad que la siguiente pregunta sería saber cuál de sus almas políticas ha motivado esta decisión, lo digo porque la sensación que da es que usted, el alma podemita ha podido más que ninguna otra y el presupuesto evidentemente lo ha querido lanzar, sin reuniones previas, a todos los grupos por igual, que no me parece mal, pero algo distinto evidentemente en el guión sí que aparece desde luego con este alma política podemita que le caracteriza de un tiempo a esta parte, o al menos del lunes a esta parte, porque por cierto, en el Debate de la Ciudad, yo me acuerdo que le pregunté ante la propuesta del Partido Popular y me decía, 'no, no, no, es que nos faltan unas semanas para ajustar el presupuesto', y ,de hecho votamos en contra, en aras de facilitar que nos entregara un borrador de presupuesto bien completado por el lado de los ingresos y de los gastos, pero bueno, cosas que tiene la vida que en el Debate del estado de la Ciudad rechaza presentar el presupuesto en esta semana y el lunes nos desayunamos, o en este caso prácticamente nos almorzamos, porque fue a mediodía cuando llegó ese correo electrónico, con ese borrador de presupuestos. Por lo tanto, yo creo que conviene aclarar un poco las reglas del juego, ya que va cambiando el guión sobre la marcha, nos gustaría saber si este borrador es borrador abierto a modificaciones y a modificaciones de gasto entre áreas o no lo es y es un borrador cerrado que por circunstancias extrañas, que no vamos a entrar, nos ha llegado al resto de los grupos municipales, y piensan ustedes aprobarlo en Junta de Gobierno como decía el otro día, la semana que viene, sin posibilidad de hacer cambios sustanciales y por lo tanto remitiéndonos casi a un proceso de trabajo de enmiendas, es decir, estilo Echenique, estilo podemita, patada "palante", no hay negociación previa con los grupos y, por lo tanto, presentamos nuestro borrador de presupuesto, o bien, será que a lo mejor usted sí que considera importante tener la valoración de todos los grupos, yo le pediría esta aclaración, por favor, ¿usted cree importante que haya un acuerdo previo entre la izquierda?, se lo digo porque sus dos almas políticas sí que firmaron un acuerdo en las Cortes de Aragón, de intentar consensuar todos los aspectos que tienen que ver con el Gobierno de Aragón desde la izquierda y creo que aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza también compartíamos esa estrategia. Ya nos dirá, Sr. Rivarés, con quién quiere negociar estos presupuestos, si con la izquierda o con la derecha, y cuando se aclare, desde luego, nos llame a negociar.

Por otro lado y ya entrando al presupuesto, yo creo que este presupuesto es bastante precipitado e incompleto, lo decía la Sra. Navarro, es verdad, por la vertiente de los ingresos es que nos falta todo, ahora ha dado alguna pincelada de la previsión de ingresos propios, de plusvalías que piensa recaudar, ha dicho, 8 millones de euros más, ah, 13 perdón, 13 millones de euros más, y de ordenanzas fiscales 3 millones aproximadamente, cuando el pacto que llegamos entre PSOE, ZeC y Chunta Aragonesista preveía una recaudación mayor. No obstante, quedan todavía muchas incógnitas, no sabemos qué va a pasar por ejemplo con todos los convenios que tenemos suscritos con el Gobierno Aragonés, no aparecen plasmados y son más de 11 millones de euros, no sabemos qué va a pasar con la participación en los ingresos del Estado,

o por cierto, no hay ninguna partida o creo que no contemplan ninguna partida en Ley de Capitalidad, ahora que acabamos de hablar de ella, ¿no contemplan que haya un acuerdo en las próximas semanas, tanto que parece ser que era incipiente en materia de Capitalidad?. Por el lado de los gastos sí, ahí sí que tenemos un borrador más o menos completo y digo más o menos, porque es verdad que por la vertiente de los gastos parece pues un presupuesto moderadamente expansivo, con un incremento de 16 millones de euros con relación al 2016, unos 4 millones más, pero caray, es que cuando analizamos un poco las cuentas, podemos ver que de esos 16 millones de euros, prácticamente su integridad, 14 millones de euros se van al Capítulo II y al Capítulo VI y VII, a las inversiones, o sea, todo para las contrataciones y todo para las inversiones, ¿y el resto de políticas del Ayuntamiento de Zaragoza?, ¿qué ocurre con el resto de las políticas sociales, por ejemplo, o con el plan de emergencia social?, que está visto que ya no vamos a tener plan de emergencia social porque ya estaba creado prácticamente de legislaturas anteriores, porque es verdad que el área de Acción Social tiene una pequeña rebaja de 3 millones de euros, el epígrafe de Acción Social, aunque también es cierto que se trasladan, se hacen transferencias de programas que estaban dentro de ACS, no es cierto que se rebaje ACS, sino que se traslada a Igualdad y a Fomento y Empleo, fundamentalmente, eso es verdad; pero en su conjunto, las políticas sociales de este Ayuntamiento siguen en torno a los 100 millones de euros, no hay un incremento real con relación al ejercicio 2016 y si no, me lo corrige ahora, si tengo yo mal los datos. Mire, lo que no falla nunca es lo que tenemos que pagar a la banca, eso es verdad, 68 millones de euros previstos, el 9% del presupuesto, por cierto, no sabemos tampoco ese acuerdo que había ya para renegociar la deuda de Zaragoza Alta Velocidad, da la sensación que usted no contempla que haya ninguna mejora de las condiciones financieras, lo digo porque se reflejan 14'5 millones de euros en 2017, prácticamente 5 millones más con relación al 2016 y no se contempla esa posible mejora de las condiciones de devolución de la deuda de Zaragoza Alta Velocidad. El capítulo de gastos y bienes corrientes también nos interesará que nos explique porque este sí que es verdad que es un capítulo que se incrementa en 6 millones de euros, se incrementa hasta 288 millones de euros, con lo cual la foto sí que es muy interesante, porque el 50% del presupuesto o del proyecto de presupuestos para el 2017 va destinado a la banca y a las contrataciones, a las contrataciones, a las grandes empresas y a la banca, más de 300 millones de euros van destinados a pago de préstamos e intereses bancarios y a las grandes contrataciones del Ayuntamiento de Zaragoza, no está nada mal. Por cierto, y también le queríamos preguntar porque tampoco hay información suficiente, en materia de personal es un capítulo que baja y baja en 5 millones de euros con relación al año 2016, nos gustaría que nos dijera también las razones, ya sé que hay una razón muy poderosa que es la paga extra del 2012, que no hay que abonarla, pero mucho cuidado, porque 5 millones menos en materia de personal no garantiza que se pueda cumplir siquiera la Oferta Pública de Empleo de 116 efectivos, de 116 nuevas plazas que hay previstas para 2017, si no me lo corrigen, porque es verdad que preguntamos en la Comisión de Servicios Públicos y se nos valoró un coste de entre 3'5 y 4 millones de euros la nueva Oferta Pública de Empleo para el 2016, ¿está garantizada esa Oferta Pública de Empleo con un presupuesto de 234 millones de euros?. En fin, es todavía muy prematuro sacar conclusiones de este borrador de borradores, de esta información que nos ha ido adelantando, pero desde luego lo que nos interesará mucho Sr. Rivarés, es que se aclare, ¿con quién quiere negociar los presupuestos del 2017?, ¿con quién confía en obtener el acuerdo?, si evidentemente su opción, que es muy respetable, es Ciudadanos y el Partido Popular, fenomenal, encantados, no nos parece nada mal, hemos visto muchas cosas y las que veremos, pero desde luego, cuando se aclare, por favor, nos comunica el papel que nos toca jugar a la izquierda en este Ayuntamiento, gracias.

Sr. Presidente: Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Bueno, nosotros, desde Ciudadanos, también agradecemos el borrador de presupuestos, claramente, decía ahora el Sr. Asensio que le parecía que igual había sido un hacker, yo digo, mira estos, digo, como se acaban de subir el sueldo a todos los concejales y al alcalde, así el lunes, entre los tres, de repente han querido hacer una cortina de humo y en plan vamos a despistarlos y vamos a hablar de otra cosa. Pero no, no, bueno, tenemos el borrador, yo le agradezco, porque además nosotros siempre cuando decimos que tendemos la mano, tendemos la mano y la tendemos de verdad, yo además, sin las condiciones de si te sientas conmigo no te sientas con el otro, que ya veo que el Sr. Asensio pues le está dando a elegir que desde luego si se sienta con nosotros, no se sentará con él, bueno, yo sin

chantajes, si se quiere sentar con nosotros a hablar de los presupuestos, no tenemos ningún problema de con quién salgan adelante, porque al final lo importante es que salgan adelante unos presupuestos que permitan realmente políticas para toda la ciudad, independientemente de quién los apruebe, ya sabe que para Ciudadanos, votamos las iniciativas independientemente de qué siglas las presenten, si al final nos parecen buenas y positivas para la ciudad. Dicho esto, pues yo lo primero que tenía anotado también es que dónde estaban los ingresos, inevitablemente cuando uno habla de presupuestos y por mucho que ahora nos diga es el borrador de gastos, ustedes nos dijeron que era un borrador de presupuestos, pero no vimos el apartado de ingresos. Bueno, ahora nos explicaba que hay 24 millones de euros más, según nos ha dicho, y yo realmente veo que hay 16 millones de euros más respecto al presupuesto inicialmente aprobado en el 2016 y 7 millones respecto al modificado, porque le recuerdo que aunque ya sé que todas las comparaciones hay que hacerlas con el inicialmente aprobado, pero sólo hay 7 millones de euros más, y yo precisamente lo que me llamaba la atención no es que hubiera más millones sino que hubiera menos realmente, que hubiera menos respecto al Plan económico y financiero, ustedes en el Plan económico y financiero, que es de hace unos meses, que es de junio, cuando lo aprobaron dijeron que para 2017 habría 742 millones de euros de ingresos, ahora nos está presentando 24 millones de euros menos, como no nos presenta el detalle, pues no sé porqué ahora hay 24 millones de euros menos respecto a lo que preveían en el Plan económico-financiero, la diferencia desde luego no está en la frustrada Ley de Capitalidad, porque no estaba prevista la Ley de Capitalidad ya en el Plan económico-financiero, no están tampoco, como no sabemos las cuentas de la Comunidad Autónoma, ni las del Estado, entiendo que no estarán allí tampoco los 24 millones de diferencias, entonces no sé, si es que para el Plan económico-financiero hicieron una versión muy optimista o era lo que quería que facilitara su aprobación por parte del Gobierno de Aragón y para contentar al Ministerio o que realmente la recaudación va a ir peor de lo esperado, pero por lo que me acaba de decir, no, con lo cual me gustaría saber de donde vienen esos 24 millones de diferencia con el Plan económico-financiero. En cuanto a los gastos, pues nosotros, es verdad, bueno ya lo hemos dicho en rueda de prensa, cuando hicimos una primera valoración, que a pesar de que realmente se contempla un 2'3% más de presupuestos, es verdad que echábamos de menos algo que para nosotros es fundamental, como es el fomento del empleo, el emprendimiento y la reactivación económica, es verdad que en fomento de empleo aumentan algunas partidas, pero, ya lo ha señalado el Sr. Asensio, es porque las están ustedes quitando de Acción Social, entonces hay convenios que estaban previstos en Acción Social, porque son de inserción sociolaboral y ahora se introducen en fomento y empleo. Es verdad que tienen esa doble vertiente, sí, pero desde luego no nos sirven para decir que estamos invirtiendo más en fomento de empleo, no, porque es un dinero que ya se invertía, solo que en Acción Social, con lo cual seguimos echando de menos eso, que haya un incremento en esas partidas. Echamos de menos también temas que en este sentido, bueno, que aprobamos hace dos días, como fue nuestro plan de atracción de inversiones, aprovecho para preguntarle porque en una tertulia que hubo ayer, el Coordinador de su grupo municipal dijo que el plan de atracción de inversiones sí que está recogido en el presupuesto, no lo hemos encontrado, nos nombró que si estaba como plan de desarrollo local, yo no sé que tiene que ver, le agradecería si me explica este tema, y sí que nos surgen muchas dudas, no sé si tenemos que negociar o no, si tenemos que negociar nos lo avisa, que no sé ahora porque tampoco nos han conminado a nada y entiendo que nos explicarían pues eso, muchas dudas. En cuanto a gastos de personal, la observación ya la ha hecho el Sr. Asensio, que coincidimos en muchas cosas aunque no quiera que estemos en la misma mesa, es verdad que hay una explicación de la disminución de los millones porque este año se ha pagado la parte pendiente que quedaba de la extra del 2012, pero a nosotros no nos queda claro que con esos presupuestos se pueda recoger las nuevas plazas y la Oferta Pública de Empleo que está anunciada por el Sr. Cubero, de la cual nos alegramos. Se incrementa el Capítulo II de gastos corrientes y desde luego esperamos que esta vez sí sirva, de verdad, para dotar adecuadamente todas las partidas, que es que no voy a volver a decir lo que hemos dicho hace nada, hace unos minutos, porque mes tras mes vamos haciendo modificaciones de crédito, no por gastos inesperados, sino por partidas que estaban infradotadas, como la de la limpieza pública que hemos discutido de agosto, por poner un ejemplo muy reciente. También creemos que este presupuesto evidencia o su poco convencimiento o su incapacidad para llevar a cabo uno de sus proyectos estrella que es la internalización, porque hay partidas como la de puntos

limpios y la del 010 que siguen teniendo exactamente la misma cuantía presupuestada, con lo cual no sabemos si es que el Sr. Cubero va a seguir sin hacer nada a este respecto y vamos a tener un ejercicio más a estas contratas prestando el servicio en precario y a los ciudadanos pues, bueno, sufriendo las consecuencias de que realmente no se tome una decisión en este sentido. En cuanto al gasto en Acción Social ya lo hemos comentado también, sí que lamentamos que desaparezcan partidas como la del plan local de comercio, ya lo hemos comentado en diferentes mociones e iniciativas, y tampoco vemos los grandes temas estrella que trajo, -bueno, grandes temas según él, claro- el Alcalde al Debate del estado de la Ciudad, no los vemos reflejados en partidas presupuestarias. En cuanto a la inversión, el borrador sí que recoge en los capítulos VI y VII 47 millones de euros, fenomenal haber aumentado los que había en 2016, porque estábamos en niveles realmente ya mínimos, siguen sin llegar al mínimo de esos 50 millones de euros que aprobamos la semana pasada, que proponía el Partido Socialista en una propuesta que apoyó incluso Zaragoza en Común, no se han reflejado en esos gastos, no sé si es que es un margen que se dejan para la negociación, pero luego la realidad es que lo que esperamos no es solamente que incrementen los presupuestos sino que la lleven a cabo, que la ejecuten, porque resulta que muchas de las inversiones que hay recogidas en los 47 millones de euros son muchas de las que ya estaban recogidas en 2016 y no se han ejecutado, volvemos a los ejemplos de Avda. Cataluña o de C/Oviedo, el camión de bomberos del que acabamos de hablar hace un momento, lo van a vender dos veces, en el 2016 y en el 2017. También nos parece que realmente con los proyectos que se ven que ustedes fían todo a los presupuestos participativos, esperamos que tengan éxito, pero sí que echamos de menos partidas pues para el Jardín vertical de Delicias, para recuperación de edificios vacíos, que es un tema realmente preocupante, o para otros edificios que están en marcha. También nos ha llamado mucho la atención los plurianuales, hay muchos plurianuales que en el 2017 tienen partidas que no llegan ni a 100.000 euros y de repente en 2018 se disparan, no sé exactamente si es que con la política ésta de *vamos para adelante*, cómo lo van a hacer y realmente no sé si ustedes han descubierto la cuadratura del círculo o la piensan descubrir para el año que viene o que en 2018 nos van a subir otra vez los impuestos, porque tienen plurianuales para el 2018 por valor de 34'7 millones de euros, que no sé cómo los piensan pagar, o igual los ponen y luego no los ejecutamos, a la vez que, bueno aumentaban, porque realmente para el 2018 aumenta mucho el pago que hay que hacer de Zaragoza Alta Velocidad, lo digo ahora en condicional porque no sé, estaban previstos 12 millones de euros más para el 2018 que para el 2017, como luego hay unas preguntas a este respecto y ya nos ha dejado caer que está muy adelantada la negociación, ojalá no haya que pagar tantos millones. Acabo ya, realmente nos gustaría que nos hablen de muchas partidas nuevas que han aparecido que no entendemos, como el contrato maternaje, el programa de recuperación de edificios usos temporales que aparece en partidas diferentes, el parque municipal de bicicletas, que no sé si vamos a comprar bicicletas para los funcionarios o en qué consiste y muchos plurianuales nuevos, con lo cual cuando sepamos si esto va a ser una negociación o no, esperemos que nos vayan dando explicaciones, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Qué papelón, eh, qué papelón. Yo pensaba que hoy íbamos a ganar tiempo porque claro, así como en la comparecencia anterior, es verdad que no se ha respondido a lo que se exigía, que era negociaciones llevadas a cabo que nos lo detalle, es que en este lo tenía muy fácil, "el proceso en que se encuentra el proyecto de presupuesto del año 2017", pues hecho, ¿no?, parece que está hecho. Según usted, además, eso se lo he copiado, esa acción de enviar el presupuesto para todos los grupos y no negociarlo previamente con ninguno de ellos, pues lo hace, no sé si con ese espíritu que decía el Sr. Asensio, el espíritu podemita, pero según usted, no, lo hace porque así responde a las peticiones expresas que hemos hecho el PSOE y el PP, eso es lo que le he oído, y como saldrá en las Actas eso su expresión. Bueno, pues me deja un poco preocupado. Yo como sé que usted es, no sé si sigue con la vena literaria, le propondría un título para su próximo libro si tiene que hacer una crónica un poco de su labor, sobre todo en estos últimos meses, tendría que hacer un título así como "Los emails me matan", porque claro hemos visto antes el email, que también se negaba ya absolutamente la evidencia, y era de lo que se exigía en ese email del 1 de septiembre, pues el Sr. Rivarés dice que no. Y respecto a este email que nos ha llegado a todos los grupos pues que vamos a hablar, pues eso, que hay emails que matan. En cualquier caso usted ha fijado un

procedimiento de negociación que es cuando menos curioso. Cuando el Sr. Echenique solicita en las Cortes el que quiere que haya ya un presupuesto encima de la mesa para discutir respecto a las modificaciones o las enmiendas a hacer, desde luego lo hace porque de alguna forma está intentando poner presión en cuanto a una dificultad en la negociación. Cuando el Partido Socialista, en el gobierno con CHA, insiste en que antes de presentar ese presupuesto sería bueno hablar y llegar a acuerdos, es porque se sabe, cuando hay voluntad de llegar a acuerdos, que es que es mucho más fácil que antes de tener un borrador, tener un texto ya presentado, y no digamos a todos los grupos, el poder hacer una discusión en que la se planteen determinadas cuestiones que, seamos claros, una vez aprobado en Gobierno y vía enmiendas ya son muy restringidas, porque se tienen que hacer modificaciones solamente entre capítulos, en fin, desde luego, la forma de llegar ya a un acuerdo se dificulta; ésta es la cuestión. Por lo tanto, cuando dos tienen que negociar, cuando se quiere llegar a acuerdo se discute antes de presentar un proyecto de presupuesto; cuando alguien quiere poner trabas y quiere por lo tanto plantear que va a ser muy difícil llegar a acuerdos, pues lo que hace es no dar esa posibilidad, presentar un documento y ahora mira a ver lo que haces. El Partido Socialista en su voluntad de negociar pensaba que estábamos juntos en ese camino y, por lo tanto, que usted iba a adoptar una vía de hablar antes, hombre, no hemos hablado nada, lo digo aquí públicamente en Comisión, no se ha hablado absolutamente nada del presupuesto con el Partido Socialista. La misma conversación que se ha tenido con el Partido Socialista es la que puede tener con cualquier otro grupo, me parece bien. Su opción hoy, insisto, frente a la acción que parece que pedimos PSOE y PP, usted que no ha entendido nada de lo que pedimos y de lo que dijimos ahí, su opción hoy es que realmente pues ahí está un documento y que por lo tanto vamos a discutirlo entre todos. Un documento que yo no voy a hacer como mis compañeros y no voy a analizarlo, porque entiendo que no es la cuestión de esta Comisión, hoy estamos aquí para ver en que proceso se encuentra no para evaluarlo, y lo haremos, y porque también me gustaría comentar un proyecto de presupuesto que tuviera ya puesto el refrendo del Gobierno, esto entiendo que son unas voluntades, pero unas voluntades que ciertamente son muy restrictivas. En ese correo, del que usted no reniega, es que se dice expresamente 'este es el presupuesto definitivo y salvo que haya errores u omisiones no a modificar', entiendo de cara a Gobierno; claro, evidentemente, luego los grupos podremos opinar, pero de cara a Gobierno es que es el definitivo. Y me surgen dudas importantísimas después de haberle oído, porque usted hace un presupuesto de gastos y me dice, y lo hace además exclamando, que no tiene ni idea de cuales son las aportaciones del Estado, pues oiga, entonces como puede hacer el presupuesto, pero si las aportaciones del Estado son el treinta y tantos por ciento del presupuesto. Claro, que usted no sepa cuales son las aportaciones, yo que sé, de una sociedad benéfica que igual nos da una transferencia de 2.000 €, entiendo que nos dará igual, pero no saber las transferencias del Estado, que podemos estar en casi 300 millones, hablo sin verlo, y usted no lo sabe y hace el presupuesto. Claro, tampoco sabe, desde luego, y se ha visto en la comparecencia anterior, si de la Ley de Capitalidad va a haber algo o no, parece que le da igual. Entonces, para mí es cuando menos sorprendente y por eso no voy a entrar en la discusión expresa de cada una de las circunstancias, a pesar de que puedo tener muchas discrepancias y muchas dudas que ya se han señalado aquí. No entiendo las disminuciones en Acción Social, no se entiende la falta de plasmación de proyectos, que es que hace 4 días se han planteado como que eran los proyectos que planteaba el Gobierno municipal, defendidos por su Alcalde, esto ya me dirá en qué clave lo podemos entender, si es una clave de que usted desautoriza a su Alcalde, usted es el responsable de esas cuentas o en qué clave lo tenemos que entender esto, ¿no?. Claro, por otra parte, no me extraña que tenga estas dudas, porque le quiero preguntar, y por qué voto usted ante la resolución del Partido Popular que decía que se presentaría un proyecto a la mayor brevedad y usted, con nosotros, votamos en contra. Yo le voy a decir por qué votamos en contra, porque nosotros no queríamos presionarle como Consejero de Economía, porque nosotros queríamos que habláramos antes, como hemos hecho el año pasado, para poder llegar a un acuerdo para esta ciudad. No se por qué ustedes votaron en contra si lo han cumplido, es que esto ya es el colmo. Resulta que tenemos unos Plenos en los que aprobamos distintas mociones por unanimidad y no se aplican, y luego una que no se aprueba la aplica el Gobierno, esta es la conclusión que yo extraigo, será mejor el que presentemos cosas y nos lo votemos en contra, eh, Lola, para ver si así el Gobierno dice, 'pues ahora que no ha salido lo voy a aplicar, para que os enteréis de quien manda aquí'. Bueno, pues nada, así están las cosas, a ver si esta

ciudad tiene presupuestos este año y ahora la cuestión fundamental está en con quién, porque ya he visto que tiene una acogida muy unánime por parte de esa bancada, con lo cual yo le invito a que negocie con ellos y nos presente un presupuesto acordado.

Sr. Presidente: Sra. Navarro

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Rivarés, usted tenía 15 minutos para contestar y ha empleado menos de tres minutos. Si usted hubiese estado orgulloso del presupuesto que ha hecho hubiese venido aquí sacando pecho, vendiendo los grandes proyectos de Zaragoza en Común y usted ha empleado tres minutos para hablar del presupuesto del año 2017. Mire, Sr. Rivarés, es que yo el otro día le decía la incapacidad, es que es la incapacidad, es que yo le he hecho muchas preguntas que usted no me ha contestado. Mire, yo le decía que teníamos el borrador del presupuesto de gastos y no conocíamos el de ingresos y usted se ha lavado las manos y me ha contestado, que en ingresos 13 más por plusvalía, 8 millones de euros más por una refinanciación que todavía no está cerrada con Zaragoza Alta Velocidad y 3 por las ordenanzas fiscales. Oiga, y el Fondo del Estado ¿con cuánto dinero? Oiga, Sr. Rivarés, ¿es que no hay ayuntamientos que han aprobado ya el presupuesto?, de primos hermanos suyos además, el Ayuntamiento de Barcelona, ¿y qué presupuestos generales del Estado han cogido?. Sr. Rivarés, que usted sabe lo que viene del Estado, mire, yo tengo aquí la previsión que usted hace para el Plan Económico-Financiero y usted pone 240 millones de euros, del fondo de financiación estatal, 5 millones de euros más que en el año 2016. ¿Ha cogido esa cifra,? ¿No ha cogido esa cifra? ¿Cuánto viene del Estado? Oiga, es que sea un poco riguroso, venga con las cosas por lo menos estudiadas, que es que es el Consejero de Hacienda y de Economía de la quinta ciudad de este país. Yo le preguntaba por los grandes proyectos estrella de Zaragoza en Común, cómo se han plasmado en el presupuesto, porque nos surgían muchísimas dudas. No me ha contestado a nada, a nada. ¿Esa es la voluntad de diálogo? Es que no me ha contestado usted a nada. Oiga, la remunicipalización de los servicios, ya se lo decían, usted baja 5 millones de euros en Personal, quitamos la paga extra que tuvo que afrontar el año pasado, pero es que aún así no aumenta nada, si usted pretende remunicipalizar algún servicio debería de aumentar el personal. Oiga, ¿que ha pasado con la Acción social? ¿Por qué se ha congelado? Las ayudas a los tributos, han bajado la partida 2'8 a un millón de euros, ¿por qué?, nos lo tendrá que contar. Zaragoza Alta Velocidad, usted ha pasado de refilón, pues nos podría haber dicho el estado de como está, hay 14 millones de euros en el 2017, los datos que nosotros manejamos de refinanciación debería de haber menos todavía hasta el año 2025, pero es que usted no nos lo ha contado. Sr. Rivarés, es que usted debe sacar pecho de algo que es suyo, lo que pasa que es que este proyecto de presupuestos no contempla ningún proyecto de Zaragoza en Común. Es que en inversión, se lo decía antes, oiga, qué proyectos nuevos de inversión. A usted se le llena la boca con la segunda línea del tranvía, es que no hay más dinero para la segunda línea del tranvía, es que no hay remunicipalización, es que, le decían también, la Ley de Capitalidad en ingresos tampoco está contemplada, no hay ni tan siquiera una previsión. Es que usted no es riguroso, no nos ha dicho qué va a hacer, cómo lo va a negociar, cuál es su planing para aprobar el presupuesto del 2017, no lo sabemos. Usted nos manda aquél correo, yo ya le he dicho que se lo agradecía de antemano y que el Partido Popular le tendía la mano para lo que quisiese para negociar el presupuesto, pero nos mandan un correo con el presupuesto diciendo que es que está cerrado, que es el que va a aprobar el Gobierno, que no se admiten cambios en el presupuesto. Nos tendrá que contar cuál es la estrategia política que usted tiene para sacar el presupuesto, se lo ha preguntado la bancada que a usted le sostiene en este Gobierno, nos lo tendrá que decir, nos tendrá que decir si va a llamar a negociar a todos los grupos. Mire, es que el Alcalde, yo tenía aquí anotado, es que el Alcalde dijo que iba a negociar con todos los grupos, bueno, ha sido consecuente, nos ha mandado el borrador de presupuestos a todos los grupos, ¿nos va a llamar a negociar? Era la primera de las preguntas que yo le hacía cuando exponía esta comparecencia, tampoco me ha contestado. Yo espero que ahora usted nos conteste a todas estas dudas, porque es un presupuesto que está cogido con alfileres, faltan muchas cosas que contemplar, creo que falta mucha negociación, porque como sabemos si este es el presupuesto definitivo luego las enmiendas, no vamos a poder hacer enmiendas más que aquellas que trasvasen partidas dentro del mismo área de gasto, no se puede hacer de área a área. Entonces, tendremos que negociar determinadas cosas, no sé si se va a sentar con Chunta, con el Partido Socialista, si se va a sentar con todos los grupos, cuéntenos cual va a ser la estrategia para aprobar un

presupuesto para la ciudad de Zaragoza en el 2017, eso se lo preguntaba y mi comparecencia iba por ahí, pero es que usted no me ha contestado más que 13 millones de plusvalía en ingresos, 8 millones de Zaragoza Alta Velocidad y 3 de ordenanzas. Esa ha sido su contestación, en menos de 3 minutos cuando usted tenía 15. Oiga, si usted está orgulloso de un presupuesto que ha hecho usted, saque pecho, cuéntenoslo. Usted ha dado alguna rueda de prensa, por qué ahora mismo aquí delante de todo el mundo, cuando esto es la democracia, en esta institución no saca pecho. Es que de verdad, no entiendo estas formas del Consejero, andan siempre a despistarnos. De verdad, si usted es transparente, es dialogante, como ha dicho en la intervención, cuéntenos el presupuesto del año 2017, responda a todas las dudas que nos surgen de los grupos. Yo, le invito a que ahora que, usted que tiene tiempo, lo conteste, gracias.

Sr. Presidente: Esta comparecencia era para hablar del estado en que se encuentra la tramitación del presupuesto, ¿no?, no del contenido del presupuesto. Sacaré pecho o no en función de lo que desee sacar pecho o no, Sra. Navarro. Claro que estoy muy orgulloso del presupuesto, de este borrador de presupuesto hecho para hablar con los grupos fundamentalmente, obviamente, con la izquierda, de la quien espero cosas, y también hablaremos con la derecha, de la que espero nada o casi nada, en función de los colores, para hablar de cómo hacer ese presupuesto que el Gobierno vaya a aprobar. Porque es un borrador de gastos, no es el proyecto de presupuestos aprobado por el Gobierno, cosa que aún no ha ocurrido. Es para que hablemos de cómo se ve ese presupuesto para trabajarlo previamente, porque como bien han dicho casi todos, después, en la tramitación y en el debate posterior y presentación de enmiendas, solo caben enmiendas dentro de un mismo área, y ahora no, ahora caben más cosas; es para eso. Y, además, que lo saben perfectamente, luego hacen sus cuentos como, no sé, en busca de titulares o algo así.

A ver, por algunos detalles, aunque no está prevista la comparecencia para esto alguno voy a dar. ¿Cómo que no está el Impulso al Desarrollo Local? 500.000 euros, -no está la Sra. Fernández pero están los demás, da igual, bueno, ya se ha ido, da igual-. Mire, Personal, no hay que pagar la extra y está perfectamente cuantificada la partida necesaria para las nuevas plazas convocadas, porque lo otro es cambiar personas interinas por funcionarias. Está perfectamente cuantificado, está perfectamente coherente con lo que dice el Plan Económico Financiero, perfectamente coherente, porque el Plan Económico Financiero habla del presupuesto consolidado, y ahora estamos hablando del presupuesto del Ayuntamiento. Hay un 6%, como saben, de gastos, derivado a las sociedades y a los patronatos, por cierto, sigue siendo la ciudad española en que por fortuna menos ocurre eso -saben que hay ciudades que llega a la mitad-. Es un presupuesto más que social, hay 99 millones de euros en el Área de Derechos Sociales, en el área, ahora, si comparan Acción Social, no se olviden, como apuntaba el Sr. Asensio, que algunas partidas, muchas, muchísimas que estaban en ACS pasan a otras, Igualdad por ejemplo, Fomento por ejemplo, más el millón de euros dedicado a la lucha contra la pobreza infantil, 900.000 directamente en ese área, bueno, 900.000 contando Deporte, más otros 100.000 que proponemos en Cultura, porque la lucha contra la pobreza infantil no solo es material, fundamentalmente pero no solo eso, porque también habrá que luchar contra la pobreza infantil en el acceso al deporte o a la vida cultural, por ejemplo. Y, además, habría que sumar los 2.100.000 € que estaban allí y que ya no están porque están en Participación, que es un área nueva que no existía, con lo cuál no puede haber una comparativa en las listas de programas y partidas para los planes integrales, 2.100.000 € que están, solo que están en Participación, eso también es política social, más los 100.000 que tiene que ver con lo que acabo de contar en partidas de Cultura o en Deportes. Así que sí está, crece un 3'5% Derechos Sociales. Otra cosa es como se distribuye eso, dentro de un mismo área, ya no en ACS pero en Fomento o en Igualdad que también están dentro de ese área. Así de sencillo, ni más ni menos. ¿Cuánto hemos contado que va a haber de aportación de ingresos del Estado? Bueno, pues hemos sido muy prudentes, ponemos 240 millones menos 2, ¿por qué?, porque la previsión, de la que nos advierte el Ministerio del surrealismo y de Hacienda, es que va a haber menos que el año pasado, si había 240, hemos dicho, bueno, ¿cuánto ponemos?, como no se sabe porque no lo cuentan, hemos sido muy prudentes en un borrador y hemos puesto 238. ¿Cuánto ponemos de Capitalidad, Sr. Asensio? Dígame que lo pongo, dígame una cantidad que la pongo. Será inútil por dos razones, uno, porque no se sabe, y yo nunca he hablado de cantidad específica, no se sabe; y dos, porque aunque se supiera y llegáramos antes del 30 de diciembre a un acuerdo sobre la financiación por capitalidad, aunque llegáramos, no se puede poner legalmente en el

presupuesto, pregunte cuando quiera y pueda a Intervención, pregunte. ¿Sabe por qué? Porque hasta que no haya un acuerdo plenario en las Cortes de Aragón de Ley de Capitalidad cuantificada, legalmente no se puede contar con esa partida en el presupuesto municipal de Zaragoza, así que aunque lo hubiera mañana, no se puede poner, no se puede contar. Y claro que está claro lo de ZAV, 8 millones que no habrá que pagar, en cuanto esté a punto de formalizarse de verdad con firmas el acuerdo de todos los socios en la Sociedad Alta Velocidad. Lo cual supondría, además, un gran aumento y en la desaparición de una enorme losa para los siguientes años donde, solo como ejemplo, en el 2019 habría que dedicar 30 millones menos; -no, no, estoy descontando-, 22 millones menos a pagar en 2019 a la Alta Velocidad que podría dedicarse a inversión o a política social, -descuento, que son 10 por año el acuerdo que podríamos haber llegado de aquí a un ratito o mañana o cuando sea-. Así que en fin, es un borrador, no es un presupuesto y se hace claramente para eso. Si además lo saben. ¿Con quién vamos a hablar? Con todo el mundo. ¿De quién espero? De la izquierda. Vamos a ver en este borrador que hay qué se puede modificar para que la aprobación del proyecto de presupuestos del Gobierno, que aún no se ha producido, sea lo más coherente posible con el acuerdo posible al que podamos llegar después. Porque después, como saben perfectamente, las modificaciones solo son dentro de un área, ¿a que eso no les gustaría?, ¿a que no? Claro, pues entonces de qué se quejan. A ver si pasa lo mismo en la DGA. ¿Cuándo estará el de España, Sra. Navarro, en febrero? Insisto, yo también he hecho muchas preguntas, ¿o no estará? O directamente nos da igual, somos mayoría y no vamos a negociar nada en España. Por favor, un poco de seriedad. Lo que no se puede es mentir ni cosas parecidas. Queda perfectamente claro por qué y cuál es el estado. ¿Vamos a negociar?, sí. Ya les he hecho una propuesta de fechas, luego se la haré al resto de grupos, porque tenemos tiempo todavía. Bueno, tiempo relativo, hay un puente de por medio, que yo voy a trabajar, y luego está la tramitación cuyo calendario deberá aprobar esta Comisión. Pero vamos, ¿más fácil? En fin, gracias.

5.2 Interpelaciones

5.2.1 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que dé cuenta de la cuantía total comprometida presupuestariamente, así como la relación detallada, en gastos relativos a publicidad, marketing o comunicación. (C-2040/16)

Sr. Trivez Bielsa: Sí, Sr. Consejero, ya rápidamente. Sabe que otros compañeros suyos, o no sé si hermanos o primos hermanos, están pidiendo en otras instituciones públicas, o están haciendo una crítica a todo este tipo de gastos, porque entienden que mientras que haya emergencias sociales pues no tiene mucho sentido que una institución recaiga en los mismos. Entonces, un poco para buscar la coherencia esta interpelación en la que me gustaría saber su posición y, sobre todo, lo que se pide en la misma, cuál es la partida total comprometida, así como la relación detallada en gastos relativos, no solo a publicidad, sino lo que es marketing, comunicación, información, como lo queramos llamar, promoción. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, yo comparto esa crítica. Mientras haya otras prioridades ésta no lo es, en ningún momento. Pero le diré que todos los gastos efectuados en comunicación, fundamentalmente, pero no solo desde la Dirección de Comunicación de este Ayuntamiento, que no depende de este Área, por cierto, sino de Presidencia que seguramente es el lugar en el que deberían de discutir este asunto, están colgadas en la web. También le diré que en la mayoría de los casos, por no decir la totalidad, de la publicidad institucional se gestiona, como sabe, desde la Dirección de Comunicación a través de una agencia llama Media Planning Group, SA, adjudicataria de un contrato de mediación, en vigor desde el día 24 de diciembre del año 2014, que sigue en vigor. Es un proyecto y un contrato de antes de que llegara este Gobierno, y que me parece muy inteligente, dicho sea de paso. En ese sentido hay unos límites de gastos perfectamente regulados en ese convenio, que también está colgado en la web, con todas las facturas necesarias, excepto el único contrato externo, promovido por la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento el 15 de junio del año 2015, y que tiene que ver con la gala de los premios Aragoneses del Año 2016, edición nº 23, que como

sabe es la que impulsa el Periódico de Aragón, grupo Zeta, la única. Toda la publicidad institucional viene negociada desde allí, toda, y todo está colgado en la web. Si lo que quiere realmente es un detalle absoluto está en la web, se lo puedo bajar yo, ordenárselo y se lo paso si quiere: pero todo es público en la web, y viene regulado, como le digo, por ese contrato del año 2014, con la excepción hecha a la gala del Periódico de Aragón, Aragoneses del año. Todo, y además es un gasto vigilado directamente, mínimos y máximos, en los mínimos por la ley, porque sabe que la ley obliga a un gasto mínimo de publicidad institucional, comunicación institucional, aunque ellos le siguen llamando publicidad, y unos de máximos por lo propios documentos y por la propia Intervención.

Sr. Trivez Bielsa: Bien, sí, bueno, es que no me ha dado el detalle, estará en la web pero no me ha dicho cuál es la cuantía. Ha hecho una respuesta, evidentemente, en esto si que hay, el Gobierno está cohesionado, porque esta pregunta que la hemos hecho en otras Comisiones es la misma, o sea, han hecho un copia y pega y se la han dado a usted para que respondiera exactamente igual que respondieron ayer en Urbanismo, es la misma respuesta. Hay un tema que nos preocupa, y es que en las bases de ejecución del presupuesto, la base 26, el punto 7, dice expresamente que mensualmente el Gobierno de Zaragoza dará cuenta en cada una de las Comisiones Plenarias de las diferentes áreas de gobierno de las nuevas contrataciones o gastos en los que se haya incurrido en concepto de publicidad, marketing o comunicación. Y mi grupo, desde luego, no tiene constancia que este Gobierno haya dado ningún tipo de notificación, no en este Área, que es un Área importante, porque por mucho que esté colgada de cualquier otra usted es el responsable de la Economía y por lo tanto de los gastos, sino en ninguna otra. Entonces, ¿me quiere aclarar por qué no se da cuenta, o por qué no se cumple esta base de ejecución del presupuesto?

Sr. Presidente: Pues no, no se lo puedo aclarar, porque además dudo que sea en esta Comisión donde haya que dar esa cuenta. Obviamente, si la pregunta formulada es la misma la respuesta ha de ser la misma, si se dice la verdad, si la pregunta no cambia la respuesta no puede cambiar. No sabía que preguntaron ayer en esa Comisión, se lo juro. De todos modos, la única variedad es lo que le acabo de contar y sí que hay, sí que hemos dado cuenta, a veces directamente y a veces por tiempo o se ha adelantado la pregunta, porque algún grupo ha preguntado, por ejemplo en la Sociedad Zaragoza Cultural, que viene regulado y que tiene sus propias partidas de comunicación, siempre directamente vinculadas a proyectos, es decir, cada proyecto tiene una partida asignada y luego una partida específica de comunicación, aprobada cada año en los presupuestos, para hacer publicidad, o propaganda, o publicidad y comunicación de los proyectos culturales, es la única salvedad. Y esa información se da donde creo que se debe, que es la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural. Si lo que se pretende es que venga a la Comisión cada mes una información relativa al respecto, cero problemas. Pero es que, de verdad, ahora mismo dudo de que sea esta la Comisión. Yo no sé.

Sr. Trivez Bielsa: No, Sr. Rivarés, no, lo que se trata es de que cumplamos, evidentemente, la Ley Presupuestaria, es que, insisto, es que es el punto 7 de la base 26, o sea, que no es un capricho que tenga yo, es que está en el punto 7. Entonces, lo que más me preocupa es que usted, pues es que lo desconocía por lo que veo, se acaba de enterar ahora en noviembre, pues casi vamos a acabar el año. Bueno, pues simplemente que conste: uno, la incoherencia de sus planteamientos ideológicos con lo que luego se efectúa, porque desde luego, si no, no habría web para poner esos gastos, y número dos, que usted desconoce totalmente las bases de ejecución del presupuesto. Claro que me parece fortísimo para el responsable de la economía del Ayuntamiento. Muchas gracias.

5.2.2 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que nos explique las actuaciones del Ayuntamiento respecto a la reclamación por parte de la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA) de la devolución de medio millón de euros pagado en concepto de

plusvalía por las ventas de una veintena de naves efectuadas el pasado año. (C-2045/16)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.19)

Sra. Navarro Viscasillas: Si no le importa al Consejero, tengo una pregunta después sobre lo mismo, las juntamos las dos. ¿Y a Sara? Vale, gracias.

Sra. Fernández Escuer: Quería que nos explicara que hemos leído en los medios de comunicación que PLAZA va a llevar al Ayuntamiento a los tribunales por la negativa de devolver el medio millón de euros que pagó por el Impuesto de plusvalía por la venta de una veintena de parcelas industriales que cerró el año pasado, para ver qué actuaciones ha llevado el Ayuntamiento a este respecto, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Creo que su grupo, no sé si usted, su grupo solicitó información de este mismo asunto el día 11 de noviembre, sobre las reclamaciones de PLAZA por el Impuesto de plusvalía por las ventas del año 2015, y esa información se le aportó. Ahora me sorprende un poco la pregunta, de *buen rollo*, Sra. Fernández, pero me sorprende porque como aquí hay información fiscal confidencial, no sé, en una comisión pública, pero bueno. Y un poco también me sorprende porqué se pregunta por esto y no sobre otros casos similares, porque en realidad este caso es igual que otros muchos donde las personas que debían pagar plusvalía han reclamado para no pagarla, eso ha llevado el procedimiento habitual, y cuando el órgano competente municipal, que es la Agencia Municipal Tributaria, desestima y justifica estas reclamaciones, cualquiera que sea el contribuyente, con fundamento de ley, la respuesta siempre es la misma, éste y muchos más, ¿por qué PLAZA y otros no?. De las 19 reclamaciones presentadas al Ayuntamiento en este mismo sentido, ésta y 18 más, con el argumento que conocen, han sido todas desestimadas. Ésta y 18 más, no sé por qué pregunta solo por PLAZA. En este Ayuntamiento y en todos los demás ayuntamientos españoles, y supongo que europeos, tienen que operar de acuerdo, en este caso nuestro, a la Ley de Haciendas Locales, que es una ley estatal, que es la que regula cómo se hacen estas cosas, porque los Ayuntamientos, como saben, no legislan, no tenemos competencia, como sabe mejor que yo, para decidir si ha habido plusvalías o para decidir si ha habido minusvalías en una compra-venta, no puede, simplemente aplica exactamente lo que regula la Ley de Haciendas Locales, no puede hacerlo. Actuamos conforme a la ley. Las reclamaciones han sido desestimadas, leo, entre comillas, leo textualmente parte de los escritos de desestimación: “de cualquiera que sea el contribuyente”. Y así va a seguir siendo en todas las reclamaciones, me temo, hasta que falle en un sentido o en otro el Tribunal Constitucional, porque sabe que está pendiente ese fallo. Y cuando falle, advierto y adelanto, cuando falle, según cual sea el sentido del fallo del Constitucional, según cual sea podría ser que está avocando a la ruina fiscal de los Ayuntamientos españoles, y en ese caso reclamaríamos allá donde hiciera falta. En el caso de que el Tribunal Constitucional fallara para que los ayuntamientos devuelvan todo aquello cobrado por algunas plusvalías, reclamaríamos, bueno, intuyo que este Ayuntamiento y casi todos los ayuntamientos de España, por encima de cualquier color, porque hay tantas sentencias a favor, mejor dicho, hay sentencias a favor y sentencias en contra acerca de estas reclamaciones, pero son muchísimas más las sentencias favorables a los ayuntamientos y en contra de las reclamaciones de los privados que no quieren pagar estas plusvalías. No sé si le contesto así. ¿Sí?

Sra. Fernández Escuer: A ver, nosotros respecto a casos de supuestas minusvalías de que realmente gente que dice que ha pagado un impuesto y que consideran que no existe, bueno, que no existe realmente el hecho imponible, ya preguntamos en otras comisiones. Y recuerdo que, además, mire, de memoria le voy a decir, 40.000 o algo así -me acuerdo que era poco dinero comparado con esto-, recuerdo los 40.000 que realmente se habían devuelto por estas cuestiones, o sea, que la realidad es que nosotros ya hemos preguntado por otras. Nosotros también pensamos que esto hay que regularlo a nivel, y de hecho Ciudadanos está haciendo algo al respecto a nivel nacional, que es donde hay que regular realmente estos impuestos, porque la realidad es que antes de la crisis inmobiliaria no se daban estos supuestos, la ley no contemplaba, porque por desgracia estamos viviendo una situación crítica que no estaba recogida porque no se había dado y que ahora hay que cambiar la ley y adaptarla. Dicho esto, yo entiendo, y por ahí iba pregunta, entiendo que con Plaza se sigue, obviamente, el mismo procedimiento que con los demás, porque da igual que sea Plaza,

da igual que sea quien sea, la reclamación en el fondo es la misma, no estamos hablando de un problema de cuantía económica, entiendo que se plantee igual que los demás, hasta que no haya una sentencia obviamente no se devuelve, hasta ahí me parece bien, pero yo preguntaba concretamente por este caso, porque es muy casual que el Consejo de Administración haya decidido realmente ya llevarnos a los tribunales, casualmente cuando el Ayuntamiento hemos salido de la sociedad. Entonces, yo no sé si es una medida de presión más por parte del Gobierno de Aragón que está echando, es otra más, porque como al final estamos viendo que hay una injerencia que se mezclan, pues eso, la deuda, la capitalidad, el ICA, pues no sé si tenía algo que ver o no con la relación entre las dos instituciones.

Sr. Presidente: No creo que sea... La verdad, es que ahora mismo.

Sra. Fernández Escuer: Perdón, que María había unido su pregunta.

Sra. Navarro Viscasillas: Yo he unido la pregunta pero por no cortarle al Consejero le he dejado responder.

Sr. Presidente: Sí, diga, diga. Bueno, como quieran, si quiere respondo.

Sra. Navarro Viscasillas: Creo que ya ha contestado, como lo quiera hacer, creo que nos tendría que haber dejado, la Sra. Fernández tenía interpelación, yo tenía pregunta, pero usted se ha adelantado a contestar y yo le he respetado su contestación. Plusvalía, nosotros le hacíamos una pregunta de cómo valoraba usted los recursos de Plaza, pero no es novedad, Sr. Rivarés, el Grupo Popular lleva hablando de las minusvalías respecto de la plusvalía mucho tiempo, incluso estuvimos mirando de hacer una proposición normativa del Impuesto, pero es cierto que a través de una ordenanza municipal no se puede regular. Yo le preguntaba a usted por la valoración, porque es un problema, efectivamente, para el Ayuntamiento, es que es la crisis del Impuesto de la Plusvalía, y en este Ayuntamiento hay que recordar que es el impuesto directo, el segundo impuesto directo por el que más se recauda, después del IBI. Entonces es cierto, Sr. Rivarés, que hay, en Huesca por ejemplo, en la ciudad de Huesca, hay muchas sentencias a favor del Ayuntamiento, pero en Zaragoza, en 1ª Instancia, en todos los contenciosos, creo que llevamos 23 sentencias condenatorias respecto el impuesto de Plusvalía, veintitantos, porque yo se las pedí al Sr. Coordinador y me las enviaron y yo las tengo en un dossier, veintitantos, todas son condenatorias porque al final aplica la misma jurisprudencia. Creo que tenemos en el Tribunal Superior de Justicia, pendiente de que resuelvan, que eso generará doctrina, pero yo le preguntaba, mi pregunta, Sr. Rivarés, si me escucha un momento, era únicamente si ustedes como Gobierno han valorado este problema y si tienen algún plan de actuación al respecto, porque es verdad que son hechos que se están produciendo y es un problema que eso puede hacer que en cascada que todas las minusvalías que hay para el pago de plusvalías no generen hecho imponible y, por tanto, la recaudación del Ayuntamiento disminuya. Yo creo que es un problema grave que lo tendrán que todos los ayuntamientos. Yo no sé ustedes si han pensado en algo, por ahí iba mi pregunta, no porque fuese Plaza, yo cada vez que hay sentencias se lo pregunto. Pero es que es un problema que tenemos y me gustaría saber si el Gobierno ha estudiado ese problema porque, le repito, que es el segundo impuesto en recaudación de este Ayuntamiento, y, además, vemos que se va incrementando porque se incrementa la actividad económica. Entonces, simplemente era para que el Consejero, no desviemos la atención, yo iba ni al Gobierno de Aragón ni nada, sino que es un problema que tenemos y que habrá que hacer frente. Yo no sé si están esperando ustedes a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia a ver que dice o si han hablado con otros Ayuntamientos, si han hablado con el Gobierno de España, si hay alguna tramitación parlamentaria en curso, si ustedes han hecho algo; porque desde luego puede generar un problema muy grave recaudatorio en este Ayuntamiento, y en eso estamos de acuerdo.

Sr. Presidente: Sí, gracias y perdón por haberme adelantado. Claro que es un problema muy grave de los Ayuntamientos españoles, éste y unos cuantos más, éste es muy serio. ¿Y qué se puede hacer?, sí, hemos hablado con varios ayuntamientos, no todos del cambio, pero con varios ayuntamientos. Es posible que muy pronto haya, además de la de Ciudadanos, otra intervención parlamentaria en el Estado Español acerca de esto. Ya sabe que la Federación Española de Municipios y Provincias ha reclamado con insistencia algo muy importante, que el Gobierno de España ha desoído, que es una reforma de la Ley de Haciendas

Locales, también en ese sentido, que con su mayoría absoluta podría haber reformado cuándo hubiera querido y cómo hubiera querido, y no se ha producido, porque nos limitamos a cumplir la ley, como le digo. Una ley que ojala se hubiera modificado, que no se ha modificado o que se modifique ahora, Ley de Haciendas Locales. Es muy importante esto, podrían haberlo cambiado, la que se les puede venir encima a los ayuntamientos es tremenda. ¿Qué podemos hacer? Esperar al fallo del Tribunal Constitucional a ver que dice, y mientras tanto, por vía parlamentaria y por vía de la Federación Española de Municipios y Provincias, reclamar la modificación de la Ley de Haciendas Locales, que no se ha cambiado. Y en cuanto a la casualidad o no, Sra. Fernández, le prometo que acabo de planteármelo durante unos segundos cuando usted lo formulaba, pero yo pienso que no, que es casual. Le digo por qué, primero porque no suelo ver fantasmas, pero segundo y más importante, porque durante muchos años este Ayuntamiento ha sido miembro del Consejo de Administración de Expo Empresarial, y aún así, Expo Empresarial ha llevado a este Ayuntamiento a los tribunales, incluso cuando coincidían los colores políticos de Expo Empresarial y del Ayuntamiento. Por ejemplo para no pagar el IBI de sus edificios, y lo llevó a tribunales, bueno, no había acuerdo; sigue pendiente por cierto, hay que dirimirlo ahí. Pero yo creo que lo que hay que hacer es intentar que se modifique en el Congreso la Ley de Haciendas Locales vía FEMP, y fundamentalmente vía grupos parlamentarios. Espero que prospere la de Ciudadanos, o la de Unidos Podemos, o la que se llegue a presentar para que esto sea así, porque es un drama lo que se viene encima. También mi optimismo me hace pensar que el Constitucional no fallará contra los ayuntamientos, porque la debacle económica que se podría generar aquí sería tremebunda, tremebunda, es que claro, o cuando hay minusvalías, claro es que el asunto es filosófico puro, o sea, no podemos poner en peligro la sostenibilidad financiera de los ayuntamientos por una cosa como esta. Y en cuanto al número de sentencias favorables o desfavorables no tenemos el número de las sentencias exacto, aunque ya le digo que hay más sentencias favorables al Ayuntamiento que desfavorables, en Zaragoza, sí, hay más sentencias. Mire, y en términos cuantitativos, numéricamente hablando en euros, sentencias estimadas, o sea, contra nosotros hay por valor de 201.000 €, pero sentencias desestimadas, o sea, a favor del Ayuntamiento, hay por valor de 725.000 €, desde el año 2014. Esto me da que pensar, esto y el número de sentencias favorables que el Constitucional no será favorable. Gracias.

5.2.3 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Intepelación: Para conocer su valoración sobre el nivel actual de la ejecución presupuestaria, tanto de ingresos como de gastos no financieros, en especial los referentes a las inversiones, así como las previsiones de ejecución a 31 de diciembre. (C-2078/16)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.1)

Sr. Trívez Bielsa: Cuestión de orden, Sr. Presidente. Hay una pregunta, que es la 5.3.1, que la podemos también añadir para ir más ágiles.

Sr. Asensio Bueno: Vale, muy bien. Es un tema que ha salido antes y vuelve a salir ahora, sobre todo porque de cara a enfocar la posible negociación que haya, en cuanto se aclare usted cuales van a ser sus prioridades del futuro proyecto de presupuestos del 2017, antes hay que ver cómo está la ejecución del 2016. Y es muy importante porque lo hemos visto antes, y además lo he contrastado con la liquidación a fecha actual, a fecha de noviembre, y poco cambio ha habido. Es verdad que en el apartado de ingresos, en el tercer trimestre, a 30 de octubre, tenemos una ejecución del 75% del presupuesto, está muy avanzado porque estamos hablando de una realización de 554.000 € para una previsión de 706.000 €, es decir el 75% de los ingresos ya se han materializado al tercer trimestre de este año, pero no ocurre lo mismo con los gastos. Sí que ocurre con el gasto corriente, como usted bien decía antes, el gasto corriente está a un nivel de ejecución del 68% pero tenemos un problema, y un problema serio, que es el capítulo inversor, el Capítulo VI y VII están bajo mínimos, en estos momentos y según los informes, y que aparecen también en el propio

informe de seguimiento del Plan de Ajuste, solamente 13.300.000 € se han materializado del Capítulo VI y VII. Y eso que el VII ya sabemos todos que es Transferencias de Capital que son inversiones directas a través de entidades que realiza este Ayuntamiento. El caso es que es un nivel de ejecución bajísimo y nos preocupa porque ya de por sí se hizo un presupuesto a la baja, ya de por sí asumimos que había que priorizar las políticas sociales y el empleo y considerábamos que si había algo que tenía que pagar un poco el pato en este presupuesto era la inversión, y asumimos que hubiese poca dotación en los Capítulos VI y VII, lo que no puede ser es que la poca que hay, esos 33 millones de euros, estén en este momento con un 39% de ejecución, que es una ejecución bajísima con relación a presupuestos de años atrás. Y eso que el presupuesto de este año se aprobó razonablemente pronto, se aprobó en el mes de marzo, o sea que tampoco ha habido un problema como otros años que se ha aprobado el presupuesto municipal a mitad de año, ha habido varios años en que se ha aprobado en el mes de junio el presupuesto municipal; por lo tanto no hay excusa para que se presente un nivel de ejecución tan bajo. Y nos gustaría saber que grado de ejecución vamos a tener, o estiman que van a tener desde el Área de Hacienda en estas partidas a 31 de diciembre.

Sr. Presidente: Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Muy rápidamente. He dicho de incluir precisamente esta pregunta porque tenía todo que ver, la pregunta la voy a formular para que quede constancia, es si se siguen manteniendo las mismas expectativas respecto al ahorro de 70 millones de euros como consecuencia de la falta de ejecución del 10% del presupuesto. Esto es lo que nos encontramos que mantuvo usted y la Sra. Sanroman, según me consta en el Acta, en la sesión ordinaria de 22 de septiembre de 2016. Antes hemos señalado que hay una vinculación directa en parte de los resultados que usted ha planteado en cuanto a deuda y demás, cuando planteaba el dar cuenta de cuál era la ejecución del plan de seguimiento que tenemos del Plan de Ajuste, y realmente nosotros creemos que está totalmente vinculado. Comparto totalmente esa preocupación que ha manifestado el Sr. Asensio por lo tanto con esa falta de ejecución, así lo manifestamos también en una sesión anterior, en la que también le interpele o le pregunté respecto a esta cuestión, era ya muy tarde y pasamos un poco de puntillas, pero los datos desde luego yo creo que son muy insistentes en esa falta de ejecución, por lo tanto, esperamos su respuesta. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, gracias. A ver, sobre gastos que preguntaba el Sr. Asensio, las obligaciones reconocidas a 31 de octubre son de 587 millones de euros, 587, y eso representa un gasto comprometido de del 82'61%. En gasto reconocido es del 74'57% y eso en millones son 530 millones de euros de un presupuesto de 711 millones que tenemos en este año. Y a mí me parece que es lo normal, al menos en lo comparativo, como siempre. Ahora le doy datos comparativos sobre eso. Ingresos, derechos reconocidos en ingresos del 83'4%, en dinero contante son 593 millones de euros y una recaudación de 519 millones de euros, que supone un porcentaje del 73'09% de las previsiones. Insisto que me parece que como casi siempre. Tengo aquí comparaciones, fíjese, en 2015 las inversiones reales en gasto comprometido a esta fecha era de 57'6% y el reconocido un 49%. En el 2014 inversiones reales un 50% y el reconocido un 49%, en términos totales el gasto comprometido, a la fecha que estamos analizando ahora, era de un 77'9% y de un 85'6%; y esta media es idéntica, punto arriba, punto abajo, en 2013, en 2012 baja a esta fecha al 65'38%, y en 2011 había subido al 68%. Esto en las comparativas. Lo digo porque respecto al año pasado y a éste es más o menos igual, no es verdad que sean unos datos muchos más bajos, no son bajísimos, comparen, porque ahora, a estas alturas de año, es más o menos igual que ha sido toda la vida.

En cuanto a esa previsión de ejecutar solo el 90% del presupuesto no era una previsión, era en un contexto a una respuesta del Grupo Ciudadanos, cuando se preguntaba por la opinión acerca de la compensación unilateral de 12 millones de euros que nos compensaba el Gobierno de España sin preguntar y que obviamente nos generó un dramático roto, fue una suposición no una expectativa, Sr. Trivez. ¿Vamos a ejecutar el 90%?, la respuesta es: vamos a ejecutar lo más posible, el 100% mejor que el 95, y el 95 mejor que el 90. ¿Cuánto? Vamos a verlo, pero históricamente estamos en consonancia. En 2007 la ejecución del presupuesto anual fue del 90'9%, quedaron sin gastar 74 millones de euros; en 2008 se ejecutó el 92'3% y quedaron sin gastar 71 millones de euros; en 2010 se gastó el 87'1% y quedaron sin gastar 109; en 2011 el

89'8, quedaron 75 millones; en 2012 el 95%; en 2013 el 96%; en 2015 el 98%. Históricamente ya ve que la ejecución es más o menos así, idéntica casi siempre. Hubo años, ya he dicho cuales, el 2008, el 2009, el 2010, el 2011 que no llegó ni de lejos al 90%, y ya veremos cuánto ejecutamos este año porque no hemos acabado, pero a día de hoy, Sr. Asensio, la ejecución es más o menos la histórica, compare. A no ser que ahora estemos viendo gasto contable, que no es igual que el gasto real, lo digo porque de repente ya verá como noviembre y diciembre eso aumenta mucho el porcentaje de ejecución. Pero eso ustedes dos lo saben mucho mejor que yo, por eso digo, no sé por qué ven así los datos cuando perfectamente pueden verse de un modo un poquito más realista. El 51% en 2016, el 45% en gasto real. Es que yo creo que los datos son igual que en los últimos años.

Sr. Asensio Bueno: Espero que sea así, que en noviembre y diciembre, evidentemente, se vaya cumpliendo esa previsión que usted dice para alcanzar ese 90% o más de ejecución que es lo deseable. Hombre, es lógico que el gasto comprometido a estas alturas esté en el 74%, como no lo va a estar, si es que el 88% del presupuesto es gasto corriente, por lo tanto malo sería que a estas fechas no estuviésemos en ese 74% de ejecución en el gasto comprometido, que es sobre todo gasto corriente; lo mismo que las obligaciones reconocidas, que está en el 82%, pues faltaría más que estuviese por debajo a estas alturas, algo no funcionaría. Pero mire, nos preocupa especialmente el Capítulo VI y VII, usted ahí sí que ha dado algún dato, y es ahí donde estamos teniendo un problema y es que la poquita ejecución que había no se está pudiendo cumplir, no se va a llegar al 100%. Me habla del año pasado, es verdad que el año pasado, los años electorales son siempre un problema, sobre todo en Capítulo inversor, si ustedes lo analizan, han dado algún dato del año 2007, 2011, es verdad que siempre están con una ejecución inferior, pero el año pasado ya teníamos en el tercer trimestre 24 millones y medio del Capítulo VI y VII ejecutados, que era aproximadamente un 45%, y es verdad, es verdad, un 39% me va a decir 'son 6 puntos', pero la realidad es que siendo las inversiones más bajas a lo largo de los últimos años en este presupuesto, y que votamos conscientemente sabiendo lo que votábamos, sabiendo que la prioridad con estas dificultades económicas eran las políticas sociales y el empleo, siendo conscientes que el Capítulo VI iba a estar bajo mínimos, que se garantice al menos el cumplimiento, el grado de ejecución más alto, y con estas cifras corremos un riesgo de que buena parte de las inversiones, que todavía quedan, si llevamos 13 millones de euros gastados, todavía quedan 20 millones en materia de inversiones, confiemos que tengan un grado de ejecución razonable, y eso significa tenerlo por encima del 90%. Y ya no le voy a entrar en las partidas que hemos hablado todos, del Parque de Bomberos de Casetas, de la reforma del campo de fútbol de Casetas, de la avenida Cataluña, que no sé por qué demonios tiene que ir otra vez al 2017, cuando era una partida del 2015, que tampoco el PSOE ejecutó, pero que sabíamos los problemas urbanísticos que había y no se ha solucionado para poderlo hacer en el 2016; lo mismo nos pasa con la calle Oviedo, que también es otra partida que no se hizo en el último año de Gobierno socialista y que tampoco se ha hecho en el primer Gobierno de Zaragoza en Común; el Mercado Central, la gran estrella inversora de Zaragoza en Común este año, o la partida, una pequeña partida que había de 100.000 euros para el Centro Cívico de Rosales del Canal, al menos esas partidas, que tienen una fuerte carga simbólica por el hecho de que son en buena medida enmiendas tanto del Partido Socialista como de Chunta Aragonesista, que haya un grado de ejecución. Por lo tanto, nos gustaría saber cual va a ser el grado de ejecución del Capítulo VI y VII según sus estimaciones a 31 de diciembre.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, bueno, muy rápidamente, insistiendo en el mismo tema. Hay unos datos, yo los tengo actualizados desde el 11 de noviembre, serán bastante parecidos, en infraestructuras por ejemplo, la ejecución es del 59'8%. Bueno, por cierto, en Mercados del 1'7%, vamos es que no se ha hecho nada, Mercados 1'7%, eso son datos reales. En inversiones reales, Sr. Consejero, el 45'6%, y decía usted, 'hombre, otros años son porcentajes parecidos', claro, pero es que nunca además se había tenido una cifra tan pequeña, hábleme usted en datos absolutos, en 2015, 50 millones, éste 26 millones, de esos 26 millones se han ejecutado 11. Y decía ahora un poco en forma retórica el Sr. Asensio, hombre, a ver qué se iba a ejecutar, Sr. Asensio si es que no se va a ejecutar, si es que ya lo han quitado, si es que esas obras no se van a hacer, si hay reconocimiento de que se hacen el año próximo. Ya veremos si el año próximo realmente se ejecutan o no, esta es otra cuestión. Por lo tanto el dato es preocupante y por lo tanto no vamos a insistir en el tema, lo hicimos ya hace dos o tres meses, cuando realmente esto tenía solución, hoy estamos a finales de noviembre

y, desde luego, simplemente la constatación de cómo esa inacción que venimos criticando se plasma también en términos de ejecución presupuestaria, simplemente.

Sr. Presidente: Gracias. Lo que pasa que la diferencia con unos concretos ejemplos como han puesto de avenida de Cataluña, o la calle Oviedo, es que ya está el proyecto elaborado y licitada la obra, esa es la gran diferencia, con lo cual ahora, sí o sí, se hace. O, por ejemplo, en el caso del Mercado Central es que se hace mediante una transferencia a Mercazaragoza, es decir, el Mercado Central hay que hacer la transferencia a Mercazaragoza, que es el modo de pago de esa obra, por eso aparece así como gasto contable. Por eso he dicho el gasto contable, cuando quede registrado en este mes y en el siguiente, verá como está situado, como mínimo, en las medias históricas de todos los ejercicios de casi todos los grupos. Ha habido años en los que a estas alturas la ejecución presupuestaria no había llegado en inversiones ni al 40%, es más, el 37'5% vi el otro día en el año 2013 o 2014, por ejemplo, y eso al final se corrige a final de año. Entonces, no confundamos la ejecución contable con la real porque es un asunto de pagos, y en este caso, por ejemplo, en el Mercado como dice, es una transferencia a Mercazaragoza.

5.2.4 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Intepelación: Para que explique la situación actual del Ayuntamiento con la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad y las previsiones presupuestarias de este ejercicio y los siguientes. (C-2081/16)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.5)

Sra. Fernández Escuer: Uno mi pregunta 5.3.5 a esta interpeleación.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí. Zaragoza Alta Velocidad, Consejero, a ver si hoy nos puede decir, por lo menos adelantar, porque en el presupuesto del 2017 ya vemos que usted recogía la partida como si la refinanciación se hubiese cerrado. Le preguntamos en la pregunta que nos diga a ver de los 91 millones de euros que debe el Ayuntamiento por el préstamo de Zaragoza Alta Velocidad, usted, lo que creo que se pretende con la refinanciación es bajar el tipo de interés del 5 al 3'5 y aplazarla hasta el año 2025, y eso va a tener consecuencias para el Ayuntamiento, va a tener consecuencias porque, efectivamente, se alarga la devolución, se baja el tipo de interés, pero se alarga hasta el año 2025, por tanto no es que dejemos de pagar, como a usted le hemos escuchado, sino es que se hace un aplazamiento del pago hasta el año 2025. Y eso ¿qué va a suponer para este Ayuntamiento?, pues liberar una gran parte de dinero hasta el año 2019, nosotros lo tenemos calculado aquí con los datos que salieron en prensa, porque usted todavía no nos ha comunicado como está el estado de la refinanciación, usted va a liberar con esa refinanciación 59 millones de euros al Ayuntamiento del año 2016 al año 2019, datos de prensa, soy prudente y usted igual me puede contrastar esos datos. ¿Y por qué se va a hacer la refinanciación, Sr. Rivares?, yo creo que hay que poner todas las cartas sobre la mesa, hay que contar la verdad siempre. Se va a llegar a un acuerdo de refinanciación porque, en este caso, RENFE adelantará una cantidad importante de dinero como son 23 millones de euros. Si RENFE no adelantase esa amortización de principal de 23 millones de euros no habría refinanciación de Zaragoza Alta Velocidad. Entonces, usted tendrá que contarnos y tendrá que contar a la gente que la refinanciación de Zaragoza Alta Velocidad es porque el Ministerio de Fomento le va a adelantar una gran importante cantidad de dinero, y los beneficiarios serán el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza que creo que los deben -sí, bueno, ¿no van a ser los beneficiarios por la refinanciación?. Oiga, que yo me alegro que se libere dinero para este Ayuntamiento, pero hay que decir la verdad, ¿usted se ha sentado con el pool de bancos de Zaragoza Alta Velocidad para negociar lo 260 millones de euros de préstamo? ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza para renegociar? Va a ampliar capital por 800.000 euros, en todo caso, si se puede, porque, claro, también estamos en una situación que tampoco se puede acudir a ampliaciones de capital-. Simplemente que nos cuente un poquito las cifras porque, claro, nos parece incoherente que en el presupuesto del 2017 recoja ya como si esa refinanciación estuviese cerrada y los

grupos no conozcamos ese plan de pagos hasta el año 2025. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Realmente mi pregunta iba por ahí también, que realmente nos diga exactamente las cifras previstas porque, sobre todo, una vez que hemos conocido los datos en el programa plurianual que pone en su borrador de gastos. Que nos explique porque no nos coinciden las cifras. Gracias.

Sr. Presidente: Lo intento, a ver. Esto es un acuerdo que está a punto de firmarse y de sustanciarse, espero que muy pronto, no sé cuando pero muy pronto, muy pronto, mucho; y que es de consenso de todos los socios, de lo que solo está pendiente la firma que lo avale, con consenso de todos los socios. ¿Cómo que Fomento pone dinero para liberar a la DGA y al Ayuntamiento, Sra. Navarro?. Y tanto que no, y tanto que no, es de consenso de todos los socios porque interesa, y mucho, a este Ayuntamiento, interesa y mucho a la Comunidad Autónoma, interesa y mucho a Fomento, interesa y mucho a RENFE, mucho, porque la alternativa a no tener acuerdo era la liquidación de la sociedad. Y lo que hace RENFE, que no ADIF, que no pone un euro, RENFE no pone más dinero, adelanta su parte para evitar la liquidación y de este modo, que es una lucha que empezó, obviamente es de consenso de todos los socios y en eso he de reconocer que ha sido muy dura, muy dura, pero muy dura con los bancos, durísima; y que ahí ha habido un camino paralelo entre Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, y después, pero mucho después, entró la comprensión de RENFE, y al final, ayer o antes de ayer, entró la comprensión de Fomento, no antes. Y si hemos liderado esta lucha de refinanciación, Sra. Navarro, claro que sí, la ha liderado este Ayuntamiento junto con la DGA, con la corporación empresarial pública de la Comunidad Autónoma, pero fue el Ayuntamiento el que primero planteó en el Consejo de la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, como usted sabe, porque incluso se filtraron Actas, ilegalmente por cierto -no digo quien, porque no lo sé todavía, todavía-; se filtraron Actas de los debates de ese Consejo de la sociedad, se lideró esa lucha desde aquí, porque dijimos en estas condiciones no podemos pagar, y no pagamos. De hecho el acuerdo que está a punto de sustanciarse entra en vigor el 1 de junio del 2016, hacía atrás, para avalar los impagos que, primero el Ayuntamiento y después la Comunidad Autónoma, hemos hecho con esta sociedad, y era, o liquidar, o llegar a acuerdo, y lo hemos conseguido. ¿Y qué consecuencias tiene? De hecho, miren, en cuanto se sustancie ese acuerdo de modo urgente y por vía de urgencia va al Gobierno de la ciudad, porque es imperativo que el Gobierno tome este acuerdo, para que después por vía de urgencia vaya al Pleno Municipal, porque también es imperativo. ¿Y qué supone eso? Que en 2016 ya hemos pagado 5'3 millones menos de lo que tendríamos que haber pagado, porque dejamos de pagar para favorecer la fiscalidad del Ayuntamiento y su situación económica; que en 2017 pagaremos 10'3 millones menos, lo cual liberará 11'9 para invertir (menos la aportación que hay que hacer suplementaria quedara en 8); que en 2018 pagaremos 14'8 millones menos a esa sociedad; y que en 2019 pagaremos 22'7 millones de euros menos, disponibles para cualquier cosa que decidamos: inversión, política social o ambas cosas, porque lo pactado era pagar en 2017, 22'2; en 2018, 26'15; y en 2019, 33'6 millones de euros, una locura. ¿Y qué hacemos a continuación, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025? Pagar, primero, 10 millones, luego 9'5 millones, y luego ya 9 millones cada año hasta 2025; lo cual supone sólo un incremento de 5 millones más de euros en el pago pero que libera toda esa carga. De consenso, RENFE adelanta, no pone dinero más de la cuenta, RENFE, de consenso, porque "o liquidar o agobiar hasta la destrucción a los ayuntamientos", esto es literatura y es real, o llegar a este acuerdo de consenso DGA, Ayuntamiento, RENFE y Fomento. Y esto no es óbice para que si cambiaran las cosas, como parece que pueden cambiar, si se produjeran ventas de los suelos de la Sociedad Alta Velocidad, que nunca se vendieron, de aquí al 2025, todo eso por supuesto lo que supondría es quitarnos incluso más losa, es decir, dejar de pagar incluso menos, porque esa parte percibida por la venta de los suelos iría directamente a la sociedad y reduciría la aportación de cada uno de los socios.

Sra. Fernández Escuer: No, yo muy rápidamente, lo que quería era las cifras, espero que, obviamente, que se llegue al acuerdo y lo que sí que me gustaría es que nos dieran, que corrigieran entonces el borrador de gastos, porque no tiene, las cifras que ponen ahí no tienen desde luego ningún sentido.

Sr. Presidente: Hay un error, sí, hay un error.

Sra. Fernández Escuer: Vale, gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, bueno, pues nos coincidían las cifras Sr. Rivarés, fenomenal. En el último Acta quiero recordar, y Sr. Rivarés las Actas del Consejo de Administración de Zaragoza Alta Velocidad, creo que hay un Consejero que representa, un portavoz de grupos, que representa a todos los grupos, por tanto somos conocedores de ellas porque nos las pasan, cómo no. Pero en el último Acta de Zaragoza Alta Velocidad, creo que había un plazo de un mes y medio para elevar a los órganos de gobierno de las instituciones, como bien decía usted, de los socios, es decir, de RENFE, de ADIF, del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento Zaragoza, aquél acuerdo al que se llegó. Aquél acuerdo al que se llegó no era otro, y por eso yo le decía que RENFE, yo nunca le he dicho que liberaba ni nada, lo que pasa es que usted a veces en sus palabras no es riguroso, que amortizaba capital por 23 millones de euros, y al amortizar RENFE capital por 23 millones de euros del préstamo global, que creo recordar que eran 260 millones de euros, ¿eso que hacía?, eso hacía que se produjese la refinanciación de la deuda, y esa refinanciación de la deuda, esto Sr. Rivarés, es que es objetivo, es que usted no me puede decir ahora que no, al final, -que me alegro mucho por el Ayuntamiento, pero es que habrá que contarlo-, los que se van a beneficiar de la refinanciación va a ser el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Y por qué se van a beneficiar de la refinanciación?, porque se baja el tipo de interés, siempre, siempre se ha criticado el tipo de interés abusivo del préstamo de Zaragoza Alta Velocidad, bueno, pues se logra bajar del 5 al 3'5 y además se logra aplazar la deuda para devolver el préstamo hasta el año 2025, antes teníamos que devolver 91 millones de euros en el 2019, imagínense ustedes la losa, efectivamente, para este Ayuntamiento de esa devolución de ese préstamo. A eso es a lo que me refería y creo que esa es la realidad, si es que yo digo la verdad. Entonces, ha pasado ya un mes y medio desde la última reunión que hubo de Zaragoza Alta Velocidad, a este Pleno no se ha traído todavía nada, es verdad que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que ir a una ampliación de capital, creo recordar que era el 25% de una cuantía total de 3 millones y pico, y tiene que ir a una ampliación de capital de 800 y pico mil euros. Esa ampliación de capital de 800 y pico mil euros, como nos está tutelando el Gobierno de Aragón, nos la tiene que autorizar el Gobierno de Aragón. Sr. Rivarés, si es que usted lo conoce, igual que yo. Entonces, querría saber a ver que plan tienen porque se va a acabar el año y todavía ni la han traído a Gobierno esa refinanciación, ni ese acuerdo que se produjo en agosto, ni el Gobierno de Aragón ha autorizado ninguna ampliación de capital al Ayuntamiento de Zaragoza de esos 800 mil euros, pero sin embargo, y se lo preguntábamos porque se recoge en el presupuesto municipal como si esa refinanciación ya estuviese hecha. Usted nos ha dicho las cifras, yo se lo agradezco, y además nos coincidían con las que teníamos nosotros pero no nos va a dar tiempo, es que estamos ya a final de año, entonces, a ver si usted conoce algo; ha dicho que muy pronto, que muy pronto, pero es que nos tiene que autorizar la ampliación de capital el Gobierno de Aragón, tenemos que aprobar ese Acta por parte de los órganos y el tiempo se nos echa encima, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: Pero no le digo que este acuerdo cuando se firme es de consenso, lo cual significa que no solo, como dice usted, y es verdad que mucho, beneficia a Zaragoza y a la Comunidad Autónoma, es que también a Fomento. O es que se piensa que si hubiera que liquidar la Sociedad Alta Velocidad eso no era un mega empanadillo para Fomento, un empanadillo tremebundo para Fomento. Así que nos beneficiamos todos, que es de consenso de los socios. Y sí que va a dar tiempo, mujer, cómo que no va a dar tiempo. Mire, le he dicho al principio de la conversación, en cuanto se sustancie con la firma, que es inminente, va de urgencia al Gobierno, que habrá que hacer de modo urgente, y de modo urgente se tramita en el primer Pleno disponible, si llega al dos bien, y si no propondremos uno de urgencia, así de sencillo. Nosotros, la Comunidad, aunque la Comunidad creo que la necesidad es de Gobierno y aquí es plenaria, es así de sencillo, claro que va a dar tiempo, pues solo faltaría, con lo que nos ha costado y lo que supone, como no va a dar tiempo, claro que lo dará, ya se lo digo yo que va a dar, pero mucho.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

5.2.5 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente

Interpelación: Para que explique la programación navideña prevista para el año 2016-2017.(C-2082/16)

(Se tratan conjuntamente los puntos 5.3.9 y 5.3.16))

Sr. Collados Mateo: Buenos días, Sr. Consejero, en primer lugar, sino le importa, añadiríamos a esta interpelación la pregunta 5.3.16, por economía procesal.

Sra. Fernández Escuer: Y la 5.3.9 nuestra también la unimos.

Sr. Presidente: Tratamos las tres de forma conjunta. Gracias. Me encanta lo de economía procesal, me encanta la expresión.

Sr. Collados Mateo: Bueno, aquí, y por economía también, vamos a ser breves. Únicamente, nos gustaría saber qué tiene previsto o si hay alguna cuestión novedosa en el tema de la Navidad y del Programa de Navidad. Simplemente nos gustaría que usted nos manifestase cómo se encuentra, si está totalmente acabado, en fin, simplemente.

Sra. Fernández Escuer: Por formulada.

Sr. Presidente: Pues además del Belén, de la Cabalgata, de la Nochevieja, de la Muestra Navideña o Mercadillo, que se le llama, de la programación específica de los teatros, que en el caso del Mercado y del Principal tiene especial atención en la infancia, que está de vacaciones escolares, con mucho talento local y danza, música y ballet para personas adultas y para niños y niñas, y además de la programación navideña en salas de concierto y del Auditorio, hay una programación cultural añadida. No solamente de ocio, esto me parece muy importante, y sé que a ustedes también, de ocio sí, obviamente y además cultural. De hecho es un poco más cultural lo que les acabo de narrar, un poquito más cada año; ya saben que la cabalgata de Reyes tiene que ver con aquello de la colaboración con las empresas locales, trabajan quince compañías, etc., pero lo que quería destacar es que, junto a eso, hay una programación vinculada al mundo del libro, en parte desarrollada por la sociedad Zaragoza Cultural y en parte derivada de la estrategia del libro y la lectura que se generó en presupuestos gracias a los acuerdos PSOE y ZeC, digo la partida como tal. Hay muchos, la programación específica de Centros Cívicos también, etc. Pero, en cuanto al libro, hay un programa que culmina el día 24 de diciembre en Plaza del Pilar, que se llama “Cuentos al viento”, que ha durado varias semanas, y otra programación que se llama “Libros que importan”, que es en el periodo vacacional, en Plaza del Pilar, más una ampliación repetida y un poco mejorada de lo que hicimos en verano con el comic, la literatura y la escritura para adolescentes y niños y niñas en las bibliotecas y en los centros cívicos, para talleres de escritura, de lectura creativa, etc., en periodo vacacional hasta el día 8 de enero. “Libros que importan” es un proyecto derivado de la estrategia, que es un intercambio multitudinario de libros en espacios públicos que se desarrolla en la ciudad y que culmina en la Plaza del Pilar, del que ahora os voy a pasar una copia, y “Cuentos al Viento” es un proceso de creación, mediante talleres de escritura, que acaban siendo intercambiados mundialmente, enviando los cuentos en papel, colgados en globos de helio, es un proyecto europeo, y que acabará donde acabe. Hemos constatado que alguna vez que se ha hecho han recorrido miles de kilómetros y se han puesto en contacto, vía redes sociales, los receptores y los emisores. Lo más importante es el modo simbólico del final, pero sobre todo el proceso previo de creación, de escritura colectiva, donde hay matriculadas comunidades de vecinos, escuelas públicas, escuelas concertadas, asociaciones vecinales, etc. Se lo voy a pasar por escrito estos dos proyectos de los libros, Sr. Collados, que, ya digo, se suma a todo lo habitual en la Navidad, con un cambio estructural en el mercadillo por razones obvias. Como hay obras en la plaza de la Delegación del Gobierno, hemos aprovechado para situar de modo distinto un poco todo ese mercadillo y generar alguna alternativa más. Se recupera el árbol de los deseos y se genera un bosque invernal de tirolinas como alternativa de ocio físico para niños y niñas. Pero se lo paso ahora por escrito a todo el mundo, ¿vale? ¿sí?. Bueno, voy a hacer copias, que me faltan, o lo envío por e-mail? ¿Copia papel, Sra. Fernández?

Sra. Fernández Escuer: Gracias. Sí, yo muy rápidamente. Yo agradecería, una vez más, que nos contara estas cosas antes; yo lo que ha contado ahora de los “Cuentos al Viento” lo he visto en redes

directamente, porque se ha compartido. Hay otros comentarios que hemos leído directamente en los periódicos, en el Heraldo, en el Periódico de Aragón, y nos gustaría que nos dijera ésto, que nos lo contara, que nos consultara, es verdad que pone que hay pocos cambios. No sé al final si se ha cambiado o no el destino de la pista de hielo, si sigue en el mismo sitio o no, dónde va a ir exactamente, que no nos cuenta según que cosas, entonces a ver que es lo que nos da por escrito y, si no, volveremos a preguntar, que nos cuente las cosas, de verdad, yo irnos enterando después cuando además ya no tiene vuelta de hoja, que si podemos proponer cosas, pues yo lo agradezco, una vez más; esto de las tirolinas lo estoy descubriendo ahora, por ejemplo, que lo está contando, y visto que en la última inauguración nos echamos todos por el tobogán, pues para saber si tenemos que venir preparados para el amés o no, cuando inauguremos. Que, por favor, no quiero ponerme más serio con este asunto, ya hemos discutido por la capitalidad, por favor, cuéntenos las cosas, cuéntenos las novedades y, de verdad, si quiere hacernos partícipes, como dice otras veces, a todos los grupos municipales. Gracias.

Sr. Collados Mateo: Yo, también, muy brevemente, como ha dicho la Sra. Fernández y como usted ha dicho, no se podían instalar muchas cosas por las obras que nos encontramos ahí; entonces la pista de hielo, por supuesto, es una de las cosas que creo que se verán afectadas, me imagino. Y, luego, yo también, lo que únicamente querría manifestarle es que la licitación del mercadillo, porqué salió solamente por siete días. Yo creo que podría haber mucha gente que podría estar interesados y no les ha dado tiempo a licitar. Simplemente eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues le contesto. Sra. Fernández, en realidad, las tirolinas, etc. es una mejora planteada en pliegos de licitación, en cuya mesa usted estuvo presente. Quiero decir que, sí, sí, cuando se anuncian los pliegos se piden mejoras deportivas y de ocio y quien gana, que en realidad era un único licitador, un único aspirante, tenía ésto planteado. ¿Por qué en siete días? Bueno, yo no suelo poner, no nunca, pero no suelo poner en cuestión el trabajo de los técnicos. Los técnicos elaboran este pliego y lanzan ese plazo. Ahora bien, ¿es tan importante? La Navidad no cambia de fechas. Cuando alguien, una empresa, una entidad, una asociación, un particular quiere aspirar al mercadillo navideño, está al tanto, porque la Navidad es cuando es y sabe que si se inaugura el día uno o el tres, previo al puente de la Constitución, este mercadillo tiene que estar montándose veinte días antes, con lo cual sabe que en noviembre, después del Pilar, está al tanto y estuvieron y se presenta quien lo desea. La Navidad no cambia de fecha, como no cambia el Pilar, cualquiera que intente aspirar a un proyecto de licitación del Pilar, está al tanto, o sea, desde septiembre está al tanto, porqué siete días, bueno los técnicos pusieron siete días, yo no entro a cuestionar decisiones técnicas, yo creo tan nimias como esa.

5.3 Preguntas

5.3.1 D. F. Javier Trivez Bielsa Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A falta de poco más de un mes para finalizar el ejercicio económico de 2016, ¿sigue manteniendo las mismas expectativas respecto al ahorro de 70 millones de euros como consecuencia de la falta de ejecución del 10% del presupuesto? (C-2041/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.3)

5.3.2 D. F. Javier Trivez Bielsa Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Finalizado el plazo de solicitud de las ayudas al pago de tributos en el Ayuntamiento de Zaragoza, implantadas como consecuencia de una proposición normativa del Grupo Municipal Socialista, ¿a qué cuantía ascienden las mismas? (C-2042-16)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.7)

Sra. Fernández Escuer: Uno mi pregunta 5.3.7, si no le importa.

Sr. Trívez Bielsa: Por mi parte, por formulada.

Sr. Presidente: Gracias a ambos. Bueno, pues a ver, 789 solicitudes, a falta, que serán más, a falta, ahora me corregirá el Sr. Coordinador del Área, a falta de las que el Registro nos remita, porque se ha hecho un rastreo y se supone que son más de 900 las que van a llegar, ¿por qué? Porque una cosa son las tramitadas directamente en el Registro Municipal aquí abajo y otras las que llegan por Servicios Sociales, otras entidades, otros sistemas. Entonces, ahora hay registradas 789, pero serán más de 900 según el rastreo del Registro. Yo creo que esto hay que discutirlo un poco en Derechos Sociales; las solicitudes ahora están en estudio y en fase de resolución a final de mes. Los técnicos dicen que en torno al quince y algo, al diez y algo, serán resueltas, y ejecutadas a vuelta de año, a vuelta de Reyes, casi todas en enero, y algunas restantes en la primera semana de Febrero. Ya sabe que se amplió incluso la campaña informativa que se hizo al respecto, en los autobuses, en las radios, en los medios de papel y en los digitales, y funcionó también en redes, y eso generó muchísimas preguntas, pero al final solicitudes formuladas, éstas que les cuento. Luego habrá que ver si todas son okey, y se resolverán a final de mes. ¿Es esto?

Sr. Trívez Bielsa: Desde nuestro punto de vista, desde luego, es un número de solicitudes claramente insuficiente, algo ha fallado, no digo dónde tiene que estar el responsable, algo ha fallado. No era ésta la intención o, si no, es que no éramos capaces de detectar que, ciertamente, cuando hay esas subidas de impuestos en el IBI, que decíamos el año pasado que afectaba por las cuestiones de cómo está estructurado el mismo, afectaba precisamente a los más desfavorecidos, y con esta medida queríamos paliar esta medida ampliándola a otro tipo de contribuciones, pues realment algo nos ha fallado en el diagnóstico. Yo, lo único que le tengo que decir, que le agradezco los datos, era muy oportuno porque finalizó, creo que el 14 de noviembre, el período que se hizo de prórroga, me pareció también adecuado; me imagino que si hay tan pocas ahora sin la prórroga hubiese sido todavía menor, pues que a esto hay que darle una vuelta y que, desde luego, nosotros creemos que uno de los factores que pueden explicar el que esto haya tenido una acogida tan minoritaria, puede derivarse pues, a lo mejor, en las condiciones que se han puesto. Ponemos una condiciones, a veces, que vamos sumando condiciones y restringimos tanto que al final es que la gente, sinceramente, ya no sé si es que no lo cumplen, porque todas las condiciones tienen su razón de ser, sino que a veces causamos una burocracia o una confusión tal que la gente pues es que se asusta ante esto. Yo, por lo tanto, le digo que de cara al año próximo, desde luego, si el Grupo Socialista tiene que apoyar esta medida, habrá que darle una vuelta para que realmente llegue a los necesitados; yo no creo que solamente sean 900 los que necesitan esta ayuda en esta ciudad, por lo tanto hay que buscar medidas para que se acompañen estas dotaciones presupuestarias con una buena ejecución de las mismas que, en este caso, evidentemente, no es responsabilidad directa del Gobierno, sino que es de, bueno, por lo menos no en cuanto al no haber hecho el pago sino, digo, algo ha fallado para que no hayamos podido acompañar lo mismo. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, realmente en estas ayudas había una parte porque, ya saben que nosotros compartimos en todo momento el fondo, aunque hubo ese problema en las formas, desde nuestro punto de vista por las dudas jurídicas, pero hay otras muchas medidas que no están aquí recogidas sino en las Ordenanzas, porque en las Ordenanzas aprobamos bonificaciones y mejoramos las condiciones de acceso a fraccionamientos que no tienen que ver, o sea, con el espíritu y lo que queríamos hacer sí, pero no tienen que ver con estas ayudas, -parece que esté contestando yo en vez usted, ya personará- pero esa parte, obviamente, estábamos de acuerdo. En cuanto a las ayudas, las solicitudes, yo sí que esperaba más y lo que si me gustaría saber es el importe realmente, o sea, que a día de hoy entiendo que es muy difícil, claro, a día de hoy, ha acabado el plazo el 14 de noviembre, es muy reciente, pero quiero decir, a parte de esas 900, cuando lleguen, me gustaría saber qué importe realmente, cuánto le va a costar, y espero que, como entiendo que esto se ha hecho con espíritu de continuidad, pues que se mejoren para el año que viene y a ver qué vamos a hacer con el dinero que había previsto este año para esas ayudas que, por lo que nos ha

dicho, no se va a ejecutar este año sino que irán para el que viene ¿no?

Sr. Presidente: Cuando vi los datos, por su pregunta, Sr. Trivez, meditando sobre esto yo tengo tres ideas, yo creo que son tres causas, yo creo que las compartiremos además, no sé el resto pero por lo menos los tres. Una, es el primer año y si se recuerda, o si ha mirado, cuando se crearon hace años bonificaciones para el agua, pasó algo así, fueran poquitas, poquitas, pero poquitas, las primeras peticiones y cada año fueron siendo un poco más; esa es una causa, primer año, porque bueno, la campaña fue exhaustiva, yo creo que muy eficiente y muy bien planteada, pero luego esto llega lo que llega. Dos, muy importante, seguramente la dureza de algunas condiciones planteadas, pero yo creo que sobre todo tiene que ver con la propiedad y el alquiler; es decir, si se da cuenta, las limitamos a las personas o núcleos familiares con casa en propiedad o en pago de la propiedad y están exentas las personas que viven alquiladas. En el caso de los niveles económicos de renta más bajos de la ciudad hay un dato, ahora no sé el número ni el porcentaje siquiera, pero hay un dato que dice que muchas de esas personas, especialmente las más jóvenes en situación de vulnerabilidad, están alquiladas. Si hemos exencionado a la gente que está alquilada, a la petición de estas ayudas, no puede pedirlos, eso es muchísima, muchísima gente. Estoy convencido que sería por lo menos otro tanto las peticiones recibidas. Si lo limitamos a la propiedad, es una suposición, eh, estoy teorizando porque creo que tiene que ver con eso y es muy importante que lo planteemos para el año que viene. Y la tercera, hay, por lo visto, dicen los técnicos, muchas personas que van a acogerse a las bonificaciones y pagos fraccionados que no van a entrar en éstas, por ejemplo, y eso también dificultaba la petición. Creo que tiene que ver con eso, sí, con lo que dice usted, la dureza de las condiciones, pero que tienen que ver con esto, con que hemos exigido que sean propietarios o compradores de vivienda, y eso...

Sra. Fernández Escuer: Disiento en las puntualizaciones. Que es para pagar el IBI, es que para pagar el IBI...

Sr. Presidente: No, no, no, pero no...

Sr. Trivez Bielsa: Disiento, no es así.

Sr. Presidente: No es así

Sra. Fernández Escuer: Para pagar los Impuestos de vehículos de tracción mecánica, los badenes y el cementerio, pero una condición no era tener una vivienda en propiedad, solo para que entrara el IBI.

Sr. Trivez Bielsa: No, pero pagar el Impuesto de vehículos de tracción mecánica, no, Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Pero no hacía falta tener una vivienda en propiedad para beneficiarte de la exención en el impuesto de vehículos de tracción mecánica. Gracias, Sr. Asensio, o sea, esa no es razón, me va a disculpar pero no, porque no es condición sine qua non ser propietario. Que no, que no, que lo dice el Sr. Asensio, estamos de acuerdo. Que sí, para el IBI sí, pero que una de las razones, el Sr. Rivarés, perdón, pero lo quiero aclarar, que ya saben que no me excedo, perdón, el Sr. Rivarés dice "que una de las razones de que no haya habido solicitudes es que se les pide que sean propietarios"; pero se te pide que seas propietario para deducirte en caso de que tengas IBI, como es normal, pero yo entiendo, vamos, o yo lo he entendido así; si tu solamente te quieres deducir del Impuesto de vehículos de tracción mecánica, no tienes que ser propietario de un piso.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno)

5.3.3 D. F. Javier Trivez Bielsa Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la evaluación económica final de la sentencia n.º 199 de 2016 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en la que se desestima el recurso contencioso presentado frente al Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 7 de junio de 2010, por el que se aprobó la revisión del precio/coche/kilómetro para el año 2009 en el transporte urbano de

Zaragoza? (C-2043/16)

Sr. Trivez Bielsa: Hoy ha surgido también, se acuerda, cuando estábamos hablando precisamente del seguimiento del Plan de ajuste, que había ese beneficio, que ya hemos visto, de que hay una obligaciones ahí pendientes de pago, que hemos podido decir que no las vamos a pagar, porque como consecuencia de esta sentencia el ayuntamiento se las va a ahorrar y es una cuestión muy importante. Cuando surgió ya la noticia, yo tengo aquí registrado que en la sesión ordinaria de 19 de mayo ya le hice esta misma pregunta, y entonces, como había pasado muy poco tiempo, usted me contestó que, literalmente, no lo tengo aquí, pues podían habernos condenado a pagar cuarenta y nueve millones, pero ahora, evidentemente, gracias a esta sentencia, el ahorro va a ser sustancial. Decía, bueno, tendremos que pagar entre once o quince, los técnicos están haciendo las cuentas necesarias, dice, 'hasta dentro de unos días no sabremos exactamente cuál es'; claro, han pasado no unos días, varios meses, confío en que tengamos una cuantificación exacta de la misma, y de ahí la pregunta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, sí, la evaluación sigue siendo la misma, es buena en lo jurídico. No es definitiva la valoración económica, Sr. Trivez, no es definitiva. Ayer lo pregunté para la respuesta y no es definitiva. Por ahora sabemos que hay que pagar quince millones de euros, quince, no son once, quince millones, en realidad quince seiscientos, quince seiscientos más los intereses, que por ahora, de modo no definitivo, están cuantificados en cinco millones más, ya tendríamos veinte seiscientos, pero que me dicen que podría ser un poquito más, en torno a veintiuno o veintidós millones de euros, lo que tendríamos que pagar. El ahorro, entonces, estaría entre dos o tres millones de euros. Ya sabe, lo dije el otro día, lo he apuntado esta mañana y lo digo ahora, para mi es positiva aquella decisión, básicamente porque además de este mínimo ahorro, yo creo que es una oportunidad para tener esperanza, lo que dije antes en cuanto a FCC, a la Sentencia pendiente. Otra cosa es que yo sigo pensando que cuando hay que pleitear por un pago hay que pleitear por la parte en disenso; si hay una parte de ese pago que está de acuerdo, yo la pagaría para evitar como mínimo los intereses que eso puede generar. Ahora la cuantificación de los Servicios, no definitiva, son: quince seiscientos más los intereses, que podrían ser cinco o seis millones. ¿Sí?, o sea, veinte seiscientos o veintiuno seiscientos sería.

Sr. Trivez Bielsa: Pero, una aclaración muy rápida, vamos, no salen las cuentas. Dice usted, quince seiscientos más los intereses, veintiuno o veintidós, con lo cual habrá un ahorro de unos tres millones y usted pensaba que esta sentencia conllevaba casi cuarenta y nueve millones. Aquí ya están incluidos los intereses, luego, cuarenta y nueve menos veintidós son veintisiete.

Sr. Presidente: No, no, porque allí hay una parte...

Sr. Trivez Bielsa: En lo que usted solicitó del informe de Intervención, había un reconocimiento para esta sentencia de casi cincuenta millones de euros. Y ahora usted me dice que su estimación es -que, por cierto, tampoco entiendo como habiendo pasado desde mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, seis meses, todavía ésto no se sabe; en fin, yo no lo entiendo-, pero bueno, habiendo pasado seis meses, cuando usted en mayo nos dijo que en unos días se sabría, -unos días son doscientos por lo que se ve-, pues, evidentemente, si sumamos todo son veintiuno o veintidós frente a los cuarenta y cinco, que estaban los intereses ahí también, y aquí también, en los veintidós están los intereses, luego estamos hablando de veintitrés millones o veintisiete, si eran cuarenta y nueve. Pero luego le digo una cosa también, esa aseveración que hace usted, claro, que es una cuestión de no dar valor a lo que es la decisión que dice, claro, realmente, como había dos partes, yo también digo que habría que haber hecho, digamos, el recurso sobre la parte que no nos dan la razón, pero es que no lo sabemos, mira que espabilado, es que así lo haríamos todos. El problema es que podían habernos dado la razón para todo y con ese criterio que usted tiene pues a lo mejor no hubiera recurrido y entonces hubiéramos pagado cuarenta y nueve millones. Usted hubiera recurrido, pero entonces hubiera recurrido solamente por el total porque la otra parte, igual que hemos tenido una sentencia desfavorable la podíamos haber tenido favorable, y entonces nos hubiéramos ahorrado no veintisiete, cuarenta y nueve.

Sr. Presidente: Yo hubiera recurrido como recurrió FCC y como defendí frente al Grupo Popular, por

ejemplo, que había que recurrir, porque yo creía que los casos eran bastante similares y pudiera darnos esperanza. ¿Y por qué no se sabe todavía?. Es fácil, las sentencia es del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, pero hay derivadas en muchos juzgados y son ellos los que tienen que hacer la cuantificación, no el ayuntamiento. Esto es un cálculo municipal, de los técnicos. No ha llegado la cuantificación del pago. Y en cuanto al ahorro real, podemos verlo como queramos, pero en realidad había una parte de la certificación que, sí o sí, se paga. Y luego estaba el ahorro, gracias a la apelación conseguido. Pero, bueno, en fin, buena valoración y habrá que pagar unos veinte millones, sí.

5.3.4 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo valora el Sr. Consejero las jornadas de trabajo del Plan Estratégico de Turismo? (C-2046/16)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.12)

Sr. Fernández Escuer: Por formulada.

Sra. Ranera Gómez: Sí, y a mi no me importa unir una del PSOE, que es la 5.3.12, que también habla de líneas estratégicas en materia de turismo.

Si usted dice que no interviene, intervengo yo un poquito y así hablo de la parte estratégica. Yo le venía, Sr. Rivarés, a que usted explicara las líneas estratégicas del turismo en la ciudad de Zaragoza. Lo último que tenemos es el plan de actuación de Zaragoza Turismo 2015, pero es cierto que ha habido unas jornadas, que me imagino que luego se detendrá usted a explicar, y claro, si que sería interesante conocer las conclusiones, además ahora que usted, desde hace creo que un mes o mes y medio, es responsable de Turismo. Seguramente porque yo personalmente, el Grupo Municipal Socialista, esperamos un poquito más que su anterior responsable, que en una declaraciones al Heraldo de Aragón dijo: "la concejala ha explicado que los ejes del Plan Estratégico serán la ciudad y el turista". Hombre, yo ya entiendo porqué ahora es usted el nuevo responsable, porque antes semejante obviedad es evidente que había que hacer algo con el tema de turismo, porque yo creo que han entendido que es un motor potente de generación de economía y de empleo. Y por eso yo le venía a hablar un poco de esas claves estratégicas. Yo le venía a preguntar sobre que Plan usted va a poner en marcha en temas de investigación, tanto a nivel nacional como a nivel internacional; conocer el posicionamiento de la ciudad de Zaragoza en esta materia, cómo va usted a incorporarse a la promoción exterior, a los distintos mercados, tanto el inglés como el francés, que sabe que históricamente ha sido muy importante en esta ciudad, como los nuevos mercados emergentes, Rusia, etc., el apoyo a la comercialización, que usted estratégicamente deberá plantear desde esta nueva responsabilidad, las redes y las nuevas tecnologías, el que no está posicionado en redes en materia de turismo yo entiendo que no está posicionado, y los congresos. Evidentemente, Zaragoza se ha caracterizado siempre por ser una ciudad de congresos donde recoge, a partir de ahí, mucha riqueza. Bueno, pues no quiero que me haga la valoración de la frase de su compañera Arantxa Gracia, yo creo que esa valoración ya la hemos hecho todos personalmente; si que me gustaría que usted nos marcara las líneas estratégicas, que me imagino que tendrán que ver con esas jornadas que se realizaron, creo que en el mes de julio.

Sr. Presidente: A ver, ambas dos. Para mí, yo creo que son muy interesantes las jornadas, todo es mejorable, eh, pero creo que muy interesantes. Fueron tres días, como saben; la primera vinculada a la imagen de ciudad, la segunda, experiencia turística, productos y servicios y, la tercera, promoción y comercialización, precisamente. Hubo unas doscientas personas, un poco más, invitadas. Todas las conclusiones y aportaciones las habrán podido consultar o las pueden consultar en el Trello, lo tiene a su disposición, se les envió. No sé si a la Sra. Fernández pero si a su compañera como miembro del Consejo del Patronato.

Sra. Fernández Escuer: Hago esta pregunta por Cristina. No ha recibido las conclusiones.

Sr. Presidente: No, no, no están. A ver, en el Patronato se habló que en el Trello está todo disponible, si entra en el Trello lo van a ver. Son las jornadas pero el Plan Estratégico está sin terminar, obviamente, porque ahora, una vez elaboradas y convertidas en acciones, tienen que llegar al patronato, allí trabajarlo, y

en una sesión de retorno devolverlo al proceso inicial para convertirlo en un Plan estratégico de verdad, con acciones y cada una de las acciones valoradas, económicamente digo. Bueno, los objetivos para mí son, algunos obvios, por ejemplo, la ciudad y el turista, y otros también obvios. Yo creo que es convertir toda política turística, esto en un plazo muy largo obviamente, y toda práctica turística en turismo sostenible. De hecho el año que viene es el año europeo del turismo sostenible y es uno de los retos planteados a nivel europeo y yo creo que a nivel local. Esto es muy importante. Sostenible ambientalmente, socialmente y económicamente. Yo creo que hay que orientar al turista las acciones de promoción de modo directo, de hecho, una de las líneas seguramente es especificar que los nichos de mercado o los nuevos mercados que tenemos que abrir ya no son estrictamente físicos, obviamente China, obviamente Inglaterra, obviamente Francia, Portugal e Italia por cercanía física, pero no la población china o la población italiana o francesa, sino un perfil de turista chino o francés; es decir, el turista urbano, que no va a ver grandes museos, porque para eso está París y Madrid, sino un tipo de perfil de turista urbano dentro de su contexto físico y geográfico. Hay que subir el número de turistas, hay que hacer un cambio bastante drástico, por razones de comportamiento cultural y de desarrollo tecnológico, en el uso de las TICs y de las redes; de hecho hay un encargo de estudio sobre eso y la petición de un plan específico en redes. Yo creo que todo esto lo va a recoger, lo está recogiendo el Plan Estratégico de Turismo 2017-2021, que por vez primera es participativo. Yo creo que hay que trabajar específicamente en la accesibilidad, no física sólo sino en general, en ese plan, y yo creo que una de las líneas también sería aumentar la calidad del empleo turístico porque aumentando la calidad del empleo turístico aumentamos la calidad del servicio prestado, idiomático, salarial, de capacitación, etc. Y luego está una cosa fundamental para nosotros que es la vinculación de la oferta turística con la oferta cultural, convertir los agentes culturales en agentes turísticos internacionales y vincular ambos proyectos. Esto incluye, por ejemplo, el Goya Siglo XXI que apareció el otro día en el Pleno. Abrir mercados nuevos, como he dicho, y, sobre todo, generar paquetes comunes y proyectos comunes, que son cosas distintas, paquetes y proyectos comunes de colaboración entre urbes españolas y no españolas, porque hemos detectado como el turista no viene a España, que entonces va a Madrid y seguramente Sevilla y Barcelona, sino que viene a otros lugares que no es España como concepto. Por ejemplo, Zaragoza Toulouse o Pirineos Zaragoza. En esos proyectos de colaboración hay que mezclar urbes distintas, también no españolas, y generar proyectos comunes con los que lograr financiación absoluta de la UE. Será más fácil que Zaragoza vaya a por dineros europeos si va con otras urbes y con proyectos ya elaborados. Todo esto creo que va a salir perfectamente en el Plan Estratégico que veremos en el Patronato y que habrá que seguir trabajando. Tengo dos datos, bueno, los conocí en el Patronato pero yo creo que es muy importante en materia de congresos, cómo ha crecido en mucho el número de socios de pago en la Oficina de Congresos; ayer mismo hablaba con la Cámara y con la Feria sobre eso y creo que es muy importante los datos últimos, que habíamos compartido en el Patronato, como hay hasta octubre un aumento de un 14% de pernoctaciones y de un 18% en visitas. Y en nuestro borrador de presupuesto, que habrá que trabajar con los grupos y luego enmendar, bla, bla, bla, hemos aumentado en 303.000 euros la partida para turismo, hemos crecido la partida dedicada a turismo para poder financiar las nuevas ideas. ¿Contesto así?, ¿sí?. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, yo preguntaba por cuál era su valoración de estas jornadas, bueno, es verdad que hubo unas jornadas ya en julio, que el proceso se inició ya con unas jornadas anteriores; en cuanto a las conclusiones de estas jornadas, yo, insisto, es la Sra. Gracia, mi compañera, quien está en el Patronato y ella me ha dicho que a día de hoy no tiene las conclusiones, desconozco lo que hay en el Trello, ni que se trabajaba con un Trello, porque yo trabajo pero a otros niveles con Trello, con el Gobierno no he trabajado en ninguno, con lo cual, esa parte desconozco, a la Sra. García le pasaré el comentario. Realmente, nos parecen bien algunas de las líneas que entiendo que están marcadas, porque echamos en falta, realmente, en esas jornadas que, a ver como lo explico, que se oriente, que se vea de alguna manera qué intenciones, no como objetivo, sino qué estrategia quiere conseguir y quiere llevar a cabo el Gobierno porque, por lo que me ha trasladado mi compañera y por las de julio, porque yo estuve en la jornada de julio, había mucha lluvia de ideas realmente y nos faltaba un poco un hilo conductor de qué estrategias se querían llevar a cabo, porque lo que nosotros esperamos es que el Gobierno tenga, como tal, una estrategia; que ese incremento, que ya le digo por delante que nos alegramos de dinero destinado al turismo, porque en el

Debate del estado de la ciudad, el Alcalde lo único que dijo de turismo es que teníamos muy buenas cifras, que es verdad, pero hay que aprovechar ese tirón y hay que reconducirlo de alguna manera, con lo cual, echábamos en falta, pero, bueno, yo me quedo con la esperanza de que realmente si que hay una línea estratégica detrás y esperaremos a ver esas conclusiones. Gracias.

5.3.5 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué avances existen en la refinanciación de la deuda de Zaragoza Alta Velocidad? (C-2047/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.4)

5.3.6 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la elaboración del proyecto de presupuestos para 2017 y qué plazos de presentación están previstos? (C-2048/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.1.2)

5.3.7 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuántas solicitudes de Ayudas para el pago de tributos municipales se han presentado y qué expectativas hay de asumirlas? (C-2049/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.3.2)

5.3.8 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué efectos ha tenido a día de hoy el acuerdo de Gobierno de 25 de julio de 2016 relativo a la aplicación de la exclusión de contratar a empresas vinculadas a paraísos fiscales y cómo se está llevando a cabo su seguimiento? (C-2050/16)

Sra. Fernández Escuer: Bueno, aludimos al decreto que aprobaron ustedes en julio, que recoge una cláusula que hay que incluir en todos los pliegos administrativos, por el cual lo que se dice es que “*Todas las empresas que realicen actividades ilegales vinculadas a paraísos fiscales y que hayan sido condenadas por este motivo no podrán acceder a adjudicaciones con el Ayuntamiento o les será rescindido el contrato en el caso de que dicha adjudicación fuera anterior a la aprobación del decreto*”. Más allá, no me voy a meter ni pienso, no es mi intención traer aquí los postreos en redes sociales del Sr. Cubero haciendo que rompa requerimientos de la Delegación de Gobierno; lo que nosotros queremos saber es, desde que entró en vigor, en cuántos contratos se ha incluido esta cláusula, nos gustaría saber qué comprobación se realiza, porque lo que recoge la cláusula es que se pide una declaración de compromiso de responsabilidad social por parte de la empresa, pero lo que recoge también es que se va a verificar si esa declaración de compromiso de responsabilidad social es cierta o no es cierta.

Sr. Presidente: Bueno, se incluye en los pliegos de contratación como materia de buenas prácticas. El Ayuntamiento no puede investigar ni hacer seguimiento de esto, lo que se hace es obligar al licitador a una declaración jurada, como sabe, de que no tiene operaciones financieras que sean consideradas delictivas, no que no tenga operaciones financieras, sino operaciones financieras que sean consideradas delictivas. Yo

creo que es lo mismo que la prohibición en la Ley de Contratación Pública, esa que dice aquello de que no se puede trabajar con empresas condenadas por terrorismo, financiación ilegal de partidos políticos, cohecho, no se qué, prevaricación, que creo que es el artículo 60, y creo que es un complemento muy inteligente que refuerza la legalidad española y las directivas comunitarias contra la evasión fiscal. A mí me parece que está muy bien no querer trabajar con delincuentes fiscales y con gente que no cumple con su país. ¿Dónde hasta la fecha se ha incluido? En Mercazaragoza, en limpieza de la Unidad Alimentaria y la gestión de la tercera planta de Residencia para la dependencia de la Casa de Amparo, me dicen. El resto, claro, hay que tener en cuenta que las contratas a las que algunos tipos de empresas pueden aspirar no son tantas, que yo sepa, que me digan, hasta ahora.

Sra. Fernández Escuer: Sí, a ver, el acuerdo al que ustedes llegaron era que esto se incluyera en las contrataciones. Entiendo que, sí, pero no sólo en aquellas en las que se puedan presentar, es que me ha dicho dos.

Sr. Presidente: No, lo que digo es que va en todas, hasta ahora ha sido eficaz, o sea, ha sido una realidad ya en Mercazaragoza y en la gestión, que le digo, de la Residencia. Se pondrá en todas, ya sabe que es una reclamación que hace públicamente Intermón Oxfam a todos los ayuntamientos, que son muchos, de mucho signo político, que se han apuntado a eso, porque además de un valor económico y político real tienen un valor pedagógico. Yo creo que eso es muy importante. Una cosa es que se va a poner en todas, en todo pliego de contratación como materia de buenas prácticas, y, luego, la pregunta exacta, de cuáles hasta ahora, éstas que le cuento.

Sra. Fernández Escuer: Que vaya por delante, que yo estoy de acuerdo, claro, que no quede en el discurso que yo estoy en contra de ésto, pero a mí lo que me gustaría saber es realmente, o sea, usted me ha dicho ahora, el ayuntamiento no puede verificar esto. Pero en la cláusula que ustedes han aprobado pone que en el supuesto de que formalizado un contrato público municipal se verifique la falsedad de la declaración de la empresa contratista o subcontratista, bueno, que se rescindirá el contrato, entonces, lo que yo quiero saber es cómo se controla, entiendo que en la contratación se pide una declaración, pero de lo que se ha firmado, se supone que cada equis tiempo, no sé cada cuánto, se preguntará, se hará un barrido de a ver quién ha sido condenado, ¿cómo se va a hacer?, no sé si es personal de Contratación que se va a dedicar cada equis tiempo a verificar o cuál es el procedimiento.

Sr. Presidente: En términos jurídicos, para que quede más claro por si acaso, le contesta Miguel Ruiz como Coordinador.

Sr. Ruíz León: A ver, esta es una cuestión, vamos a ver, respecto a información previa de empresas que pueden haber actuado de forma delictiva en paraísos fiscales, por la propia naturaleza de estos territorios no tenemos información, porque no lo tiene ni la Agencia Tributaria, es decir, que muchas veces de esto incluso nos enteramos o por alguna denuncia o alguna nota de medios de comunicación, etc. Entonces, qué ocurre con esto, pues como en otros casos de prohibiciones para contratar, lo único que le queda a la Administración es una declaración responsable, una declaración jurada, no hay otros instrumentos, incluso a veces la casualidad, pues una nota de la prensa o una denuncia, en principio lo que se hace es exigir a la empresa que haga esa declaración jurada.

Sra. Fernández Escuer: No hay manera de verificarlo, o sea, aunque pongamos la cláusula nos vamos a fiar de la declaración responsable de la empresa, no podemos verificarlo después.

Sr. Ruíz León: Sin otras pruebas no podemos hacer más

Sra. Fernández Escuer: Pues lamento la poca efectividad, claramente, de introducirlo. Me alegro en el fondo, pero...

Sr. Ruíz León: No puede ser de otra forma, esto si a posteriori se comprobara que realmente la situación es distinta a la que ha declarado el contratista, lógicamente se le excluiría del contrato.

Sr. Presidente: Realmente, como institución pública, legalmente no podríamos actuar sin condena firme judicial.

5.3.9 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué programación hay prevista este año para Navidad y qué coste económico tiene? (C-2051/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.5)

5.3.10 D.^a Lola Ranera Gómez Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué proyecto maneja el Consejero con relación al Cine Eliseos? (C-2052/16)

Sra. Ranera Gómez: Sí, bueno, pues el cine Eliseos, señor Rivarés, lo hemos trabajado ya en esta Comisión, en concreto el 17 de diciembre de 2015, Acta de la Comisión, a pregunta de la señora Fernández, usted respondió, *“Nuestra intención es conservar el bien, comprar no, no hay recursos para eso, (me voy a detener aquí, esto es un paréntesis, tenga cuidado con el señor Muñoz, porque ayer en los Depósitos del Pignatelli le iba a meter en presupuestos 15 millones y medio para equipamientos, cierro paréntesis) el coste es elevadísimo y entiendo perfectamente que no se entre en esos marrones, -dice usted-, ¿cómo podría salvarse?, -y se contesta así mismo-: realizando un proyecto cultural amplio de explotación diversa, estamos trabajando en ello, -mire, esa frase me suena-, lo contaremos cuando haya avances, lo compartiremos, falta una conversación seria con Cultura”*. Esto no lo decía en diciembre de 2015, en abril del 2016, a una pregunta de Chunta Aragonesista, después de la aprobación de la Proposición no de Ley que hubo en Cortes de Aragón, usted planteó que efectivamente había que sentarse, bueno, que había hablado ya con la Directora de la Biblioteca Nacional, que había hecho alguna indagación en el Ministerio de Cultura, que el Proyecto de la Cinemateca se me ocurre que de verdad sería el único que salvara el Eliseos, la cinemateca de Aragón, ojala también la DPZ se incorporara, y que, evidentemente, la DGA y el Ayuntamiento tienen que ser las claves y que había hablado con su amigo, -digo amigo porque lo dice usted-, Nacho Escuin, y que nos informarán, ¿vale?. Diciembre nos informarán, abril nos informarán, pues esta pregunta es para a ver si nos pueden dar alguna información, porque haya habido algún paso o no, o qué situación está en estos momentos?.

Sr. Presidente: Pero qué paso va a haber, qué paso va a haber. De modo inmediato no se ejecutó el derecho de tanteo y retracto que tenía la Comunidad, no lo juzgo, no se ejecutó ese derecho de tanteo y retracto, la propiedad del cine, la nueva propiedad vendió el edificio y ya está, y ahora tiene un proyecto, es privado, no se puede intervenir, y dentro de poco verán como allí hay una empresa privada instalada, vinculada a la telefonía móvil y a la tecnología. Qué proyecto va a haber en un edificio que no es nuestro, que es privado, que está en manos privadas, que legalmente se vendió, no se ejerció el derecho de tanteo y retracto, no hay ningún proyecto posible. El proyecto de cinemateca era fundir la filmoteca municipal con un proyecto de la Comunidad Autónoma, para entregar allí los recursos, los archivos, que son magníficos, etc, en colaboración, como ha recordado, con la Biblioteca Nacional, y generar ahí la Cinemateca Aragonesa y un punto cultural muy interesante. ¿Por qué no llegó a nacer siquiera?, porque se vendió, y como es privado pues veremos la tienda que nos montan allí, y ya está.

5.3.11 D.^a Lola Ranera Gómez Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué proyecto tiene previsto el Consejero con el objeto de dar un uso adecuado al edificio de Casa Solans? (C-2053/16)

Sra. Ranera Gómez: Sí, bueno, Casa Solans, pues Acta del 21 de julio del 2016, señor Rivarés, ya ve hoy que intento ser rigurosa para además sus respuestas luego poder trabajarlas, a partir del rigor, *“La decisión no la va a tomar el Gobierno, -nos dice-, se tomará de modo colectivo, mañana mismo espero unos*

informes que yo encargué a Patrimonio”, esto lo decía el 21 de julio del 2016, los informes están firmados el 14 de julio de 2016, y luego dice, 'y que permitiera la otra promesa que es al menos', exactamente usted dice que quiere cumplir una de las promesas, y una de ellas es que al menos uno o cuatro sábados al mes, se abiera gratuitamente para las visitas, dijo que los informes cuando le lleguen nos lo mandarían a la Presidenta del Distrito, que efectivamente nos lo mandaron, bueno, pues lo tengo aquí, creo que finales de julio, e iremos Arancha Gracia y yo a la Junta, fue Arancha Gracia, hasta ahí es perfecto, y luego me aseguraba usted que la casa no estaba no está sufriendo, está muy protegida, porque este vacía 8 meses no está sufriendo, hasta la vamos a limpiar, vamos, no está sufriendo, eso decía usted en el Acta del 21 de julio del 2016. Señor Rivarés, 12 meses van a hacer el 31 de diciembre, la casa no está abierta, yo espero que se limpie, nunca vemos actividad de entrada y salida y le garantizo que yo paseo mucho por allí, pero usted dice que se está limpiando y no está sufriendo, me lo creo y ya está, no se ha abierto, la parte de compromiso de abrirse los 4 sábados al mes, no se abre, mientras tanto los vecinos preguntan en el Pleno de la Junta de distrito, me preguntan qué es lo que va a incorporar el Gobierno de Zaragoza, qué proyecto va a incorporar en este equipamiento, una de las piezas más importantes y de valor arquitectónico más interesante que tenemos en la ciudad, pero sobre todo, y ya que usted va a llevar o es ahora el responsable de Turismo, una de las piezas claves para atraer turismo a la Margen izquierda, a partir de todo el material que tenemos, así como una idea de bus turístico, que ya se incorporó hace dos o tres años, señor Rivarés, qué vamos a hacer con la Casa Solans, porque me parece que no tienen propuestas, aunque el otro día sí que es verdad que me sorprendió, se lo digo, en el Pleno de mi Junta de distrito, una Asociación de Vecinos que tenía más información que ninguna otra y además que la propia presidenta, que usted no se ha dirigido conmigo, no ha dirigido conmigo ninguna información, y por tanto ¿qué va a pasar con Casa Solans?

Sr. Presidente: Pues, señora Ranera, yo también tengo Actas y mantengo lo que dije y ahora le cuento porqué. Dije, *“la decisión no la tomará el Gobierno, que podría, pero no la va a tomar, he encargado a Patrimonio informes para ver qué tipo de condiciones debería tener ese uso futuro de la casa Solans, porque es un espacio museístico y de patrimonio que no puede ser modificado”*, - y aún dije algo así, en algún sitio, como 'no tocar ni un jarrón'- *los informes serán remitidos a los miembros de su Junta de Distrito, serán leídos, trabajados y habrá un proceso para definir de modo colectivo el futuro de la casa Solans*”, esto lo dije yo también en el Acta. que también la tengo delante, y así va a ser. Tal y como nos comprometidos, conjuntamente con el Área de Participación, que es lo fundamental, va a haber un proceso para definir el uso de la casa Solans, se trabajarán esos informes, y los colectivos, en ese proceso, definirán el futuro en la Junta Municipal del Rabal, qué se hace con ese edificio. ¿Cuándo?, enseguida, no le digo cuando yo, porque lo que sé es que ahora mismo están muy avanzados los dos procesos abiertos en la ciudad, que uno es, como sabe, el de Presupuestos participativos, y otro la línea 2 del Tranvía, y en Participación dicen que es mejor no saturar a los agentes interesados en participar y que de modo muy próximo se inicie este proceso para definir el futuro de la casa. Y sí, el Gobierno llevará propuestas, varias, 2 o 3, más las que aporten los colectivos vecinales, o quien sea, y en ese proceso se definirá el futuro de la casa Solans, que no, no está sufriendo, pero eso es un proceso que nos comprometimos además yo aquí, y que usted avalo, me consta porque le importa esa historia, la casa tanto como la toma de decisiones, y será en un proceso en la Junta de Distrito donde se decida, en Participación, que es quien va a liderar este proceso, obviamente, y no el Servicio de Patrimonio, decidirá cómo. El Gobierno llevará 2 o 3 propuestas, pero la decisión será tomada de modo colectivo en ese proceso, liderado por Participación.

Sra. Ranera Gómez: Entonces lo que entiendo, y ahora le voy a hablar en términos más generales, es que a partir de ahora cualquier toma de decisión es que le tocaría a un Gobierno, en una gestión lógica de una democracia representativa, todo lo vamos a someter a encuestas, ¿no?, o sea, como ha dicho... que sepa que hay dos encuestas en estos momentos en marcha, que es que no son consultas, son encuestas de procesos de participación que es la del tranvía y la de los presupuestos participativos, que usted ha dicho que como este proyecto lo tiene que liderar Participación Ciudadana, y que Participación Ciudadana ha dicho que es mejor esperar, porque hay estas dos encuestas en marcha, ¿entonces no va a ser una encuesta?

Sr. Presidente: No sé lo que va a ser, hay muchos tipos de procesos de participación, muchos

modelos, de hecho están ustedes debatiendo, que no yo porque no es mi Área, pero algunos aquí presentes están debatiendo sobre cuál es el Reglamento que debe regular esos procesos y sus modelos, hay muchos modelos, yo he dicho procesos y que dice Participación que estando avanzados los dos procesos, que no sé cómo son, de Línea 2 de tranvía y de Presupuestos participativos, enseguida es éste. ¿Encuestas?, no lo sé, un proceso, yo creo que allí tiene que tomarse una decisión colectiva, y usted me pregunta por la casa Solans y yo le contesto por la casa Solans, proceso participativo liderado por Participación en la Junta de su Distrito, que usted preside, para decidir el futuro de la casa. Y sí, claramente condicionado a que se abra los sábados al turismo, claramente sí.

Sra. Ranera Gómez, Vale, déjeme ya decirlo, no me corte, luego, si eso, me explica. Vamos a ver, el compromiso lo hizo usted hace 11 meses cuando dijo que se iba a abrir los sábados, eso, 11 meses después, no se ha cumplido. Punto número 2, los procesos participativos que hoy existen en la actualidad son 2, el Tranvía, la segunda línea del Tranvía, y los Presupuestos participativos, y son encuestas, encuestas vinculantes, que se pregunta a la ciudad. Mi pregunta es muy clara, queremos saber, desde la Junta de Distrito, que en este caso yo soy Presidenta, queremos saber, uno, si existen ya propuestas, que parece ser que existen porque usted lo ha hablado con la Asociación de Vecinos del Barrio Jesús, y dos, ya que existen esas propuestas, porque usted lo ha hablado con la Asociación de vecinos del Barrio Jesús, que nos las comuniquen y cómo va a ser el proceso de participación, si será una encuesta o si lo debatiremos allí en el seno de la Junta de Distrito, es que usted se comprometió a venir al Distrito y no vino, y seguramente la señora Gracia no le ha pasado toda la información de todo lo que se dijo allí, porque también se dijo que se iba a abrir una mesa con usted, que no se ha abierto. De verdad, tómese en serio, la casa Solans va a hacer 12 meses, vamos a tener un año sin capacidad por parte del Gobierno, no sé si desde Participación, si desde Cultura, si desde Patrimonio, si desde Turismo o si de quién, este equipo de Gobierno en 12 meses, que va a hacer el mes que viene, uno, dejó que se fuera la Década del Agua, y dos, no ha sido capaz de abrir este espacio, cuándo lo va a abrir y cómo.

Sr. Presidente: Este equipo de Gobierno no dejó que se fuera la Década del Agua, señora Ranera, señora Ranera, se fue la Década porque acababa su contrato y no quiso continuar, punto, además en un proceso durante años en que todo el mundo, todas las instituciones habían abandonado esa apuesta, para empezar, y dejaron solo al Ayuntamiento, y para seguir, en sus términos, uno, las propuestas de Gobierno se llevarán al proceso para que el proceso decida, y dos, cómo será el proceso, como diga Participación.

5.3.12 D.^a Lola Ranera Gómez Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son los fines estratégicos del Gobierno de Zaragoza en materia de Turismo? (C-2054/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.3.4)

5.3.13 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría explicar el Sr. Consejero las acciones llevadas a cabo para cumplir con la moción de CHA aprobada en julio referente a la actualización y aplicación de la Ordenanza Fiscal 25.13 Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía? (C-2079/16)

Sr. Asensio Bueno: Estoy seguro que la improvisada y parcial presentación que ha habido del Proyecto de Presupuestos del 2017 igual tiene que ver con esta pregunta, lo digo porque es una pregunta que tiene que ver con una moción aprobada en julio y que tiene que ver precisamente con los ingresos y las ordenanzas fiscales, en este caso con la adaptación de una ordenanza, que es la 25.13, de utilización

privativa y aprovechamiento de la vía pública por empresas que instalan ahí sus infraestructuras de telefonía, una propuesta que nos dijo usted, señor Consejero, que también estaban estudiando desde el Área de Hacienda, de cómo ponerla en marcha, porque podía suponer unos ingresos que en este momento nos vendrían muy bien, estaríamos hablando de en torno a 2 millones y medio, 3 millones de euros, más o menos las estimaciones que se llegaron a hacer. Dijo además que iba hacerlo en coordinación con Urbanismo, que evidentemente es donde se puede obtener en este momento la información de la vía pública utilizada por estas infraestructuras de telefonía. ¿Cómo está el cumplimiento de esta moción, vamos a tener alguna noticia y alguna muy buena noticia relacionado con el incremento de los ingresos por esta vía?

Sr. Presidente: Dije eso y así está siendo. Hay un grupo de trabajo en Urbanismo, yo pensaba que lo sabía, eh, un grupo de trabajo, creo que lo sabe además, en Urbanismo hay un grupo de trabajo estable para obtener de los archivos, esto es lo más importante, para obtener de los archivos la información sobre metros lineales de ocupación del subsuelo, de las empresas de telefonía móvil, se trabaja sobre los planos aportados en su día para las licencias, y se sabrá la longitud del ancho ocupado por el tramo y las dimensiones de las arquetas, hasta que esos documentos no existan, no esté esa información recogida, no se puede avanzar. La información necesaria, que están terminando, es: un fichero digital en formato cad, para su información, por supuesto compatible con microstation, porque si no no servía de nada, para saber cada una de las redes de telecomunicaciones en las coordenadas UTM, y luego los planos, donde habrá que trabajar los tramos y las arquetas, como le digo. Cuando ese equipo técnico de Urbanismo termine sus trabajos tendremos esos datos, y a continuación es el cálculo financiero acerca de los beneficios que la ciudad podría obtener, pero primero es que los técnicos acaben, sobre plano y con el formato digital de cad, esa información.

Sr. Asensio Bueno: Pues mire, esta respuesta la tengo, pero la tengo desde 2014, cuando el honorable Carlos Pérez Anadón era responsable de Urbanismo, lo digo porque ya planteamos esta cuestión en su momento y nos dijo precisamente lo mismo, un grupo de trabajo estable para calcular esos metros lineales, ¿que no se constituyó?, bueno, pues bueno es saber que ya estamos en marcha, porque precisamente lo que se nos vino a decir es que se constituía ese grupo de trabajo y que preveía que para 2015 se podría hacer. No obstante, tranquilidad, tranquilidad, si nos dicen, -no, Carmelo no, estoy en mi derecho de preguntar- y evidentemente me complace que estén trabajando y estén trabajando en serio para tener esa información, genial, me parece muy bien, pero es que hablamos de poder tener una ordenanza, de aplicación además de carácter inmediato e incluso con carácter retroactivo, porque también hablamos de que este Ayuntamiento hace mucho tiempo que no emite los recibos por la tasa que podríamos estar en este momento cobrando y que además, a raíz del recurso que ganó el Ayuntamiento de Madrid, ahora se nos abre una puerta que yo creo que es importante traspasar y aprovechar porque supondría unos ingresos importantes, por lo tanto, ya iremos preguntando, si le parece, señor Rivarés, y también le parece a la señora Sanromán, iremos preguntando, porque estamos en nuestro derecho, tanto en esta Comisión como en Urbanismo.

Sr. Presidente: Claro que me parece, solo faltaría, es su derecho, pero ponía esta cara porque ese grupo nunca se constituyó, ha sido constituido este año, están terminando los trabajos, no hay que constituirlo, es que están terminando los trabajos. Y una cosa muy importante, hubiera o no grupo, la sentencia que hoy nos apoya, es de este verano, del verano del año 2016, con lo cuál, malamente podríamos haber cobrado nada sin esa sentencia. Y para acabar, la ordenanza ya la tenemos, aprobada de modo colectivo, una ordenanza que regula esto cuando tengamos los datos después de la sentencia, hasta entonces, ni con grupo ni sin grupo, es que no se podía haber hecho gran cosa, porque es la sentencia la que cambia la situación, y después de la sentencia hay grupo, el trabajo está siendo terminado, la ordenanza ya la tenemos, y a partir de entonces podremos cobrar y sabremos cuánto, es una sucesión de hechos, vamos, que no culpaba a nadie, eh, es que no se podía hacer, ahora que hay sentencia ya se está haciendo.

5.3.14 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejel del Grupo Municipal Chunta Aragonesista

del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuántos hogares se han beneficiado en lo que va de 2016 de las bonificaciones en servicio de abastecimiento de agua y recogida de residuos, así como la cuantía total bonificada? (C-2080/16)

Sr. Asensio Bueno: Sí, queda por formulada la pregunta.

Sr. Presidente: Es breve la respuesta, 3.642, ya sabe que son para dos tipos de hogares, la cantidad que el Ayuntamiento deja de percibir son 140.181 euros, y también sabe que este año hemos cambiado, para ampliar, la calificación de los tipos, para que se puedan beneficiar, también de acuerdo con los tres grupos de la izquierda, bajando el nivel de ingresos, ahora va a ser el salario mínimo interprofesional por 1'23 para que de ese modo puedan entrar las pensiones mínimas de viudedad con cargas familiares, pero esto está aprobado en las ordenanzas que aprobamos PSOE, CHA y ZeC, 3.642 hogares, aunque ésta fue aprobada por unanimidad.

Sr. Asensio Bueno: Esta modificación sí que es verdad que fue aprobada por unanimidad, no obstante siempre estaría bien intentar homologar todos los criterios que tenemos en cuanto a bonificaciones, es decir, que si nos hemos fijado un criterio, por ejemplo, de 1'5 veces el salario mínimo, yo creo que sería lo razonable, además del 1'23% para que puedan entrar las pensiones mínimas. Pero el dato que nos da es muy importante, porque esta bonificación ya se introdujo en la tasa de abastecimiento de agua, hace 7 o 8 años, y el primer año que se puso en marcha solamente 320 familias se beneficiaron, lo digo a raíz de la pregunta que han hecho tanto Ciudadanos como el Partido Socialista con las ayudas al pago de tributos, porque yo creo que hay que repensarlas, es verdad que ha sido un primer año de puesta en marcha y eso siempre es una dificultad, porque hay que informar muy bien al ciudadano que es susceptible de recibir esta ayuda, y lo mismo nos pasó en su momento con una medida que, por cierto, fue criticada por otros, tan criticada que no la apoyaron, pero que hoy en día es una realidad que ya beneficia a 3.642 familias con la bonificación de hasta el 99% del recibo del agua, por lo tanto yo creo que ya tenemos experiencia y con lo que está sucediendo con las ayudas al pago de tributos, creo que habrá que reformularlo, habrá seguramente que revisar algunos requisitos, para que sea realmente una medida exitosa y llegue al mayor número posible de población.

5.3.15 D.ª María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra la liquidación del Convenio del Tranvía con el Gobierno de Aragón y cuál es la situación actual de las diferentes reclamaciones municipales? (C-2083/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, gracias Consejero, nos quedamos en que se había reclamado la deuda, pero ya no hemos sabido nada más, simplemente que nos cuente cómo está el estado de esa reclamación, y si usted ha hablado con el Gobierno de Aragón, a ver si hay intención de pagar. Gracias.

Sr. Presidente: Yo sí he hablado, iba a decir que está en vía muerta, -en vía muerta que es una metáfora así como muy tranviaria-, sí, yo hablo habitualmente, como he dicho varias veces, con el Gobierno de Aragón, no con el Consejero Gimeno, pero sí con el Consejero Guillén de Vicepresidencia, pero oficialmente el Gobierno de Aragón no ha contestado a ese requerimiento del Ayuntamiento, solo sabemos de unas cuentas a través de un medio de comunicación, pero de ningún modo oficial, que ahora por lo visto, en lugar de 40 millones dicen debernos solo 17, pero eso lo sé por un periódico en papel, pero no ha habido respuesta oficial al requerimiento.

Sra. Navarro Viscasillas: Y piensan hacer algo más, o qué piensan hacer desde el Gobierno, no ha habido respuesta, ¿van a volver a reclamar?

Sr. Presidente: Sí, claro, reclamar.

Sra. Navarro Viscasillas: O pedir una aclaración de esos 17 millones que ahora, en ese medio de comunicación nos enteramos que ha disminuido de 40 a 17, el por qué, lo tendrían que contar, porque ahora dicen que solo deben 17 millones.

Sr. Presidente: Yo no sé porque dicen eso, no sé porque lo dicen, pero están aún por lo visto estudiando documentos que les enviamos, no sé, Miguel.

Sr. Ruíz León. Bueno, el Gobierno de Aragón, como saben, dispone de la documentación del Tranvía que se remitió desde aquí, que a su vez fue facilitada por la empresa, y condicionan la liquidación al parecer a la revisión de esa documentación, acreditación, certificaciones, gastos, etc., para proceder al pago de la cantidad que resulte. Cuando ellos, digamos, muevan ficha, cuando nos comuniquen el importe que a su juicio es el que tienen que liquidar, es cuando nosotros tendremos lógicamente que actuar.

5.3.16 D.^a María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración hace el Consejero de la concesión del 15 de noviembre del Mercado de Navidad? (C-2084/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.5)

5.3.17 D.^a María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentran las negociaciones con el Gobierno de Aragón sobre la Ley de Capitalidad. (C-2085/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.1.1)

5.3.18 D.^a María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la previsión presupuestaria que tiene el Consejero para poder realizar el Plan Estratégico de Turismo? (C-2086/16)

Sra. Martínez del Campo: Muchísimas gracias, señor Rivarés, en primer lugar querría decirle que estoy gratamente sorprendida, gratamente sorprendida porque he visto que en el Presupuesto que presentan ustedes para el año que viene hay 300.000 euros, un poquito más, para lo que es el Patronato de Turismo, y la verdad es que tengo que reconocerle que no me lo esperaba, cuando hice la pregunta no esperaba que lo iba a poner, entre otras cosas porque en su programa electoral el turismo estaba totalmente olvidado, no existía, y porque también tengo que reconocer que cuando fuimos invitados a los premios de turismo por parte de las entidades, pues bueno, a los premios de hostelería y turismo usted tampoco acudió ni nadie del grupo de ZeC, algo que la verdad es que nos sorprendió al grupo Popular y creo que al resto de los grupos, porque que todos los grupos estábamos, a excepción de Chunta, pero bueno, estaba el Consejero del Gobierno de Aragón, pero por parte de ZeC ni de Podemos había absolutamente nadie, con lo cual parecía que, pues el turismo lo tenían totalmente olvidado, de ahí que yo pensara que iba a haber menos dinero, reconozco que, bueno, que ha habido 300.000 euros más en el Organismo Autónomo del Patronato de Turismo, sin embargo no se ha metido como plan estratégico, hay otras partidas de Planes estratégicos que hay en el Presupuesto, usted lo sabe, es el que ejecuta el Presupuesto, y hay otras que vienen con nombres y apellidos, en este caso no viene con nombres y apellidos, esos 300.000 euros me gustaría saber si van a ir dedicados al Plan estratégico o si, por el contrario, va a ir dedicado a lo que es el Patronato sin especificar absolutamente nada. Y dentro de estos 300.000 hay distintas líneas en las que se va a actuar, son líneas que dentro del Plan estratégico había 3 ejes, lo que era la gobernanza, la imagen de la ciudad, la mejora de la

gestión de la oferta de turismo, el plan de promoción en España y en el exterior, me gustaría saber cuánto va a dedicar de esos 300.000 euros, si es que va a ir todo al Plan estratégico de turismo, en cada una de las áreas, y además me gustaría saber si ha tenido conversaciones con el Gobierno de Aragón y con el sector privado, para que este dinero se utilice de forma conjunta con otras administraciones que puedan aportar también dinero, lo digo, porque, bueno, me ha sorprendido, para qué le voy a decir, hoy en el Periódico salía que Aragón vende en Burdeos los orígenes de Goya para convertirlo en icono turístico y aquí el Ayuntamiento de Zaragoza no ha participado para nada, no aparece, entendemos que tiene que haber una colaboración estrecha entre las distintas administraciones para vender conjuntamente y unificar esfuerzos, y, bueno, que el efecto sea multiplicador en lo que es la oferta turística y las atracciones turísticas y la venta del turismo en la ciudad. Entonces nos gustaría que nos dijera exactamente si esos 300.000 euros van a ir al Plan estratégico de turismo, qué es lo que se pretende poner el resto de los años, en el mes de junio parece que preguntamos a la señora Arantxa Gracia y nos dijo que el primer año se pondría una cantidad y que año a año se iría aumentando, si esto va a ser así o no va a ser así, y a qué líneas se van a destinar. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, eso es un prejuicio en forma de interpelación, no una pregunta, que luego encima ha hecho luego después 4, pero bueno, le diré. Todo el Presupuesto, no 333.000 que hay demás, todo el presupuesto, todo, va al Plan estratégico, porque eso es un Plan estratégico, ¿cuánto directamente?, un Plan estratégico, he dicho antes, es una cosa muy fácil de entender, tiene que definir unas cuantas líneas de acción, las acciones tienen que ir cuantificadas, el gasto, y hasta que no exista ese Plan estratégico, que aún falta la tercera fase, que es llevarlo al Patronato y después la sesión de retorno, hasta que eso no se sepa, no se sabe, pero todo el dinero, todo, los 2.300.000, van al Plan estratégico, porque el Plan es lo que tiene que definir toda la política turística de la ciudad, es así de sencillo, todo, por eso no se cuantifica específicamente, porque ni se puede ni se debe. Y para matizar sus prejuicios, yo en esos momentos estaba en Toulouse, cuando esa cita, en Toulouse (Francia), hablando justamente de política turística con la Concejala de Turismo para compartir un proyecto que estamos meditando y que en su día compartiremos en el Patronato, para seguir. Y después de eso, lo de Burdeos y Goya, yo también he leído hoy en la prensa porque nadie me lo contó en el Gobierno de Aragón, pero sí vamos a trabajar juntos, básicamente porque es mi obligación.

Sra. Martínez del Campo: Sí, señor Rivarés, si yo no lo dudo que usted estuviera en Toulouse y me parece estupendamente, pero entiendo que políticamente debería haber alguien de Zaragoza en Común apoyando al sector turístico, pero bueno, eso es cosa de ustedes, no es cosa nuestra, el Partido Popular estuvo allí, hubo dos personas, y creíamos que teníamos que apoyarlos y allí estuvimos, eso ya depende de usted. Efectivamente, como bien dice usted, y tiene razón, quizá no me he explicado bien, tiene usted razón, todo el Presupuesto va a lo que sea el Plan estratégico de turismo, cuando me refería a los 300.000 euros que se amplían está claro que habrá cosas que hagamos que se habían hecho con anterioridad, pero está claro que habría que aumentar, y eso lo sabemos todos, que había que aumentar la partida para poder mayores acciones, esa partida de 300.000 me puede especificar para qué va, a qué líneas cree usted que van a ir esos 300.000 euros.

Sr. Presidente: Que ya le he contestado, que no son 300.000 euros más para líneas, es 2.301.000 para financiar la política turística, que va a ser dirigida por lo que resulte del Plan estratégico, todo es para el Plan, hay más dinero para turismo, no más dinero para esta cosita del turismo, sino más para hacer política turística, cuya política vendrá definida por el Plan estratégico.

Sr. Asensio Bueno: Una pequeña cuestión, sé que no es habitual, pero solamente 30 segundos. No, simplemente que con relación a lo que se ha hecho en Burdeos se mandó una invitación al Alcalde y nosotros planteamos también que se enviase una invitación a todos los Portavoces del resto de los grupos, que no sé si lo han recibido, eh.

Sra. Navarro Viscasillas: El grupo Popular la recibió, señor Asensio, recibió la invitación para ir a

Burdeos.

Sr. Asensio Bueno: Vale, pues ha debido haber algún malentendido pero la idea, evidentemente, es que el Ayuntamiento, faltaría más, estuviese bien presente ahí, eh, señor Rivarés.

Sr. Presidente: No era una queja, ya sabe cuál es la relación con Turismo de la DGA, vamos, básicamente, yo me enterado hoy.

Sr. Asensio Bueno: Habrá sido un error, porque el Alcalde, evidentemente, recibió su invitación. Solamente era por matizar eso.

5.3.19 D.^a María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración hace el Consejero de la reclamación al Ayuntamiento del “impuesto de plusvalía” por parte de PLAZA?. (C-2087/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.2)

5.3.20 D.^a María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Existe consignación presupuestaria para realizar la reforma de los jardines y parterres del bulevar de Gran Vía, así como para el cambio de los bancos y el mobiliario, en general, del mencionado bulevar?. (C-2088/16)

Sr. Collados Mateo: Sí, bueno, gracias nuevamente, señor Consejero. Como sabe este tema viene de un proceso participativo que se hizo en el boulevard de Gran Vía, tanto para Centro como para Distrito Universidad, y yo, como Presidente del Distrito Universidad, porque la gente está interesada, llevamos más de un año y no sabemos cuándo se va a realizar, únicamente si usted en su Área de Economía tienen alguna partida presupuestaria para este tema, si es conocedor o sabe de esta situación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, gracias, es con cargo a Servicios Públicos y va directamente con cargo a las partidas generales de las contratas, así está pactado, con cargo a las partidas generales de las contratas, el importe yo no lo sé, pero va con cargo a las partidas de las contratas, sí.

5.4 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y diez minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco